

## Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid



M E M O R I A

2

0

2

4



*Cámara Agraria*

## **EJERCICIO 2024**

# **MEMORIA DE ACTIVIDADES LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

### **Índice**

	Página
1. RÉGIMEN JURÍDICO, FUNCIONAMIENTO Y ESTRUCTURA	4
2. REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	12
3. RED ANTIGRANIZO	15
4. GESTIÓN DE PASTOS	23
5. GESTIÓN PATRIMONIAL	29
Inventario Bienes Inmuebles	32
6. COLABORACIÓN INSTITUCIONAL. INFORMES Y CONSULTAS	38
7. XV JORNADA CONMEMORATIVA EN HONOR DE SAN ISIDRO LABRADOR	53
8. PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA DÍA DE MERCADO “MADRID CULTIVA Y PRODUCE “	56
Notas Informativas mensuales	63
Participantes generales	85
Promoción Agroalimentaria. Otras Actividades y Ferias	90
9. GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA	94
Cuadros Resumen Gestión Económica y Presupuestaria	98

# 1 RÉGIMEN JURÍDICO, FUNCIONAMIENTO Y ESTRUCTURA

---

## Naturaleza, Régimen Jurídico y Económico

La Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid es una **Corporación de Derecho Público**, dotada de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines en la gestión de asuntos de interés general para las comunidades agrarias.

Sujeta a la tutela administrativa y económica de la Comunidad de Madrid, la Cámara Agraria goza de **autonomía** para la gestión de sus recursos y desarrollo de sus funciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 12.f) del Decreto 235/2023, de 6 de septiembre (BOCM Núm. 213, de 7 de septiembre), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, la tutela administrativa y económica de la Cámara Agraria está atribuida a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a través de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

### CÁMARA AGRARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

#### Régimen jurídico

- Ley 6/1998, de 28 de mayo, de Régimen Jurídico de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid
- Estatutos de la Cámara Agraria, aprobados por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 5 de febrero de 2001 y depositados en la entonces Dirección General de Agricultura de la Consejería de Medio Ambiente, actualmente Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior
- Decreto 328/1999, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen electoral de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid
- Legislación básica del Estado en materia de Cámaras Agrarias

Para el cumplimiento de sus fines, la Cámara Agraria dispone del conjunto de recursos económicos que prevé la Ley 6/1998.

**CÁMARA AGRARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**Recursos económicos (art. 14 Ley 6/1998)**

- Las subvenciones que con esta finalidad se aprueben anualmente en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid
- Las aportaciones de cualquier naturaleza que puedan concederle las Administraciones Públicas
- Las rentas, frutos e intereses provenientes de la gestión de su patrimonio
- Las donaciones, herencias, legados y otras contribuciones y recursos que reciba, realizadas a su favor por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas
- Los rendimientos por la prestación de servicios tanto propios como delegados por las Administraciones Públicas o convenidos o concertados con ellas
- Cualesquiera otros que le corresponda percibir

## **Funciones, órganos de gobierno y estructura**

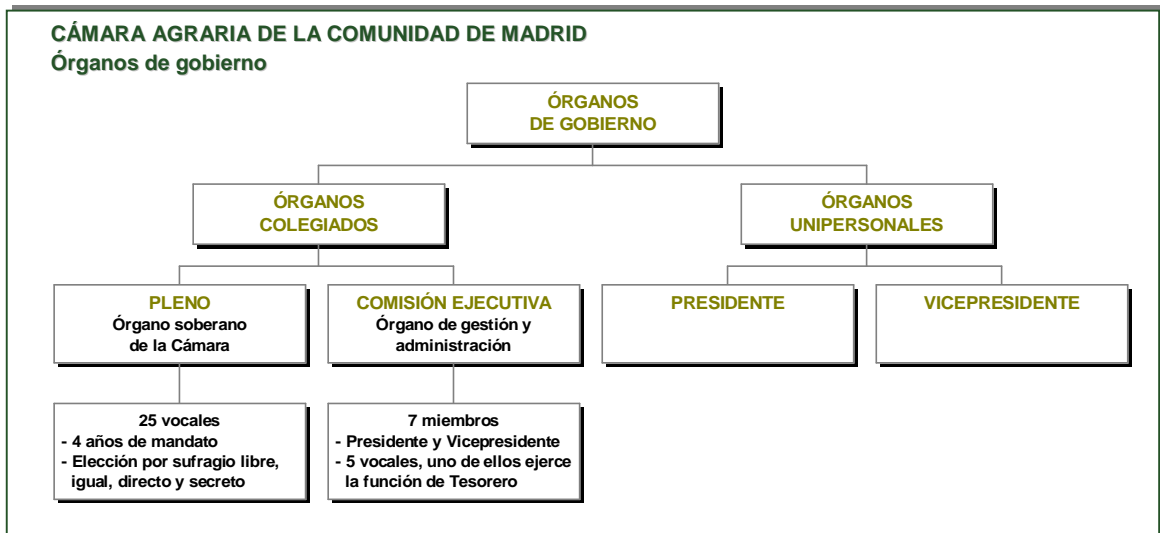
Sus **funciones**, aparte de la genérica de consulta y colaboración con las Administraciones Públicas, se centran en la ***prestación de servicios y gestión de asuntos de interés general para las comunidades agrarias.***

**CÁMARA AGRARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**Funciones**

- Actuar como órgano de consulta y colaboración de la Administración, emitiendo estudios e informes agrarios
- Ejercer las funciones que en ella delegue la Consejería que tiene encomendada su tutela económica y administrativa
- Ejercer las competencias atribuidas por la Ley 17/1999, de 29 de abril, sobre aprovechamiento de pastos y rastrojeras para la protección de la ganadería extensiva
- Administrar sus recursos y su patrimonio
- Colaborar con las entidades locales y las asociaciones y demás organizaciones profesionales agrarias en la ejecución de programas relacionados con el sector agrario

La Cámara Agraria está dotada de **órganos de gobierno colegiados y unipersonales**, teniendo el carácter de colegiados el Pleno y la Comisión Ejecutiva, y el de unipersonales el Presidente y el Vicepresidente.



El **Pleno**, órgano soberano de la Cámara Agraria e integrado exclusivamente por profesionales del sector agrícola y ganadero de la Comunidad de Madrid, está constituido por 25 vocales, elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, con criterios de representación proporcional y por un mandato de cuatro años. Su diversa procedencia y especialidad dentro de la actividad agraria garantiza que sean oídas en el Pleno las diferentes opiniones por sectores y zonas geográficas.

Por su parte, la **Comisión Ejecutiva** se constituye como el órgano de gestión y administración ordinaria de la Cámara Agraria, respondiendo de su gestión ante el Pleno, al que informará de las actuaciones realizadas.

Por Decreto 253/2023, de 22 de noviembre (BOCM de 24 de noviembre), se convocaron las que han sido las sextas elecciones a la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid, y a las que estaban convocados 2.905 profesionales de la agricultura y ganadería con derecho a voto, que se celebraron con fecha 28 de febrero de 2024.

<b>CÁMARA AGRARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>	
<b>Procesos electorales</b>	<b>Constitución Pleno</b>
- 10 junio 2000 (Decreto 59/2000, de 6 de abril)	11 julio 2000
- 26 junio 2004 (Decreto 70/2004, de 22 de abril)	12 julio 2004
- 17 diciembre 2008 (Decreto 137/2008, de 11 de septiembre)	20 enero 2009
- 25 noviembre 2014 (Decreto 91/2014, de 31 de julio)	18 diciembre 2014
- 2 abril 2019 (Decreto 3/2019, de 15 de enero)	25 abril 2019
- 28 febrero 2024 (Decreto 2583/2023, de 22 de noviembre)	21 marzo 2024

Conforme a los resultados de las elecciones publicados por Resolución de 11 de marzo de 2024 (BOCM de 13 de marzo), los porcentajes de votos y el número de vocales obtenidos por las organizaciones profesionales agrarias concurrentes al proceso electoral han sido los siguientes:

<b>Organización Profesional Agraria</b>	<b>Porcentaje votos</b>	<b>Número vocales</b>
ASAJA-MADRID	50%	13 vocales
UGAMA	30%	8 vocales
AGIM-COAG	10%	2 vocales
UPA-MADRID	10%	2 vocales

Con fecha 21 de marzo de 2024 tuvo lugar la **sesión constitutiva del sexto Pleno de esta Corporación**. En dicha sesión fue proclamado Presidente –conforme a las previsiones legales– D. Francisco José García Navarrete, de ASAJA-MADRID, cabeza de la lista más votada y que obtuvo a su vez el cincuenta por ciento de los votos válidos emitidos.

**D. Francisco José García Navarrete**  
Presidente de la Cámara Agraria



“Soy **Francisco José García Navarrete**, un comprometido y experimentado profesional en el sector agrario. Desde el año 2004, formo parte de ASAJA Madrid y tengo el honor de presidir esta entidad desde 2018.

Mi formación como Técnico Superior en Administración y Finanzas me ha proporcionado una base sólida para gestionar tanto aspectos financieros como administrativos de la agricultura y la ganadería.

Además, dirijo una explotación de ganado vacuno, ovino y porcino ibérico, la cual heredé de mi padre.

*Esta responsabilidad refuerza más mi conexión con el campo.*

*Mi vida ha estado siempre vinculada al mundo agrario, dedicando cada día a mejorar las condiciones de nuestros agricultores y ganaderos, y a asegurar que nuestra tradición agrícola se preserve y prospere para las futuras generaciones. Trabajaré incansablemente para representar, defender y promover los intereses del sector, asegurando que nuestra voz sea escuchada en todos los niveles”.*

**CÁMARA AGRARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**Composición del Pleno de la Corporación**

PRESIDENTE	Francisco José García Navarrete	Madrid
VICEPRESIDENTE	Oscar Herrero Aparicio	Cercedilla
VOCALES	Alfredo Berrocal Montalvo	Cercedilla
	Luis Alfonso Galán Higuera	Valdelaguna
	Eloy Sánchez Jiménez	Villa del Prado
	Héctor García Navarro	Navalcarnero
	Ángel Manuel del Valle Hernando	Colmenar Viejo
	José Carlos Velasco Fernández	Villaconejos
	Álvaro López del Nero	Chinchón
	Jesús Anchuelo Sánchez	Anchuelo
	Patricia García Llamas	Villa del Prado
	Esther Ferrero González	Guadalupe de la sierra
	José Manuel Hernández Balsalobre	Torres de la alameda
	Justo García Bravo	Villarejo de Salvanés
	José Manuel Lara Vallejo	Bustarviejo
	Pablo Robles del Río	Torrejón de Velasco
	Jesús Marcelino Sevilla Sánchez	Madrid
	Miguel Ángel Castillo Ayuso	Chinchón
	Eugenio de la Morena de la Morena	Colmenar Viejo
	Florencio Cid Martín	Torrelaguna
	Gustavo Martín de la Morena	Valdetorres de Jarama
	Francisco José Martínez Bretón	Puentes Viejas
	Jesús Cañil Rosendo	Rascafría
	Juan Pedro Laguna Sánchez	Villaconejos
	José Ramón Cid Narváez	Alcalá de Henares

**CÁMARA AGRARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**Comisión Ejecutiva**

PRESIDENTE	Francisco José García Navarrete
VICEPRESIDENTE	Oscar Herrero Aparicio
VOCALES	Alfredo Berrocal Montalvo
	Luis Alfonso Galán Higuera
	Héctor García Navarro
	Gustavo Martín de la Morena
	Eloy Sánchez Jiménez



Además de la sesión constitutiva del Pleno de la nueva Corporación surgida tras el proceso electoral, los órganos de gobierno colegiados han celebrado durante el ejercicio 2024 tres sesiones del Pleno y cuatro de la Comisión Ejecutiva

<b>CÁMARA AGRARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>	
<b>Sesiones celebradas</b>	
<b>PLENO</b>	<b>COMISIÓN EJECUTIVA</b>
21-03-24 (Constitución Corporación 2024)	30-05-24
05-06-24	11-09-24
17-09-24	15-10-24 (Extraordinaria)
19-12-24	12-12-24



Por unanimidad del nuevo Pleno constituido se acordó hacer entrega de una distinción a la Presidenta y a los vocales que habían formado parte de la anterior Corporación, en señal de reconocimiento y gratitud por la labor desempeñada, siendo concedida la Insignia de plata de la Cámara Agraria.

De estas distinciones se hizo entrega con ocasión de la tradicional copa de Navidad.

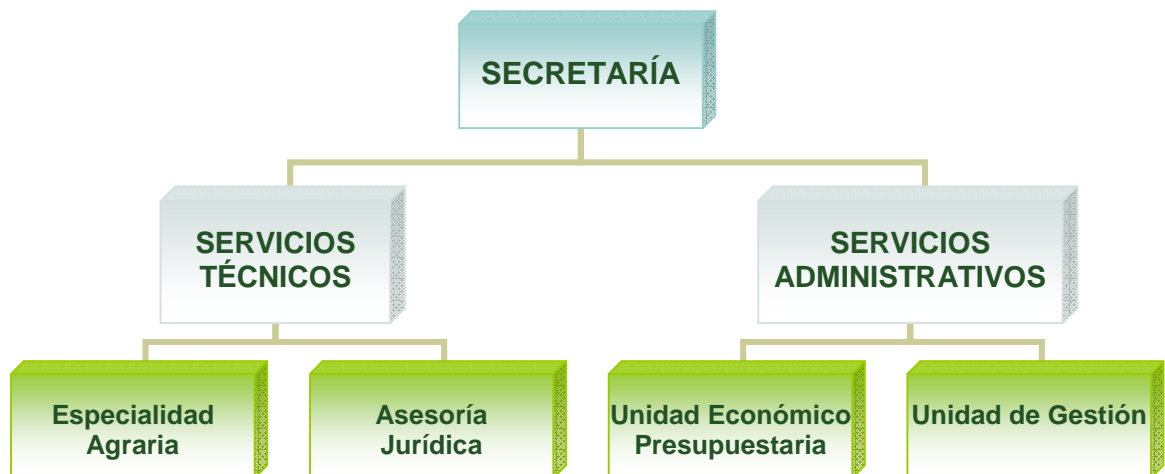


Para la gestión de sus recursos y desarrollo de sus actividades la Cámara Agraria dispone asimismo de una **estructura de funcionamiento** compuesta por servicios técnicos y administrativos, coordinados y dirigidos por la Secretaría de la Corporación.

Por imperativo legal, esta Secretaría debe ser desempeñada por un funcionario de la administración autonómica, que asiste con voz, pero sin voto, a todos los órganos de la Cámara en calidad de fedatario. Entre otras funciones cabe destacar que a la Secretaría de la Corporación le corresponde velar por el cumplimiento de la legalidad vigente en los acuerdos y actuaciones de los órganos de gobierno de la Cámara Agraria, así como el asesoramiento económico y financiero, y la fiscalización interna de la gestión económica.

Los **recursos humanos** de la Cámara Agraria integran tanto a personal propio de la Corporación (cinco trabajadores fijos y un trabajador temporal *-cubriendo una baja por maternidad-*), como a personal de la Comunidad de Madrid adscrito a la misma (dos a fecha 31 de diciembre).

**CÁMARA AGRARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**  
**Estructura de funcionamiento**



## 2 REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

---

### Representación Institucional Permanente

El artículo 18.h) de los Estatutos de la Cámara Agraria señala como una de las competencias del Pleno la de designar los representantes de la Corporación en los Consejos, Juntas y Órganos en que la misma deba estar representada.

Como consecuencia de los cambios producidos en la composición del Pleno tras el proceso electoral llevado a cabo en 2024, este órgano colegiado, en su sesión de 5 de junio, procedió a adecuar la representación institucional permanente, quedando ésta como sigue:

- **Jurado Provincial de Expropiación Forzosa** (*Sres. D. Luís Alfonso Galán Higuera y D. José Manuel Hernández Balsalobre*)
- **Consejo de Medio Ambiente:** (*Sres. D. Pablo Robles del Río y D. José Manuel Hernández Balsalobre*)
  - **Sección de Parques Regionales y Naturales, Parque Regional Ríos Manzanares y Jarama** (*Sres. D. Pablo Robles del Río y D. Gustavo Martín de la Morena*)
  - **Sección de Parques Regionales y Naturales, Parque Regional del curso medio del Río Guadarrama** (*Sr. D. Héctor García Navarro y Sra. Dña. Patricia García Llamas*)
  - **Sección de Vías Pecuarias** (*Sres. D. Jesús Cañil Rosendo y D. Óscar Herrero Aparicio*)
- **Junta de Fomento Pecuario** (*Sres. D. Óscar Herrero Aparicio y D. Jesús Cañil Rosendo*)
- **Consejo de la Vid y el Vino de la Comunidad de Madrid** (*Sres. D. Justo García Bravo y D. Héctor García Navarro*)
- **Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid** (*Sres. D. Francisco José García Navarrete y D. Gustavo Martín de la Morena*)

## Otra Representación Institucional

Con independencia de las que se reflejan en otros capítulos de esta Memoria, se destacan a continuación las siguientes representaciones ejercidas en diversos ámbitos de actividad del sector agrario en nuestra Comunidad:

- **Foro de la Nueva Economía, (22 de enero).** Asistencia de la Sra. Presidenta, Dña. Ángela Rojo del Águila, a invitación del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
- **Jurado Provincial de Expropiación Forzosa.** Asistencia a las reuniones de fechas 6 de febrero, 5 de marzo, 2 de abril, 14 de mayo, 3 y 24 de octubre y 21 de noviembre. Representante, Vicepresidente de la Corporación D. Luis Alfonso Galán Higuera.
- **Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.** Asistencia a las sesiones plenarias de fecha 3 de abril, 18 de julio y 20 de noviembre. Representante, vocal D. Pablo Robles del Río.
- **Reunión Confederación Hidrográfica del Tajo (4 de abril).** Asistencia del Sr. Presidente, D. Francisco José García Navarrete.
- **Seminario sobre Fiscalidad Agraria y Emprendimiento en el Mundo Rural (7 y 8 marzo).** Celebrado en la sede de la Cámara Agraria. Asistencia del Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación D. Ángel de Oteo Mancebo y el Presidente, D. Francisco José García Navarrete.
- **Visita a la Universidad de León (7 de mayo).** Asistencia del Sr. Presidente, D. Francisco José García Navarrete, a invitación de D. José Luis Sánchez Gómez, catedrático de Física Aplicada de la Universidad de León.
- **Reunión con Comunidades de Regantes de la Comunidad de Madrid – presentación de ayudas a las mismas (23 de julio).** Asistencia del Sr. Presidente, D. Francisco José García Navarrete.
- **Reunión Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación – Convenio para la gestión de las Encuestas Agrarias (24 de julio).** Asistencia del Sr. Presidente, D. Francisco José García Navarrete.
- **Concentración Parcelaria de Valverde de Alcalá (26 de julio).** Representante, Presidente de la Corporación D. Francisco José García Navarrete.
- **Reunión Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación para tratar la posible revisión de la Ley de Pastos y Rastrojeras (20 de septiembre)** Asistencia del Sr. Presidente, D. Francisco José García Navarrete.

- **Reunión Grupo de Trabajo P.A.C. con la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación (25 de octubre).** *Asistencia del Sr. Presidente D. Francisco José García Navarrete.*
- **Visita a la Cámara Agraria de una delegación procedente de varias regiones de China (8 de noviembre).** *Asistencia del Secretario de la Corporación D. Félix Sanz Arribas, y del ingeniero D. Vicente Díez de la Torre*
- **Visita a la Cámara Agraria de representantes del Ministerio de Agricultura de Bulgaria (14 de noviembre).** *Asistencia del Sr. Presidente, D. Francisco José García Navarrete.*
- **Desayuno Madrid (13 de diciembre).** *Asistencia del Sr. Presidente, D. Francisco José García Navarrete, a invitación del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid.*
- **Visita a la Cámara Agraria de una delegación procedente de la localidad china de Yangjiang (provincia de Guangdong).** *Asistencia del ingeniero de la Corporación D. Vicente Díez de la Torre.*



### 3 RED ANTIGRANIZO

---

#### **Cobertura y planteamiento de la red**

- ✓ Superficie cubierta: 194.934 hectáreas, que representan la totalidad de la comarca de Las Vegas y parte de la comarca de la Campiña (Baja Campiña)
- ✓ Medios materiales utilizados: 14 generadores automáticos de núcleos de yoduro de plata
- ✓ Duración de la campaña: cinco meses, desde el 1 de mayo al 30 de septiembre

#### **Nueva red de generadores automáticos:**

Nº 1. San Martín de la Vega

Nº 8. Aranjuez - Algodor

Nº 2. Morata de Tajuña

Nº 9. Aranjuez - Castillejo

Nº 3. Carabaña

Nº 10. Aranjuez – La Flamenca

Nº 4. Ciempozuelos

Nº 11. Colmenar – La Chimenea

Nº 5. Chinchón

Nº 12. Colmenar - Vega

Nº 6. Valdelaguna

Nº 13. Villamanrique de Tajo

Nº 7. Valdaracete

Nº 14. Estremera

## **RESUMEN CLIMATOLÓGICO Y DE FUNCIONAMIENTO DE LA CAMPAÑA**

### **Fuente AEMET y datos propios**

#### **Mayo**

Este mes, las temperaturas medias estuvieron próximas a sus valores normales (periodo de referencia 1991 a 2020), pudiéndose considerar mayo, climatológicamente hablando, como «normal», con una temperatura media en la Comunidad de Madrid de 15,9 °C, y una anomalía de la temperatura de más 0,2 °C.

La temperatura media de las máximas ha sido de 23,3 °C, con una anomalía de más 1,1 °C, y la temperatura media de las mínimas del mes de abril ha sido de 8,5 °C, con una anomalía de menos 0,7 °C.

La temperatura más alta registrada en la Comunidad de Madrid en este mes de mayo, fueron los 37,4 °C registrados en Aranjuez el día 30, y la temperatura mínima más baja fueron los menos 3,2 °C registrados en el Puerto de Navacerrada el día 2. En Retiro se registró la temperatura máxima de 34,4 °C el día 30, y la temperatura mínima de 5,7 °C el día 2.

En lo relativo a las precipitaciones, este mes ha sido en su conjunto muy seco, con una precipitación media en la Comunidad de Madrid de 18,1 l/m<sup>2</sup>, valor que representa un 35% de su valor de referencia (periodo 1991 a 2020).

Ha sido el décimo mes de mayo más seco de la serie de datos que comienza en 1961. Las mayores precipitaciones diarias, se registraron el día 5, como los 34,3 l/m<sup>2</sup> de Somosierra, los 16,0 l/m<sup>2</sup> en Rascafría, y los 10,0 l/m<sup>2</sup> en Alcalá de Henares y Torrejón de Ardoz.

Durante este mes el Servicio de Predicción Meteorológico comunicó 4 días de riesgo de tormentas de granizo, los días 5, 19 y 21 días con bajo porcentaje (0-30%) y un día, el día 1, con riesgo entre el 40-70%. Tras hacer el seguimiento de la situación atmosférica, no se activó la red.



## **Junio**

Este mes, las temperaturas medias han estado por debajo de sus valores normales del periodo de referencia, resultando un mes de junio frío, con una temperatura media en la Comunidad de Madrid de 20,5 °C, y una anomalía de la temperatura de menos 0,4 °C.

La temperatura media de las máximas ha sido de 27,6 °C, con una anomalía de menos 0,6 °C, y la temperatura media de las mínimas del mes de junio ha sido de 13,5 °C. La temperatura más alta registrada este mes fueron los 38,2 °C registrados en Aranjuez el día 6, y la temperatura mínima más baja fueron los 1,6 °C registrados en Rascafría el día 1. En Retiro se registró la temperatura máxima de 35,3 °C el día 6, y la temperatura mínima de 12,1 °C el día 11.

En lo relativo a las precipitaciones, junio ha sido en su conjunto muy húmedo, con una precipitación media en la Comunidad de Madrid de 43,5 l/m<sup>2</sup>, valor que representa un 188% de su valor de referencia. Ha sido el decimotercer mes de junio más húmedo de la serie de datos que comienza en 1961.

Las mayores precipitaciones diarias, se registraron el día 9, como los 35,0 l/m<sup>2</sup> de Somosierra, los 34,8 l/m<sup>2</sup> en Navacerrada, y los 31,7 l/m<sup>2</sup> en el Alto del León. A destacar las precipitaciones en 10 minutos en las tormentas del día 25 como los 20,4 l/m<sup>2</sup> que se registraron en Ciudad Universitaria, y los 8,4 l/m<sup>2</sup> de San Sebastián de los Reyes y de Colmenar Viejo.

Este mes ha sido, en lo relativo a las tormentas, mucho más activo que el pasado de mayo, contabilizándose hasta 13 días de tormentas con riesgo de granizo. Cuatro días con riesgo bajo, entre el 0-30% los días 7, 18, 27 y 29. Cuatro días con riesgo medio, entre el 30-50%, los días 6, 10, 25, y 26. Y finalmente cinco días con riesgo alto o muy alto de entre el 50-90%, los días 3, 8, 12, 20 y 28.

Se produjo el encendido de la red el día 8 de junio durante 3 horas y 30 minutos.

## **Julio**

Este mes, las temperaturas medias han estado por encima de sus valores normales, resultando un mes de julio muy cálido, con una temperatura media en la Comunidad de Madrid de 26,0 °C, y una anomalía de la temperatura de 1,7 °C.

La temperatura media de las máximas ha sido 34,3 °C, con una anomalía de 2,1 °C, y la temperatura media de las mínimas ha sido 17,7 °C. Ha sido el cuarto mes de julio más cálido de la serie de datos. La temperatura más alta registrada en la Comunidad de Madrid en el mes de julio fueron los 42,5 °C registrados en Arganda del Rey el día 25, y la temperatura mínima los 7,2 °C registrados en Somosierra el día 16. En Retiro se registró la temperatura máxima de 39,9 °C el día 24, y la temperatura mínima de 16,0 °C el día 2.

En lo relativo a las precipitaciones, julio ha sido, en su conjunto, un mes muy seco, con una precipitación media en la Comunidad de Madrid de 1,0 l/m<sup>2</sup>, valor que representa un 11% de su valor de referencia. Las mayores precipitaciones diarias se registraron el día 29, como los 4,2 l/m<sup>2</sup> de Las Rozas de Puerto Real y los 3,0 l/m<sup>2</sup> de Tielmes.

Como fenómenos a destacar, las rachas máximas de viento que se registraron el día 29 de julio, al paso de una DANA, con 91 km/h de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz, 82 km/h en el Aeropuerto de Barajas, los 78 km/h en Arganda del Rey, y 72 km/h en la Base Aérea de Getafe.

Durante este mes hubo ocho días de riesgo de tormentas con granizo. Siete de estos fueron de riesgo bajo, entre el 0 y el 30%, los días 1, 6, 18, 26, 28, 29 y 30, y un día con riesgo medio 30-50% el día 5.

No se contabilizó ningún día de encendido.

## **Agosto**

Este mes, las temperaturas medias han estado muy por encima de sus valores normales del periodo de referencia, resultando un mes de agosto extremadamente cálido, con una temperatura media en la Comunidad de Madrid de 26,8 °C, y una anomalía de la temperatura de 2,9 °C.

La temperatura media de las máximas ha sido de 34,5 °C, con una anomalía de 2,9 °C, y la temperatura media de las mínimas del mes de agosto ha sido de 19,2 °C, con una anomalía de 3,0 °C. Ha sido el mes de agosto más cálido de la serie de datos que comienza en 1961. La temperatura más alta registrada fueron los 41,6 °C registrados en Alcalá de Henares el día 9, y la temperatura mínima 5,2 °C registrados en Rascafría el día 16. En Retiro se registró la temperatura máxima de 39,1 °C el día 9, y la temperatura mínima de 15,8 °C el día 15.

En lo relativo a las precipitaciones, agosto ha sido en su conjunto húmedo, con una precipitación media en la Comunidad de Madrid de 21,4 l/m<sup>2</sup>, valor que representa un 174% de su valor de referencia. Las mayores precipitaciones diarias, se registraron en las tormentas de finales de mes, como los 33,6 l/m<sup>2</sup> de Navacerrada, y los 26,7 l/m<sup>2</sup> del Alto del León, del día 30. Este mismo día se registraron en 10 minutos en Navacerrada 14,0 l/m<sup>2</sup>, y en el Alto del León 13,3 l/m<sup>2</sup>. También el día 2, en el observatorio de El Retiro, se registraron en 10 minutos una precipitación de 10,3 l/m<sup>2</sup>.

En lo relativo a los encendidos y días de riesgo, este mes de agosto ha sido el más movido de toda la campaña. Se verificaron 9 días de riesgo de tormentas de granizo, de los que 5 días fueron de riesgo bajo (0-50%) los días 2, 13, 22, 25 y 31. Un día de riesgo alto (50-70%) el 28. Tres días de riesgo muy alto (70-100 %) el 21, el 29 y el 30.

Se produjeron 3 días de encendido, los días 29, 30 y 31 contabilizándose un total de 5 h y 45 min de funcionamiento de la red de generadores

## **Septiembre**

Durante este mes, las temperaturas medias han estado por debajo de sus valores normales durante el periodo de referencia, resultando un mes de septiembre frío, con una temperatura media en la Comunidad de Madrid de 19,0 °C, y una anomalía de la temperatura de menos 0,3 °C. La temperatura media de las máximas ha sido 25,7 °C, con una anomalía de menos 0,5 °C, y la temperatura media de las mínimas del mes de septiembre, en la Comunidad de Madrid ha sido de 12,4 °C. La temperatura más alta registrada en la Comunidad de Madrid en el mes de septiembre, fueron los 34,1 °C registrados en Aranjuez el día 2, y la temperatura mínima los menos 0,8 °C registrados en Rascafría el día 28.

En Retiro, se registró la temperatura máxima de 32,1 °C el día 2, y la temperatura mínima de 10,1 °C el día 28. En el periodo que va de enero a septiembre de 2024, ha sido el segundo año más cálido desde 1961, después del año 2022. Los meses de enero y agosto fueron extremadamente cálidos, los más cálidos de la serie de datos. Febrero, abril, y julio fueron muy cálidos. Marzo fue cálido. Mayo tuvo un carácter climatológicamente hablando de normal, y los únicos meses que han sido fríos han sido junio y septiembre.

En lo relativo a las precipitaciones, septiembre ha sido en su conjunto seco, con una precipitación media en la Comunidad de Madrid de 19,7 l/m<sup>2</sup>, valor que representa un 68% de su valor de referencia (periodo 1991 a 2020). Las mayores precipitaciones diarias, se registraron en

las tormentas del día 19, como los 25,3 l/m<sup>2</sup> de Barajas, los 26,9 l/m<sup>2</sup> de Cuatro Vientos. Este mismo día, se registraron en 10 minutos en Barajas 14,3 l/m<sup>2</sup>, y en Cuatro Vientos 10,0 l/m<sup>2</sup>. A destacar los fuertes vientos registrados el día 25 de septiembre al paso de la borrasca Aitor, donde en el Aeropuerto de Barajas se registraron velocidades de 84 km/h y en Cuatro Vientos de 76 km/h.

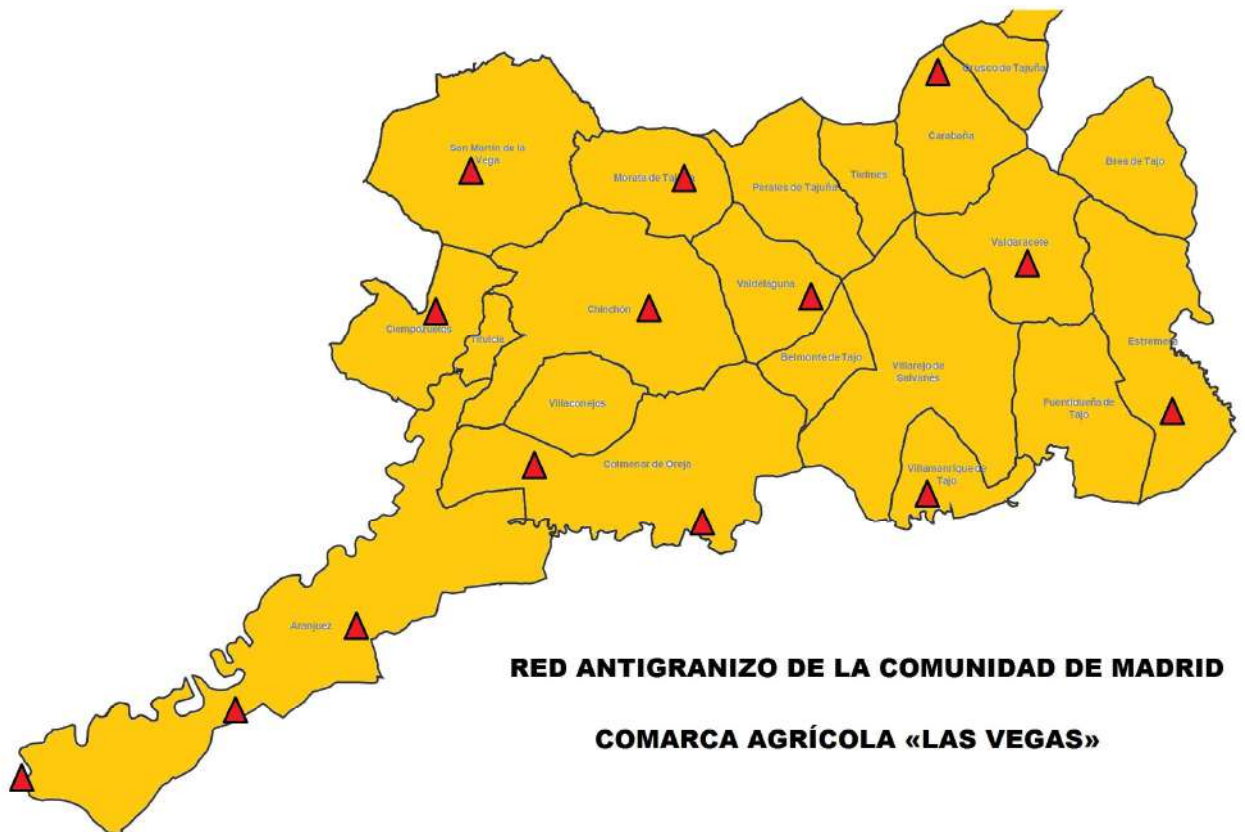
En lo concerniente al Servicio de Predicción, se comunicaron 4 días de riesgo de tormentas con granizo, de los que un día fue de riesgo bajo, (0-30%) el día 20. Dos de riesgo medio (30-50%) los días 18 y 19 y un día de riesgo alto (50-70%) el día 4, aunque tras el seguimiento de las condiciones y circunstancias atmosféricas, se decidió no encender la red durante estos avisos de días de riesgo.

Por tanto, como resumen final de funcionamiento, la campaña 2024 se saldó con 38 días totales de riesgo de tormentas con granizo, de los que se verificaron 4 días de encendido (el 8 de junio, el 29 de agosto, el 30 de agosto y el 31 de agosto) contabilizándose un total de funcionamiento de 9 h 15 min.

Ha habido un consumo por tiempo de funcionamiento de 161,84 l de yoduro de plata.



## Ubicación de los Generadores de la Red Antigranizo



### Liquidación Campaña 2024

Los costes de instalación de la red antigranizo en el ejercicio 2024 ascendieron a un total de **32.337,37 €**

CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2024	LIQUIDACIÓN 2024
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS (Acetona, Yoduro de plata y Yoduro sódico)	100,00	0,00
SEGURO DE ACCIDENTES	1.000,00	644,60
INSTALACIÓN DE ELEMENTOS FIJOS Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	27.600,00	27.518,27
HONORARIOS PROFESIONALES EN SERVICIOS CONTRATADOS	4.300,00	4.174,50
<b>TOTAL</b>	<b>33.000,00</b>	<b>32.337,37</b>



## 4 GESTIÓN DE PASTOS

---

### Regulación jurídica

- Ley 17/1999, de 29 de abril, sobre aprovechamiento de pastos y rastrojeras para la protección de la ganadería extensiva
- Reglamento ejecutivo de la Ley 17/1999, aprobado por Decreto 196/2003, de 29 de agosto
- Órganos competentes: Cámara Agraria, Junta de Fomento Pecuario y Consejería con las atribuciones en materia agraria (actualmente Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior)

### Funciones de la Cámara Agraria

- Resolver las peticiones de segregación de fincas.
- Anular las segregaciones de fincas autorizadas, cuando incumplan los requisitos que dieron lugar a la segregación.
- Segregar términos municipales del régimen de adjudicación de pastos, en los casos y con los requisitos previstos en la Ley 17/1999, de 29 de abril y en el Reglamento ejecutivo de la Ley.
- Resolver las reclamaciones que presenten los agricultores y ganaderos contra los acuerdos que adopten las Asociaciones que tengan atribuida la gestión de los recursos pastables de sus respectivos municipios.
- Adjudicar los pastos a solicitud de los titulares de explotaciones ganaderas, con arreglo al procedimiento establecido.
- Autorizar los acuerdos de permuta de los aprovechamientos adjudicados.
- Cobrar y pagar el precio de las adjudicaciones.
- Conocer de las reclamaciones por daños que formulen los agricultores y ganaderos, estableciendo el valor de las indemnizaciones que correspondan.
- Formar los Registros de fincas y municipios segregados y de titulares de explotaciones ganaderas que soliciten pastos.
- Asesorar y tutelar administrativamente en esta materia, a las Asociaciones agrarias locales que tengan atribuida la gestión de los recursos pastables de sus respectivos municipios.
- Elaborar informes y propuestas de actuación en materia de gestión de recursos pastables.

## Aprovechamiento de pastos

Los términos municipales segregados del régimen ordinario de adjudicación de pastos *-supuestos en los que la gestión de los aprovechamientos pastables del término municipal es asumida directamente y con sujeción a las Ordenanzas por las **Asociaciones locales de agricultores, ganaderos y propietarios de rústica*** – fueron en el ejercicio 2024-2025 un total de 47, uno menos respecto al ejercicio anterior, ya que con fecha 10 de junio de 2024 se anuló la segregación del Término Municipal de Navas del Rey.

### APROVECHAMIENTO DE PASTOS Y RASTROJERAS

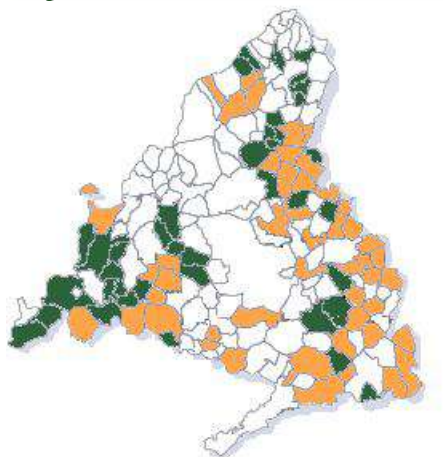
#### TERMINOS MUNICIPALES SEGREGADOS



Año ganadero 2024- 2025

AJALVIR	PEZUELA DE LAS TORRES
ALGETE	POZUELO EL REY
ANCHUELO	QUIJORNA
BELMONTE DE TAJO	RIBATEJADA
BREA DE TAJO	SAN FERNANDO DE HENARES
BRUNETE	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
CAMARMA DE ESTERUELAS	SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA
CANENCIA	SANTORCAZ
CARABAÑA	SANTOS DE LA HUMOSA, LOS
CHINCHÓN	SEVILLA LA NUEVA
COLMENAR DE OREJA	TALAMANCA DE JARAMA
CORPA	TORREJÓN DE VELASCO
ESTREMERÁ	TORRELAGUNA
FUENTIDUEÑA DE TAJO	TORREMOCHA DE JARAMA
GARGANTA DE LOS MONTES	VALDEAVERO
GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO	VALDETORRES DE JARAMA
GETAFE	VALDILECHA
GRINÓN	VELLÓN, EL
HUMANES DE MADRID	VILLA DEL PRADO
MECO	VILLALBILLA
MOLAR, EL	VILLAMANTA
NAVALCARNERO	VILLANUEVA DE LA CAÑADA
PEDREZUELA	VILLAR DEL OLMO
PERALES DE TAJUÑA	

### APROVECHAMIENTO DE PASTOS Y RASTROJERAS

Año ganadero 2024- 2025



 MUNICIPIOS GESTIONADOS POR LA CAMARA AGRARIA  
 MUNICIPIOS SEGREGADOS

El número de términos municipales directamente gestionados por la Cámara Agraria, a 31 de diciembre de 2024 ascendió a 44, habiendo causado alta los municipios de **Cabanillas de la Sierra, Fresnedillas de la Oliva, Valdemaqueda y Venturada**.

Como quiera que el año ganadero se desarrolla entre dos ejercicios presupuestarios, los datos económicos consignados en la Memoria de 2023 también han sufrido variaciones, al haberse realizado en el ejercicio 2024 varias adjudicaciones extraordinarias, esto es, fuera del plazo ordinario de adjudicación, en los municipios de **Aldea del Fresno** (de 1 de abril a



28 de junio), **Chapinería** (de 1 de marzo a 28 de junio), **Paracuellos de Jarama** (de 1 de marzo a 28 de junio) y **Serranillos del Valle** (de 1 de marzo a 28 de junio).

Respecto al ejercicio precedente los datos a cierre del ejercicio 2024 del actual año ganadero 2024-2025 en cuanto a las UGMs adjudicadas, superficie adjudicada y recaudación han sufrido un leve incremento. El número de ganaderos adjudicatarios ha aumentado de **97 a 111**.

**APROVECHAMIENTO DE PASTOS Y RASTROJERAS**  
**TÉRMINOS MUNICIPALES GESTIONADOS POR LA CÁMARA AGRARIA**

Año ganadero 2024-2025

Resumen de superficies adjudicadas, precio global, número de adjudicatarios y UGMs por término municipal (\*)

TERMINO MUNICIPAL	GANADEROS (*)	UGMs	Hectáreas ADJUDICADAS	PRECIO
ÁLAMO, EL	1	90,00	880,91	2.414,00
ALDEA DEL FRESNO	1	52,50	91,96	287,00
ARGANDA DEL REY	2	51,20	248,62	905,00
BERZOSA DE LOZOYA	1	19,50	139,98	841,00
BOADILLA DEL MONTE	1	257,25	154,09	463,00
CABANILLAS DE LA SIERRA	2	(1)	138,29	416,00
CABRERA, LA	2	90,00	240,94	1.205,10
CADALSO DE LOS VIDRIOS	5	319,80	1.144,25	4.007,00
CENICIENTOS	1	(1)	222,17	778,00
CERVERA DE BUITRAGO	1	112,50	719,50	2.878,00
CHAPINERÍA	2	169,20	587,45	4.319,00
COBEÑA	2	179,60	647,73	2.268,00
COLMENAR DEL ARROYO	5	252,35	1.109,48	4.751,00
COLMENAREJO	3	221,00	297,39	3.159,00
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	1	(1)	7,63	39,00
FRESNO DE TOROTE	2	(1)	975,59	3.044,00
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	4	63,30	1.029,33	3.089,00
GALAPAGAR	1	22,50	38,70	194,00
GUADALIX DE LA SIERRA	8	358,65	711,45	2.137,00
MAJADAHONDA	1	75,00	434,60	1.304,00
NAVALAGAMELLA	2	83,30	407,20	2.037,00
NAVARREDONDA SAN MAMÉS	6	90,29	460,00	3.036,00
NAVAS DEL REY	6	338,10	1.251,48	7.510,00
PARACUELLOS DEL JARAMA	1	(1)	267,35	936,00
PINTO	1	264,75	366,84	1.101,00
PIÑUECAR-GANDULLAS	12	64,00	320,00	3.200,00
PRÁDENA DEL RINCÓN	1	194,60	130,79	785,00
REDUEÑA	6	118,40	784,25	2.354,00
ROBLEDILLO DE LA JARA	1	(1)	100,56	503,00
ROBLEDO DE CHAVELA	3	112,60	475,41	2.379,00
SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	10	369,20	1.299,28	3.901,00
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	1	79,20	417,86	1.463,00
SERNA DEL MONTE, LA	6	32,00	160,00	2.400,00
SERRANILLOS DEL VALLE	1	13,40	42,72	223,00
TORRES DE LA ALAMEDA	1	31,60	14,63	145,00
VALDELAGUNA	1	75,00	70,77	221,00
VALDEMAQUEDA	1	(1)	20,81	104,00
VALDEMORILLO	2	129,00	241,42	2.565,00
VALDEPIÉLAGOS	3	412,65	427,35	1.283,00
VENTURADA	1	(1)	55,83	168,00
VILLAMANTILLA	3	22,50	915,01	2.856,00
VILLANUEVA DE PERALES	3	356,20	957,53	2.989,00
VILLANUEVA DEL PARDILLO	1	51,00	212,13	773,00
VILLAVIEJA DEL LOZOYA	8	91,00	455,00	2.502,50
	<b>127 (*)</b>	<b>5.263,14</b>	<b>19.674,28</b>	<b>83.932,60</b>

(\*) El total de ganaderos adjudicatarios de pastos en los municipios gestionados por la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid en el año ganadero 2024/2025 ha sido de 111. En algún caso, los ganaderos han sido adjudicatarios de pastos en varios términos municipales, por lo que la suma de adjudicatarios por municipio arroja un resultado superior.

(1) UGMs contabilizadas en otro municipio por ser el ganadero adjudicatario en otro TM

**APROVECHAMIENTO DE PASTOS Y RASTROJERAS**  
**TÉRMINOS MUNICIPALES GESTIONADOS POR LA CÁMARA AGRARIA**

Evolución comparativa ejercicios no prescritos

	GANADEROS	UGMs	Hectáreas adjudicadas	PRECIO
Año ganadero 2019-2020	85	5.002,95	16.614,33	62.489,50
Año ganadero 2020-2021	90	5.078,40	17.325,20	78.451,00
Año ganadero 2021-2022	87	4.708,15	18.407,38	82.008,30
Año ganadero 2022-2023	89	4.825,65	20.223,04	89.263,00
Año ganadero 2023-2024	99	5.096,14	18.774,38	80.066,50
Año ganadero 2024-2025	111	5.263,14	19.674,28	83.932,60

**Precio pastos y rastrojeras**

Conforme a la resolución adoptada por la Junta de Fomento Pecuario, el precio de las adjudicaciones se mantuvo en la misma cuantía que en el ejercicio precedente (*no se ha modificado desde el año ganadero 2008/2009*).

**JUNTA DE FOMENTO PECUARIO**  
**(RESOLUCIÓN DE 5 DE MARZO DE 2024)**

PRECIO MÍNIMO POR UGM	11,45 Euros
PRECIO MÁXIMO POR UGM	45,08 Euros

La traslación a Euros por Hectárea de estos precios queda como sigue:

TIPO DE APROVECHAMIENTO	PRECIO MÍNIMO	PRECIO MÁXIMO
PRADOS	16,00 €/Ha.	63,11 €/Ha.
PASTIZALES	2,29 €/Ha.	9,02 €/Ha.
ERIAL A PASTOS	0,57 €/Ha.	2,25 €/Ha.
RASTROJERAS	2,75 €/Ha.	10,82 €/Ha.

**JUNTA DE FOMENTO PECUARIO**  
Evolución precio ejercicios no prescritos

	PRECIO MÍNIMO POR UGM	PRECIO MÁXIMO POR UGM
Año ganadero 2019-2020	11,45 Euros	45,08 Euros
Año ganadero 2020-2021	11,45 Euros	45,08 Euros
Año ganadero 2021-2022	11,45 Euros	45,08 Euros
Año ganadero 2022-2023	11,45 Euros	45,08 Euros
Año ganadero 2023-2024	11,45 Euros	45,08 Euros
Año ganadero 2024-2025	11,45 Euros	45,08 Euros

Dado que el año ganadero se extiende de 29 de junio a 28 de junio del ejercicio siguiente, los datos consignados en este apartado, referidos a 31 de diciembre de 2024, pueden sufrir variaciones en el resultado global del año ganadero todavía en curso.

El resumen de las operaciones extrapresupuestarias derivadas de la gestión de pastos y rastrojeras se refleja de forma detallada en el apartado **GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA** de esta Memoria.

En dicho apartado se especifican por años ganaderos los datos relativos a ingresos, gastos - *pago a propietarios de terrenos, gastos de gestión de las adjudicaciones e importes ya prescritos* - y existencias a 31 de diciembre de 2024.

## 5 GESTIÓN PATRIMONIAL

### Convenios de cesión temporal de uso del patrimonio a favor de Asociaciones agrarias locales

Respondiendo a las demandas de los integrantes del sector, desde la constitución de la Cámara Agraria ha sido práctica habitual la suscripción de convenios de cesión temporal y gratuita de uso de inmuebles a favor de las asociaciones agrarias locales que así lo han solicitado y que cumplen los requisitos previstos para ello, principalmente, el de tratarse de asociaciones abiertas a todos los agricultores y ganaderos del municipio, sin excepción.

Por mantenerse las circunstancias que motivaron su cesión inicial, en 2024 se han renovado por plazo de otros cuatro años los convenios de **Quijorna y Torrejón de Velasco**.

A 31 de diciembre de 2024 el estado de los Convenios de uso gratuito de inmueble suscritos entre la Cámara Agraria y asociaciones agrarias locales queda como sigue:

<b>CÁMARA AGRARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>		
<b>Convenios de cesión de uso con Asociaciones Agrarias</b>		
	Fecha cesión inicial	Fecha última prórroga
AJALVIR	29-11-01	01-03-22
ALALPARDO	27-12-02	27-12-22
ALGETE	11-02-02	11-02-22
BELMONTE DE TAJO	13-03-02	13-03-22
CÁMARMA DE ESTERUELAS	16-11-01	16-11-21
CARABAÑA	25-10-01	25-10-21
(1) CHINCHÓN	02-08-04	30-06-21
ESTREMERÁ	19-01-22	
FUENTE EL SAZ	27-10-20	
FUENTIDUEÑA DE TAJO	10-04-14	10-04-22
MECO	17-06-03	18-06-23
PERALES DE TAJUÑA	01-04-03	01-04-23
(2) PEZUELA DE LAS TORRES	18-12-02	28-05-20
POZUELO DEL REY	24-09-10	24-09-22
QUIJORNA	08-11-01	09-12-24
SAN MARTÍN DE LA VEGA	16-11-01	16-11-21
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	12-04-18	12-04-22
SANTORCAZ	25-03-02	25-03-22
SEVILLA LA NUEVA	20-01-09	20-01-21
TORREJÓN DE VELASCO	04-03-16	04-03-24
VALDARACETE	24-09-10	01-11-22
VALDELAGUNA	14-04-11	14-04-23
VILLAR DEL OLMO	13-12-01	05-10-22
VILLAREJO DE SALVANÉS	01-04-17	01-04-21

(1) Desde 2 de agosto de 2004 existe un convenio de cesión recíproca de uso de inmuebles suscrito entre la Cámara Agraria y el Excmo. Ayuntamiento de Chinchón, cuya cláusula segunda contempla que el inmueble que recibe la Cámara Agraria se destinará a oficinas de la Asociación Agrícola de Chinchón.

(2) Convenio suscrito con fecha 28/05/2020 con el Ayuntamiento de Pezuela de las Torres y la Asociación de Agricultores por plazo de 10 años.

## **Actuaciones con Corporaciones Locales**

**Meco.** La Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid es propietaria, según el inventario realizado por la Comisión de Información y Evaluación, publicado en el B.O.C.M. de 6 de septiembre de 2000, de los siguientes bienes inmuebles en el municipio: Un solar de 5.000 metros cuadrados situado en el lugar denominado “Santa Ana”, carretera de Azuqueca, s/n, unos silos metálicos para almacenamiento de cereales, cuya capacidad es de 3000 TM y un almacén/oficina con una superficie de 312 y 65 metros cuadrados respectivamente, con un valor catastral de 425.675,62 €.

Desde el año 2001, las propiedades mencionadas con anterioridad se incluyen en el Plan General de Ordenación Urbana, manteniéndose numerosas negociaciones con el Ayuntamiento, la Asociación y esta Corporación.

Con fecha 4 de octubre de 2024, el Presidente, el Secretario y por parte de la Asociación de Agricultores de Meco, un agricultor y una ganadera, acudieron a la reunión con el alcalde de Meco, el concejal y la empresa que está realizando la primera tasación de las parcelas afectadas por su Plan de Urbanismo.

Tras varias negociaciones con el ayuntamiento, actualmente se plantean diferentes posibilidades respecto a la parcela propiedad de la Cámara, entre ellas -una compensación económica-, aún no definitiva, o el intercambio por otro terreno en una zona de Meco pendiente de recalificar como terreno para uso agrícola con construcciones limitadas por requisitos de zona ZEPA.

A fecha de cierre de ejercicio, la finalidad última de la Cámara Agraria es seguir dotando del mismo servicio a la Asociación, con las funciones de local para reuniones y diversas gestiones, así como de almacén de grano, que hasta ahora se viene realizando en dos silos anexos.

**San Sebastián de los Reyes.** La Corporación es propietaria de la nave almacén de 604 m<sup>2</sup> sita en la calle Granero 2 y 4.

Desde el año 2018, la Cámara Agraria tiene arrendado uno de los módulos que componen el inmueble.

A fecha 2 de diciembre de 2024, se remite burofax al arrendatario comunicándole la finalización del contrato de arrendamiento el próximo mes de agosto de 2025.

Se han convocado a lo largo del año 2024, varias sesiones con el fin de iniciar el proceso de compraventa. Tras la reunión celebrada el día 8 de octubre de 2024, a la que acudieron el Secretario y la Asesora Jurídica, el Concejal de Urbanismo y la Señora Alcaldesa de San Sebastián de los Reyes, se contrataron por esta Corporación los servicios de tasación de una empresa externa, al objeto de verificar el valor de mercado actual del inmueble.

En una nueva convocatoria, celebrada con fecha 5 de noviembre, se acuerda por la Cámara Agraria, el Ayuntamiento y la Asociación de Agricultores, la continuación del procedimiento de compraventa del inmueble sito en San Sebastián de los Reyes.

A fecha de cierre de ejercicio, se procederá a la continuación del proceso.

**Valdeavero.** A fecha de cierre del ejercicio, esto es, a 31 de diciembre de 2024, sigue pendiente por parte de la Cámara Agraria la construcción de una nave agrícola en la parcela sita en Calle Severo Ochoa, 9 (Polígono Industrial El Frontal), que será destinada al almacenamiento de productos agrícolas / aperos y puesta a disposición de las Asociaciones de Agricultores de Valdeavero y Camarma de Esteruelas, y que en el ejercicio de 2022 fue objeto de permuta de inmuebles entre la Cámara Agraria y el Ayuntamiento de Valdeavero.

Actualmente se está trabajando en el proceso de licitación pública, es decir, en la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, pendiente de la publicación de la licitación en el BOCM.

## **ESTADO ARRENDATICIO DE INMUEBLES**

<b>LOCALIDAD</b>	<b>INMUEBLE</b>	<b>RENTA ANUAL 2024</b>
ARAVACA	Oficina bajo derecha-Plaza garaje nº 216	10.371,96
ARAVACA	Oficina bajo izquierda	7.440,00
CAMARMA ESTERUELAS	Finca rústica 1/286	416,42
CAMARMA ESTERUELAS	Finca rústica 1/165	371,22
CAMARMA ESTERUELAS	Finca rústica 1/165	123,74
FUENTE EL SAZ	Parcela y nave módulo 1	19.636,00
OTERUELO DEL VALLE	Vivienda y garaje-almacén	5.852,88
S. S. DE LOS REYES	Nave-almacén	12.430,00
VILLAREJO SALVANÉS	Vivienda C/ Samuel Baltés, 47	6.610,91
<b>TOTAL</b>		<b>63.253,13</b>

## **Inventario bienes inmuebles**

Aprobado por acuerdo unánime del Pleno de la Corporación el 19 de diciembre de 2024, se incluye a continuación el inventario actualizado de bienes inmuebles de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid.

Al objeto de mantener un criterio único sobre el valor que debe asignarse a cada inmueble, éstos aparecen reflejados con el valor catastral de 2024.

En este sentido, en lo que respecta a los inmuebles de la Corporación en Vallecas (Madrid), las valoraciones de 2024 son el resultado de un proceso de expropiación por el Ayuntamiento de Madrid a favor de las Juntas de Compensación que están desarrollando estos sectores para su futura urbanización.

Tras la práctica de la prueba documental propuesta y la emisión de informe de conclusiones, quedó visto para sentencia el pasado día 31 de enero de 2025 el procedimiento judicial seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número 103 de Madrid contra los herederos de los titulares registrales de dos fincas de 11.159 y 2.573 metros cuadrados respectivamente, incluidas en los desarrollos urbanísticos denominados "Los Berrocales y "Los Ahijones", que aún registradas a nombre de terceros, se considera que en realidad pertenecen a la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid por subrogación en la posición que desde mediados de los años cuarenta ostentaron las extintas Hermandad de Labradores y Ganaderos y Cámara Agraria Local de Vallecas. Dado el proceso de expropiación citado por parte del Ayuntamiento de Madrid, lo que, en definitiva, se reclama ante el Juzgado es el derecho a percibir los justiprecios derivados de dichas expropiaciones, que han sido consignados en la Caja General de Depósitos a favor de quien acredite su derecho de propiedad".

La comparativa con el ejercicio 2023 (se incluye cuadro) arroja una disminución en la valoración global del inventario de bienes inmuebles de -- 349.460,00 € debido a una pérdida del valor catastral de los inmuebles anteriormente reseñados en Vallecas (Madrid).

Al objeto de homogeneizar la presentación de la valoración de los inmuebles a la denominación del sistema contable, se ha diferenciado el valor de las construcciones, el de los solares y el del suelo rústico, tal como figura en el inmovilizado material e inmaterial del balance.



INVENTARIO BIENES INMUEBLES diciembre de 2024 (I)

LOCALIDAD	CLASE INMUEBLE	SUPERFICIE		UBICACIÓN	VALOR CATAS TRAL	
		Suelo	Construido		CONSTRUCCIONES	SOLARES RÚSTICAS
AJALVIR	Almacén	411 m <sup>2</sup>	273 m <sup>2</sup>	C/ Zulema, 4	147.156,74	
AJALPARDO-VALDEOLMOS	Almacén	3.227 m <sup>2</sup>	283 m <sup>2</sup>	Camino de Serracines, 3	62.237,11	
ALGETE	Almacén	834 m <sup>2</sup>	411 m <sup>2</sup>	Ronda de la Constitución, 175	131.894,78	
ARAVACA (MADRID)	Oficina	136 m <sup>2</sup>	61 m <sup>2</sup>	C/ Agustín Lara, 4 - Bajo Izq	75.993,07	
	Oficina	136 m <sup>2</sup>	72 m <sup>2</sup>	C/ Agustín Lara, 4 - Bajo dcha	90.566,97	
	Plazas de garaje núms. 216 y 217		54 m <sup>2</sup>	C/ Capoi, 10	13.507,14	
BELMONTÉ DE TAJO	Almacén	1.043 m <sup>2</sup>	430 m <sup>2</sup>	Carretera de Valdehaguna, 23	97.936,80	
CAMARMA DE ESTERUELAS	Oficina	164 m <sup>2</sup>	104 m <sup>2</sup>	C/ Julio Romero de Torres, 3	44.254,33	
	Fincas rústicas			Paraje		20.100,08
		1.7885 ha		Los Peñuñares		1 66
		1.2572 ha		Fuente del Projo		1 88
		1.9315 ha		Barranco del Infierno		1 99
		31,4532 ha		La Capacha		1 165
		12,6391 ha		Los Yermos		1 286
		7,5350 ha		El Ancla		1 304
CARABAÑA	Almacén	1.972 m <sup>2</sup>	703 m <sup>2</sup>	C/ Cristo de la Paz y Salud, 1	78.364,68	
	Oficina	208 m <sup>2</sup>	166 m <sup>2</sup>	C/ Regl, 106	20.850,57	
CHINCHÓN	Almacén	2.196 m <sup>2</sup>	398 m <sup>2</sup>	Ronda Mediodía, 12	37.853,58	
ESTREMEIRA	Almacén, oficina, y báscula 40 t	2.885 m <sup>2</sup>	186 m <sup>2</sup>	Avda de España, 4	106.308,25	
FUENTE EL SAZ	Almacén y báscula de 40 t	1.785 m <sup>2</sup>	908 m <sup>2</sup>	C/ Torrelaguna, 57	261.544,90	
FUENTIDUEÑA DE TAJO	Solar	1.444 m <sup>2</sup>		Camino de las Eras 11		67.953,78
	Oficina	451 m <sup>2</sup>	232 m <sup>2</sup>	Camino de las Eras 13	22.364,60	
GETAFE	Fincas rústicas			Paraje		
		0,3339 ha		El Quijobar		
		0,4594 ha		C/ Viejo de Toledo		

**INVENTARIO BIENES INMUEBLES diciembre de 2024 (II)**

LOCALIDAD	CLASE INMUEBLE	SUPERFICIE		UBICACIÓN	VALOR CATASTRAL	
		Suelo	Construido		CONSTRUCCIONES	SOLARES RÚSTICAS
MECO	Solar y silos	4.067 m <sup>2</sup>	377 m <sup>2</sup>	Camino de Azuqueca, 1	425.673,62	18.802,32
OLMEDA DE LAS FUENTES	Solar	200 m <sup>2</sup>		C/ del Sol, 85		18.802,32
	Solar	200 m <sup>2</sup>		C/ del Pintor Alvaro Delgado, 5		
OTERUELO DEL VALLE	Casa	82 m <sup>2</sup>	136 m <sup>2</sup>	C/ Linares, 1	84.477,96	
	Almacén-estacionamiento		40 m <sup>2</sup>	C/ Linares, 3	16.759,70	
PARLA	Solar	29 m <sup>2</sup>		C/ Fuentebrada, 19		16.798,32
PERALES DE TAJUÑA	Oficina	92 m <sup>2</sup>	170 m <sup>2</sup>	C/ Enmedio, 52	52.473,16	
	Finca rústica	0,0249 ha		Paraje Los Villares Reya de Perales (TIEMES)		3,68
PEZUELA DE LAS TORRES	Finca rústica	0,5610 ha		Alto del Vecino		345,97
POZUELO DEL REY	Báscula 50 t		14 m <sup>2</sup>	Paraje Alto del Vecino	1.885,49	
	Almacén y báscula 30 t	1.924 m <sup>2</sup>	567 m <sup>2</sup>	C/ Hermandad, 11	105.599,16	
QUIJORNA (1)	Solar, Almacén y báscula 60 tm	1.400 m <sup>2</sup>	200 m <sup>2</sup>	Polígono Industrial Sector 6		
	Local comercial letra E		58 m <sup>2</sup>	C/ Campo, 8 Esc. 3, Pta. E	37.501,23	
SAN MARTÍN DE LA VEGA	Oficina	101 m <sup>2</sup>	148 m <sup>2</sup>	Pz. Cervantes, 2	53.486,47	
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	Almacén	585 m <sup>2</sup>	585 m <sup>2</sup>	C/ Granero, 4	302.809,08	
SANTORCAZ	Almacén	60 m <sup>2</sup>	60 m <sup>2</sup>	Camino de Bazán, 3	5.517,55	
	Salar	272 m <sup>2</sup>		C/ Arz. Fdo. Rodríguez Covarrubias, 5	7.554,90	
SEVILLA LA NUEVA	Local		91 m <sup>2</sup>	C/ Arco, 10	95.212,03	
TALAMANCA DEL JARAMA	Urbano	5.610 m <sup>2</sup>		Paraje San Martín		77.866,69
	Rústico	258 m <sup>2</sup>		San Martín		418,74
TORREJÓN DE VELASCO	Silos, oficina y báscula 40 t	4.824 m <sup>2</sup>	609 m <sup>2</sup>	C/ Sesena, 2	142.861,21	



INVENTARIO BIENES INMUEBLES diciembre de 2024 (III)

LOCALIDAD	CLASE INMUEBLE	SUPERFICIE		UBICACIÓN	CONSTRUCCIONES	VALOR CATASTRAL	
		Suelo	Construido			SOLARES	RÚSTICAS
VALDARACETE	Almacén y bodega 40 t	1.195 m <sup>2</sup>	490 m <sup>2</sup>	Carretera Aranjuez Brea, 12	58.142,43		
VALDEAVIERO	Solar	1.306 m <sup>2</sup>		C/ Severo Ochoa, 9 - 2E		22.846,88	
VALDELAGUNA	Local	261 m <sup>2</sup>	77 m <sup>2</sup>	Carretera de Perales de Tajuña, 7	38.013,64		
VALDETORRES DE JARAMA	Almacén y bodega 60 t		85 m <sup>2</sup>	Camino de la Vega -s/n			
VALLEGAS (MADRID) (2)	Solar			Los Berrocales			
VILLAR DEL OLMO	Solar			Los Ahijones			
	Almacén	573 m <sup>2</sup>	176 m <sup>2</sup>	Colonia Paqueta, 22	35.076,23		
	Bodega 60 t			C/ Alcalá, 37			
	Solar	188 m <sup>2</sup>		Pz Abdullán I de Jordania, 2		300,76	
	Finca rústica			Paraje			
VILLAREJO DE SALVANÉS		995 m <sup>2</sup>		El Planto			158,54
		164 m <sup>2</sup>	127 m <sup>2</sup>	DS El Planto			9.739,67
	Oficina	226 m <sup>2</sup>	209 m <sup>2</sup>	C/ Samuel Batés, 47	61.701,01		
	Almacén	281 m <sup>2</sup>	130 m <sup>2</sup>	C/ Silo, 38	46.444,86		
SUBTOTAL					223.370,07	30.766,68	
<b>TOTAL</b>					<b>2.741.832,25 €</b>		<b>254.136,75 €</b>

(1) Permuta con el Ayuntamiento

(2) Proceso de urbanización con el Ayuntamiento

**COMPARATIVA INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES**

MUNICIPIO	INMUEBLE	AÑO 2023	AÑO 2024	DIFERENCIA	%
Ajalvir	Almacén	147.156,74	147.156,74		
Alalpardo-Valdeolmos	Almacén	62.237,11	62.237,11		
Algete	Almacén	131.894,78	131.894,78		
Aravaca	Oficina	75.993,07	75.993,07		
	Oficina	90.566,97	90.566,97		
	Plaza garaje	6.753,57	6.753,57		
	Plaza garaje	6.753,57	6.753,57		
Belmonte de Tajo	Almacén	97.936,80	97.936,80		
Camarma de Esteruelas	Oficina	44.254,33	44.254,33		
	Fincas rústicas	20.100,08	20.100,08		
Carabaña	Almacén	78.364,68	78.364,68		
	Oficina	20.850,57	20.850,57		
Chinchón	Almacén	37.853,58	37.853,58		
Estremera	Almacén, oficina, y báscula	106.308,25	106.308,25		
Fuente el Saz de Jarama	Almacén y báscula	251.544,90	251.544,90		
Fuentidueña de Tajo	Solar	67.953,78	67.953,78		
	Oficina	22.364,60	22.364,60		
Getafe	Fincas rústicas	-	-		
Meco	Solar y silos	425.673,62	425.673,62		
Olmeda de las Fuentes	Solar	18.802,32	18.802,32		
	Solar	18.802,32	18.802,32		
Oteruelo del Valle	Casa	84.477,96	84.477,96		
	Almacén-estacionamiento	16.758,70	16.758,70		
Parla	Solar	16.798,32	16.798,32		
Perales de Tajuña	Oficina	52.473,16	52.473,16		
	Fincas rústicas	3,68	3,68		
Pezuela de las Torres	Finca rústica	345,97	345,97		
	Báscula	1.685,49	1.685,49		
Pozuelo del Rey	Almacén y báscula	105.599,16	105.599,16		
Quijorna	Solar, almacén, báscula, local comercial	37.501,23	37.501,23		
San Martín de la Vega	Oficina	53.496,47	53.496,47		
San Sebastián de los Reyes	Almacén	302.809,08	302.809,08		
Santorcaz	Almacén	5.517,55	5.517,55		
	Solar	7.554,90	7.554,90		
Sevilla la Nueva	Local	95.212,03	95.212,03		
Talamanca de Jarama	Finca rústica urbana	78.285,43	78.285,43		
Torrejón de Velasco	Silos, oficina y báscula	142.861,21	142.861,21		
Valdaracete	Almacén y báscula	58.142,43	58.142,43		
Valdeavero	Solar	22.845,88	22.845,88		
Valdelaguna	Local	38.013,64	38.013,64		
Valdetorres de Jarama	Almacén y bascula	-	-		
Vallecas (Madrid)	Solar	241.720,00	-	- 241.720,00	- 100 %
	Solar	107.740,00	-	- 107.740,00	- 100 %
Villar del Olmo	Almacén	35.076,23	35.076,23		
	Solar	300,76	300,76		
	Finca rústica	158,54	158,54		
	Finca rústica	9.739,67	9.739,67		
Villarejo de Salvanes	Oficina	51.701,01	51.701,01		
	Almacén	46.444,86	46.444,86		
		<b>3.345.429,00</b>	<b>2.995.969,00</b>	<b>- 349.460,00</b>	

**CÁMARA AGRARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO - SITUACIÓN REGISTRAL**

LOCALIDAD	INMUEBLE	SITUACIÓN REGISTRAL
AJALVIR	Almacén	Inscrito Cámara Agraria
ALALPARDO-VALDEOLMOS	Almacén	Inscrito Cámara Agraria
ALGETE	Almacén	Inscrito Cámara Agraria
ARAVACA	Oficinas (2) Plazas de garaje núms. 216 y 217	Inscrito Cámara Agraria
BELMONTE DE TAJO	Almacén	Inscrito Cámara Agraria
CAMARMA DE ESTERUELAS	Oficina Fincas rústicas	Inscrito Cámara Agraria
CARABAÑA	Almacén Oficina	Inscrito Cámara Agraria
CHINCHÓN	Almacén	Inscrito Cámara Agraria
ESTREMERÁ	Almacén, oficina y báscula 40 tm	Inscrito Cámara Agraria
FUENTE EL SAZ	Almacén y báscula 40 tm.	Inscrito Cámara Agraria
FUENTIDUEÑA DE TAJO	Oficina Solar	Inscrito Cámara Agraria
GETAFE	Fincas rústicas (2)	Inscrito Cámara Agraria
MECO	Solar y silos	Inscrito Cámara Agraria
OLMEDA DE LAS FUENTES	Solar	Inscrito Cámara Agraria
OTERUELO DEL VALLE	Solar Casa Almacén-estacionamiento	Inscrito Cámara Agraria
PARLA	Solar	Inscrito Cámara Agraria
PERALES DE TAJUÑA	Oficina Finca rústica	Inscrito Cámara Agraria
PEZUELA DE LAS TORRES	Finca rústica y báscula 50 tm	Inscrito Cámara Agraria
POZUELO DEL REY	Almacén y báscula 30 tm	Inscrito Cámara Agraria
QUIJORNA	Solar, Almacén y báscula 60 tm (*) Local Comercial letra E	Inscrito Cámara Agraria
SAN MARTÍN DE LA VEGA	Oficina	Inscrito Cámara Agraria
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	Almacén	Inscrito Cámara Agraria
SANTORCAZ	Almacén Solar	Inscrito Cámara Agraria
SEVILLA LA NUEVA	Local	Inscrito Cámara Agraria
TALAMANCA DE JARAMA	Finca urbana/rústica	Inscrito Cámara Agraria
TORREJÓN DE VELASCO	Silos (4), oficina y báscula 40 tm	Inscrito Cámara Agraria
VALDARACETE	Almacén y báscula 40 tm.	Inscrito Cámara Agraria
VALDEAVERO	Solar	Inscrito Cámara Agraria
VALDELAGUNA	Local	Inscrito Cámara Agraria
VALDETORRES DE JARAMA	Almacén y báscula 60 tm	
VALLECAS (Madrid) **	Solar Solar	
VILLAR DEL OLMO	Almacén Báscula 60 Tm. Solar Fincas rústicas	Inscrito Cámara Agraria
VILLAREJO DE SALVANÉS	Oficina Almacén	Inscrito Cámara Agraria

(\*) Permuta con Ayuntamiento (fecha de entrega finaliza 26-09-2025)

(\*\*) Proceso de urbanización con el Ayuntamiento



## **6 COLABORACIÓN INSTITUCIONAL. INFORMES Y CONSULTAS**

---

*La Ley 6/1998, de 28 de mayo, de Régimen Jurídico de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid dispone como primera de las funciones de esta Corporación, en su artículo 5, el “actuar como órgano de consulta y colaboración con la Administración de la Comunidad de Madrid y con el resto de las Administraciones Públicas, emitiendo informes y estudios en materia agraria, a requerimiento de las mismas o por iniciativa propia”. Como no podía ser de otra manera, particularmente significativa resulta la colaboración de la Corporación con la Consejería que tiene atribuidas las competencias en materia agraria, actualmente Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.*

### **Colaboración con la D. G. de Agricultura, Ganadería y Alimentación**

#### **Seguros Agrarios**

En el ejercicio 2010 comenzó la colaboración de la Cámara Agraria en la gestión de las ayudas que por la contratación de seguros agrarios concede la Comunidad de Madrid.

Hasta el ejercicio 2014, desde esta Corporación se efectuaba la instrucción del procedimiento para el pago a Agroseguro de la parte de prima, que, en concepto de subvención, correspondía a la Comunidad de Madrid, de conformidad con el contenido del Plan de Seguros Agrarios Combinados, que para cada ejercicio fuera aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros, y la posterior Orden de convocatoria del Plan de Fomento de determinados seguros agrarios en la Comunidad de Madrid.

Por Orden 2168/2014, de 27 de octubre, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (BOCM de 7 de noviembre), fueron aprobadas unas nuevas bases reguladoras de la concesión de ayudas a la contratación de determinados seguros agrarios en la Comunidad de Madrid, estableciéndose un sistema diferente por el que, a partir del Plan 2013, las ayudas a la contratación de determinados seguros agrarios eran abonadas directamente por la Consejería convocante, mediante el procedimiento simplificado de concurrencia competitiva a los solicitantes que acreditaran cumplir los requisitos previstos en la normativa de aplicación.

El sistema de concurrencia competitiva fue utilizado desde el Plan 2013 al Plan 2019 (cuadragésimo Plan de Seguros Agrarios Combinados estatal).

En el ejercicio 2021 y tras la firma del correspondiente convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de Seguros Agrarios Combinados S.A. (AGROSEGURO), se modificó de nuevo el sistema de subvención del seguro agrario, recuperando el procedimiento de concesión directa de ayuda complementaria con descuento en póliza; procedimiento ampliamente demandado por el sector.

La concesión de la ayuda complementaria por la contratación de determinados seguros agrarios en la Comunidad de Madrid de 2024, se rige por dos órdenes. Mediante la Orden 887/2023, de 3 de octubre, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior (BOCM de 18 de octubre de 2023) se estableció el procedimiento de concesión de la ayuda y se declaró el importe del crédito presupuestario disponible para financiar las pólizas suscritas entre el 1 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2024, así como posibles regularizaciones de pólizas vigentes. Y por la Orden 3949/2024, de 18 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior (BOCM de 28 de noviembre de 2024) se estableció el procedimiento de concesión de la ayuda y se declaró el importe del crédito presupuestario disponible para financiar las pólizas suscritas entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2025, así como posibles regularizaciones de pólizas vigentes.

El importe del crédito de la Orden 887/2023 se cifró en 1.150.000 €, correspondiendo 50.000 € de la anualidad 2023 y 1.100.000 € de la anualidad 2024. Hay que destacar el aumento de la cuantía del crédito presupuestario con respecto a las anteriores órdenes. Comparándolo con el presupuesto de la Orden inmediatamente anterior de ayuda a los Seguros Agrarios, la 3114/2022, de 30 de septiembre, el incremento ha sido de 300.000 €.

Además del incremento presupuestario, la Orden 887/2023 introduce modificaciones en el procedimiento de cálculo de la ayuda. Con anterioridad a la entrada en vigor de la misma, el importe de subvención en Madrid se calculaba aplicando un porcentaje al recibo total de la prima contratada en función de la línea subvencionable, teniendo en cuenta que la suma de las diferentes ayudas aplicadas en la póliza, obtenidas desde las Administraciones Públicas (ENESA y Comunidad de Madrid), no superaran el límite máximo establecido en la Unión Europea. Sin embargo, la Orden 887 establece que la cuantía de la ayuda cubrirá hasta la intensidad máxima establecida en la normativa de la Unión Europea (Comunicación de la Comisión de Directrices aplicables a las ayudas estatales en los sectores agrícola y forestal y en las zonas rurales

2022/C 485/01) sobre el recibo de prima de la póliza inicial y sus posteriores modificaciones, una vez descontada la parte subvencionada por ENESA.

En diciembre de 2023 se aprobó por parte de ENESA el PLAN 45º de Seguros Agrarios Combinados. Su entrada en vigor se hizo efectiva el 1 de enero de 2024. En dicho Plan se establece un nuevo sistema de cálculo para las ayudas por la contratación de las pólizas de seguros agrarios, al implantar un límite del 75% sobre la prima comercial base neta para todas las líneas de seguro excepto para la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación y las líneas acuícolas siempre y cuando no se superara el límite establecido por la UE. Como consecuencia, la Comunidad de Madrid tuvo que modificar la Orden 887 vigente y adaptarse al nuevo límite, aprobando la Orden 1094/2024, de 22 abril, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior que modifica el apartado 1 del Dispongo Quinto, de la reiterada Orden 887, en los siguientes términos:

- Para las pólizas encuadradas en el Plan 44º y anteriores que se suscriban entre el 1 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2024, así como posibles regularizaciones de pólizas vigentes, la cuantía de la ayuda a conceder consistirá en cubrir hasta la intensidad máxima establecida en la normativa de la Unión Europea (Comunicación de la Comisión de Directrices aplicables a las ayudas estatales en los sectores agrícola y forestal y en las zonas rurales 2022/C 485/01) sobre el recibo de prima de la póliza inicial y sus posteriores modificaciones, una vez descontada la parte subvencionada por ENESA.
- Para las pólizas de seguros agrarios encuadradas en el Plan 45º que se suscriban entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024, así como sus regularizaciones efectuadas dentro del indicado plazo, la cuantía de ayuda se procede a calcular de la siguiente manera: una vez descontada la parte subvencionada por ENESA, la Comunidad de Madrid subvencionará el recibo de prima de la póliza inicial y sus posteriores modificaciones hasta el límite establecido en dicho plan 45º, que corresponde al 75% de la prima comercial base neta, siempre y cuando no se supere la intensidad máxima establecida en la normativa de la Unión Europea, el cual en ninguna circunstancia se rebasará.

Además, debido al aumento del número de pólizas subvencionadas con respecto a los mismos periodos del año anterior, y a la subida realizada por ENESA en el coste de contratación de las pólizas, fue necesario por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior proceder a ampliaciones de crédito mediante las correspondientes órdenes para poder atender



al pago de los importes subvencionados. En este sentido, fueron aprobadas las órdenes 1443/2024, de 29 de abril, y 3801/2024, de 31 de octubre, que amplían en 125.000 € y 175.000 € respectivamente, el crédito presupuestario disponible de la Orden 887/2023. En consecuencia, la cuantía inicial de la Orden 887 que estaba cifrada en 1.150.000 € pasa a ser de 1.450.000 €, por lo que hay que destacar el enorme esfuerzo económico hecho por la Comunidad de Madrid.

Con respecto a la orden 3949/2024, anteriormente mencionada, el importe del crédito se cifró en 1.990.000 €, correspondiendo 1.325.000 € de la anualidad 2025 y 665.000 € de la anualidad 2026. Por lo que en el ejercicio 2024 no se ha subvencionado ninguna póliza a cargo de esta orden.

En esta nueva orden hay que destacar, en primer lugar, que su crédito financiará las ayudas a las pólizas suscritas desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, es decir incluirá todo el ejercicio 2025 en comparación con órdenes anteriores; que no cubrían los últimos meses del ejercicio en cuestión. Además, incluye dos nuevas líneas de seguro a subvencionar, la línea 310 de explotaciones de frutos secos y la línea 326 de explotaciones de cultivos industriales no textiles.

La gestión y tramitación de lo dispuesto en las órdenes anteriormente mencionadas, ha sido efectuada desde la Cámara Agraria, bajo la supervisión del órgano competente de la Comunidad de Madrid. Esta colaboración con la administración autonómica supone una significativa parte de la carga global de trabajo de los servicios administrativos de la Corporación.

Con cargo al crédito de las mencionadas órdenes, excepto al de la 3949 tal y como se ha explicado anteriormente, **han sido subvencionadas en el ejercicio 2024 un total de 1.825 pólizas**, de las que 1.450 corresponden al Plan 44º (Plan 2023) y 374 al Plan 45º (Plan 2024). El Plan 43º (Plan 2022), en este ejercicio, solo ha experimentado regularizaciones de pólizas vigentes, aun siendo exclusivamente regularizaciones, se ha contabilizado una nueva póliza, al darse la circunstancia de que la misma al ser contratada no cumplía los requisitos para ser subvencionada, y al regularizarse en cambio sí.

**El número total de beneficiarios en el ejercicio 2024 ha sido de 1.560:** 1 del Plan 43º (Plan 2022), 1.220 del Plan 44º (Plan 2023) y 339 del Plan 45º (Plan 2024). El Plan 43º, en este ejercicio, como ya se ha indicado anteriormente, solo ha experimentado regularizaciones de pólizas vigentes y, aun así, se ha contabilizado un nuevo beneficiario ya que la regularización de las mismas ha provocado que un asegurado cuya póliza no tenían subvención en la Comunidad de Madrid, al regularizarla alcanzara la subvención.

**En el ejercicio 2024 el importe total a que ha ascendido la subvención del seguro agrario en la Comunidad de Madrid ha sido de 1.372.227,90 €** 174,09 € por el Plan 43º (Plan 2022), 1.099.901,55 € por el Plan 44º (Plan 2023) y 272.152,26 € por el Plan 45º (Plan 2024).

A fin de ejercicio permanece abierta la contratación del 45º Plan de Seguros Agrarios Combinados (Plan 2024), incluyéndose a continuación los datos del desglose por líneas subvencionadas correspondientes al 43º, 44º y 45º Plan de Seguros Agrarios Combinados (datos a 31 de diciembre de 2024).

**AYUDA COMPLEMENTARIA CONTRATACIÓN SEGUROS AGRARIOS (PLAN 2022)**

**INFORME POR LÍNEAS SUBVENCIONADAS**

AYUDA CONCEDIDA EN EJERCICIOS 2022, 2023 Y 2024

(Datos hasta 31 de diciembre de 2024)

**Nº DE BENEFICIARIOS 1.152**

Nº DE BENEFICIARIOS (EJERCICIO 2022)	180
Nº DE BENEFICIARIOS (EJERCICIO 2023)	971
Nº DE BENEFICIARIOS (EJERCICIO 2024)	1

**IMPORTE TOTAL 717.017,79 €**

IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA (EJERCICIO 2022)	119.883,86 €
IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA (EJERCICIO 2023)	596.959,84 €
IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA (EJERCICIO 2024)	174,09 €

**TOTAL PÓLIZAS SUBVENCIONADAS 1.299**

Nº PÓLIZAS SUBVENCIONADAS (EJERCICIO 2022)	190
Nº PÓLIZAS SUBVENCIONADAS (EJERCICIO 2023)	1108
Nº PÓLIZAS SUBVENCIONADAS (EJERCICIO 2024)	1

*Líneas Producciones Agrícolas y Forestales*

LÍNEAS SUBVENCIONADAS	CONCEPTO	Nº PÓLIZAS	IMPORTE
307	HORTALIZAS AIRE LIBRE OTOÑO-INVIERNO PENÍNSULA Y BALEARES	3	2.056,04 €
309	CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS	457	206.330,47 €
312	UVA VINIFICACIÓN EN PENÍNSULA Y BALEARES	35	11.755,14 €
314	SEGURO DE EXPLOTACIONES OLIVARERAS	8	3.044,68 €
315	SEGURO DE EXPLOTACIONES DE CULTIVOS FORRAJEROS	6	482,28 €
318	HORTALIZAS AIRE LIBRE PRIMAVERA-VERANO PENÍNSULA Y BALEARES	14	50.826,55 €
319	EXPLOTACIONES FORESTALES	2	212,33 €
330	EXPLOTACIONES DE AJO AL AIRE LIBRE PENÍNSULA Y BALEARES	21	39.486,92 €
<b>SUBTOTAL</b>		<b>546</b>	<b>314.194,41 €</b>

*Líneas Producciones Ganaderas*

LÍNEAS SUBVENCIONADAS	CONCEPTO	Nº PÓLIZAS	IMPORTE
401	EXPLOTACIÓN VACUNO REPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN	67	271.231,58 €
402	EXPLOTACIÓN GANADO VACUNO CEBO	4	2.297,18 €
403	EXPLOTACIÓN GANADO VACUNO LIDIA	0	- €
404	EXPLOTACIÓN GANADO OVINO Y CAPRINO	3	541,56 €
407	EXPLOTACIÓN AVIAR DE PUESTA	5	14.305,70 €
410	COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE PASTOS	1	467,61 €
415	RETIRADA Y DESTRUCCIÓN ANIMALES MUERTOS EN EXPLOTACIÓN	673	113.979,75 €
<b>SUBTOTAL</b>		<b>753</b>	<b>402.823,38 €</b>

**AYUDA COMPLEMENTARIA CONTRATACIÓN SEGUROS AGRARIOS (PLAN 2023)**

**INFORME POR LÍNEAS SUBVENCIONADAS**

AYUDA CONCEDIDA EN EJERCICIOS 2023 Y 2024

(Datos hasta 31 de diciembre de 2024)

**Nº DE BENEFICIARIOS 1.520**

Nº DE BENEFICIARIOS (EJERCICIO 2023) 300  
Nº DE BENEFICIARIOS (EJERCICIO 2024) 1220

**IMPORTE TOTAL 1.269.956,16 €**

IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA (EJERCICIO 2023) 170.054,61 €  
IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA (EJERCICIO 2024) 1.099.901,55 €

**TOTAL PÓLIZAS SUBVENCIONADAS 1.770**

Nº PÓLIZAS SUBVENCIONADAS (EJERCICIO 2023) 320  
Nº PÓLIZAS SUBVENCIONADAS (EJERCICIO 2024) 1450

*Líneas Producciones Agrícolas y Forestales*

LÍNEAS SUBVENCIONADAS	CONCEPTO	Nº PÓLIZAS	IMPORTE
307	HORTALIZAS AIRE LIBRE OTOÑO-INVIERNO PENÍNSULA Y BALEARES	3	3.336,00 €
309	CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS	706	605.071,71 €
312	UVA VINIFICACIÓN EN PENÍNSULA Y BALEARES	40	22.395,48 €
314	SEGURO DE EXPLOTACIONES OLIVARERAS	19	24.509,95 €
315	SEGURO DE EXPLOTACIONES DE CULTIVOS FORRAJEROS	7	614,91 €
318	HORTALIZAS AIRE LIBRE PRIMAVERA-VERANO PENÍNSULA Y BALEARES	28	60.475,00 €
319	EXPLOTACIONES FORESTALES	4	303,18 €
330	EXPLOTACIONES DE AJO AL AIRE LIBRE PENÍNSULA Y BALEARES	19	61.831,45 €
<b>SUBTOTAL</b>		<b>826</b>	<b>778.537,68 €</b>

*Líneas Producciones Ganaderas*

LÍNEAS SUBVENCIONADAS	CONCEPTO	Nº PÓLIZAS	IMPORTE
401	EXPLOTACIÓN VACUNO REPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN	69	243.897,83 €
402	EXPLOTACIÓN GANADO VACUNO CEBO	3	1.378,94 €
403	EXPLOTACIÓN GANADO VACUNO LIDIA	0	- €
404	EXPLOTACIÓN GANADO OVINO Y CAPRINO	3	414,21 €
407	EXPLOTACIÓN AVIAR DE PUESTA	5	20.749,77 €
410	COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE PASTOS	1	382,44 €
415	RETIRADA Y DESTRUCCIÓN ANIMALES MUERTOS EN EXPLOTACIÓN	863	224.595,29 €
<b>SUBTOTAL</b>		<b>944</b>	<b>491.418,48 €</b>

**AYUDA COMPLEMENTARIA CONTRATACIÓN SEGUROS AGRARIOS (PLAN 2024)**

**INFORME POR LÍNEAS SUBVENCIONADAS**

AYUDA CONCEDIDA EN EJERCICIO 2024

(Datos hasta 31 de diciembre de 2024)

**Nº DE BENEFICIARIOS** 339

**IMPORTE TOTAL** 272.152,26 €

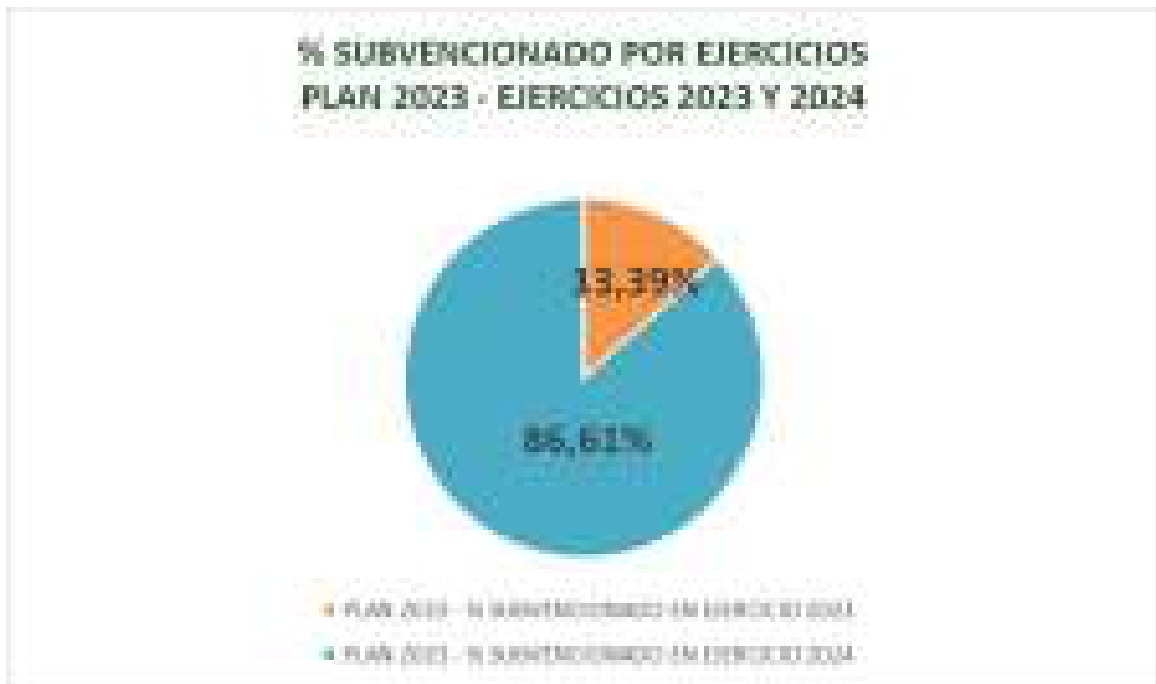
**TOTAL PÓLIZAS SUBVENCIONADAS** 374

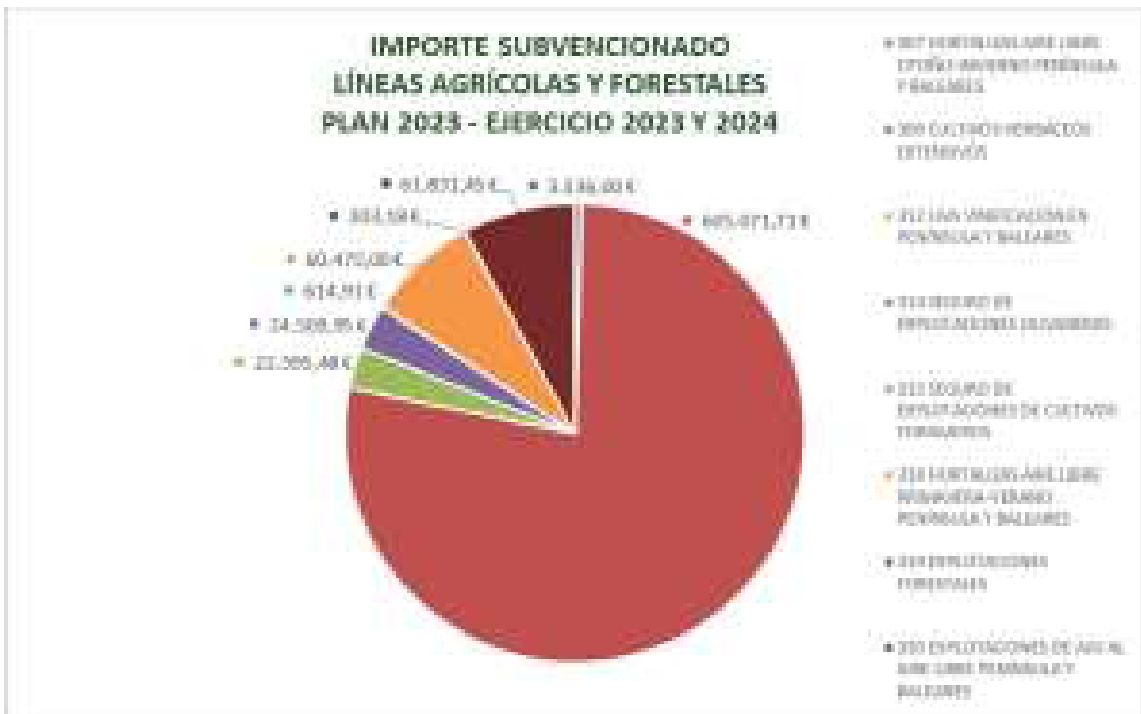
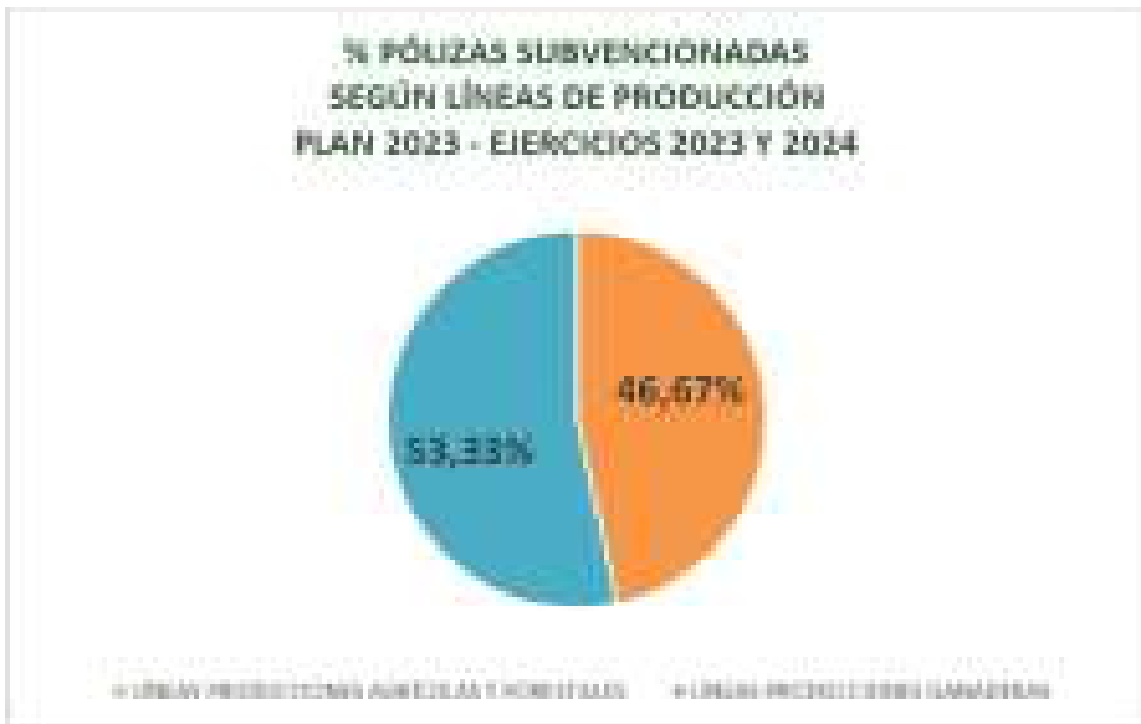
*Líneas Producciones Agrícolas y Forestales*

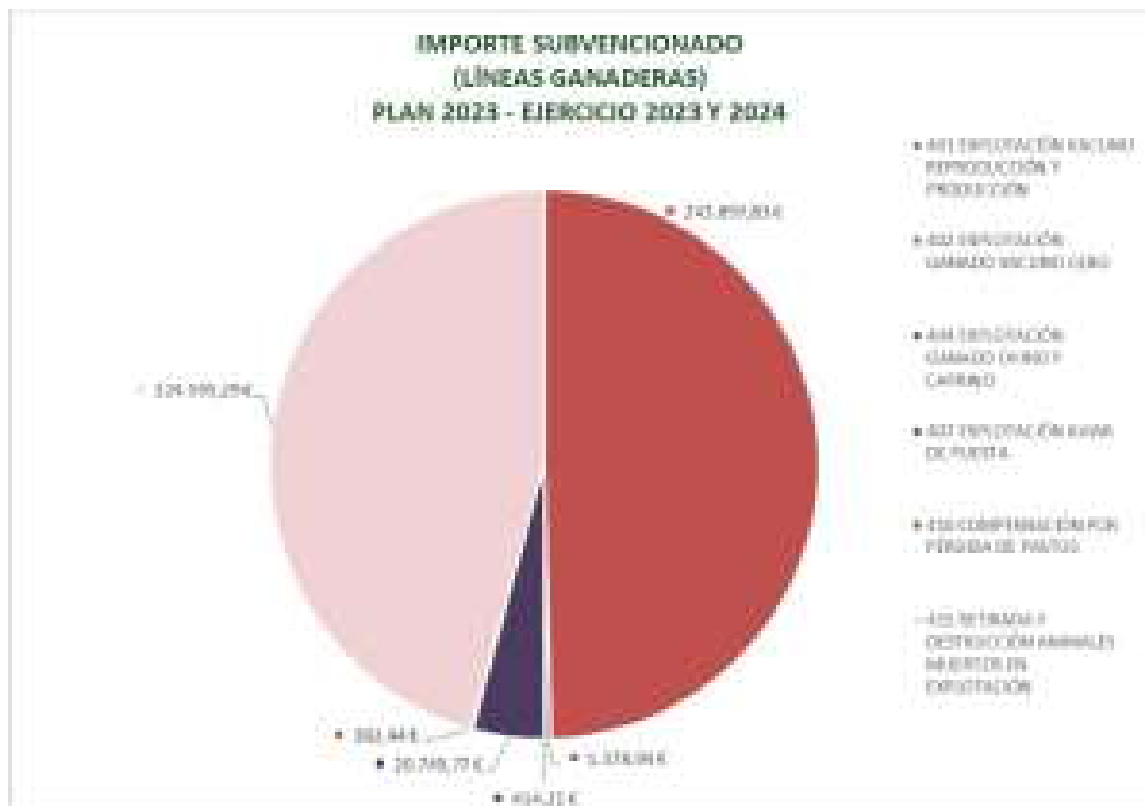
LÍNEAS SUBVENCIONADAS	CONCEPTO	Nº PÓLIZAS	IMPORTE
307	HORTALIZAS AIRE LIBRE OTOÑO-INVIERNO PENÍNSULA Y BALEARES	1	98,36 €
309	CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS	33	19.332,37 €
312	UVA VINIFICACIÓN EN PENÍNSULA Y BALEARES	0	- €
314	SEGURO DE EXPLOTACIONES OLIVARERAS	8	2.922,14 €
315	SEGURO DE EXPLOTACIONES DE CULTIVOS FORRAJEROS	0	- €
318	HORTALIZAS AIRE LIBRE PRIMAVERA-VERANO PENÍNSULA Y BALEARES	30	90.252,83 €
319	EXPLOTACIONES FORESTALES	3	492,94 €
330	EXPLOTACIONES DE AJO AL AIRE LIBRE PENÍNSULA Y BALEARES	0	- €
<b>SUBTOTAL</b>		<b>75</b>	<b>113.098,64 €</b>

*Líneas Producciones Ganaderas*

LÍNEAS SUBVENCIONADAS	CONCEPTO	Nº PÓLIZAS	IMPORTE
401	EXPLOTACIÓN VACUNO REPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN	25	108.120,63 €
402	EXPLOTACIÓN GANADO VACUNO CEBO	0	- €
403	EXPLOTACIÓN GANADO VACUNO LIDIA	0	- €
404	EXPLOTACIÓN GANADO OVINO Y CAPRINO	3	651,04 €
407	EXPLOTACIÓN AVIAR DE PUESTA	1	5.179,10 €
410	COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE PASTOS	1	316,16 €
415	RETIRADA Y DESTRUCCIÓN ANIMALES MUERTOS EN EXPLOTACIÓN	269	44.786,69 €
<b>SUBTOTAL</b>		<b>299</b>	<b>159.053,62 €</b>









## Registro de Sociedades Agrarias de Transformación

El Registro de Sociedades Agrarias de Transformación, gestionado desde el ejercicio 2011 por la Cámara Agraria, tiene como finalidad la inscripción, para general conocimiento, de las Sociedades Agrarias de Transformación constituidas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, así como la calificación, inscripción y certificación de sus actos y hechos sociales cuando, conforme a la legislación vigente, deban serlo.

Con independencia de las innumerables consultas legales que la gestión administrativa de las Sociedades Agrarias de Transformación conlleva, el **libro diario del Registro ha tenido 515 anotaciones en 2024**. Siendo el total de entradas 219, de ellas 129 se refieren a solicitudes presentadas por los interesados, mientras que el resto son entradas como consecuencia de la tramitación ordinaria de las mismas.

El total de las anotaciones del **libro diario** se refieren exclusivamente a 54 Sociedades Agrarias de Transformación, que son las que han formulado diferentes solicitudes de actuación, siendo las más reiteradas las de depósito de documentación (cuentas anuales, actas, etc.), inscripción de asientos registrales, resolución de consultas varias y solicitudes de certificación sobre actos registrados; representando esta última un 33,33% sobre el total de las solicitudes presentadas.

En el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio 2024 se ha resuelto la cancelación de dos Sociedades Agrarias de Transformación y no ha sido constituida ninguna nueva.

En el **libro de inscripciones** se han anotado un total de 20 asientos registrales.

## **Otras actuaciones**

A instancia de la Subdirección General de Coordinación y Gestión Económico-Administrativa, desde la Cámara Agraria se ha colaborado activamente, como en ejercicios anteriores, en la realización de la **Encuesta de Precios de la Tierra y Cánones de Arrendamiento Rústico en la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2023**, información de toda la región que se recabó durante el mes de mayo a través de las asociaciones agrarias locales y otros agentes del sector.

## **Convenio estadísticas agrarias**

Celebración de un Convenio con la Comunidad de Madrid por 4 años para la recopilación de datos, en materia de agricultura y ganadería en explotaciones agrarias, establecimientos, empresas industriales y mercados de productos agrarios, para la elaboración de las **Cuentas Económicas Regionales de la Agricultura** de acuerdo con la Metodología publicada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y que sean obligatorias por responder a la reglamentación europea o ser fuente de información necesaria para cumplir con los reglamentos europeos.

Dicho convenio supone un ingreso de 65.000 euros anuales para la Cámara.

Para el cumplimiento de las obligaciones asumidas en dicho Convenio la Cámara Agraria procedió a convocar, en octubre, un proceso de selección de informantes que permitiera recabar datos de los distintos cultivos y productos ganaderos producidos en las seis Comarcas de la Comunidad de Madrid. Tras varias reuniones y estudio de las explotaciones participantes se procedió a seleccionar, en diciembre, a 38 informantes, que aportan datos sobre cereales (trigo, cebada, avena, triticale o centeno entre otros), leguminosas (lentejas, garbanzos, guisantes o veza, entre otros) hortalizas (tomate, cebolla, ajo, espárrago, pimiento, berenjena, acelga o espinaca, entre otros) frutales (manzano, almendro o pistacho), barbechos, viñedo y olivar así como los datos sobre la producción ganadera de bovino, ovino, caprino, porcino, conejo y gallina. A los informantes se les dará una ayuda anual por la información suministrada cuyo importe varía en función de las estadísticas en las que participa cada uno de ellos.

La selección de los informantes se realiza en diciembre de 2024 y la entrega de datos se prevé a partir de enero de 2025.

## **Grupos de trabajo**

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Sexto Pleno de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid, en sesión plenaria de fecha 5 de junio de 2024 y a propuesta de su Presidente, se convocó un proceso de selección de los miembros integrantes en los distintos grupos de trabajo, designados por la Cámara Agraria y especializados por subsector agrícola o pecuario.

Estos grupos de trabajo tienen como finalidad el estudio y puesta en común de las dificultades en el subsector agropecuario que corresponda, al objeto de poder formalizar una propuesta de optimización cuyo fin sea la consecución de avances y mejoras en cada uno de dichos subsectores.

En octubre se creó el grupo de trabajo de **Política Agraria Común (PAC)**, en el que se analizó la nueva PAC. La reunión inaugural se celebró el 25 de octubre con el objetivo de abordar las posibles propuestas de flexibilización de la PAC para 2025, asistiendo el Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación y técnicos del Área PAC de la Comunidad de Madrid.

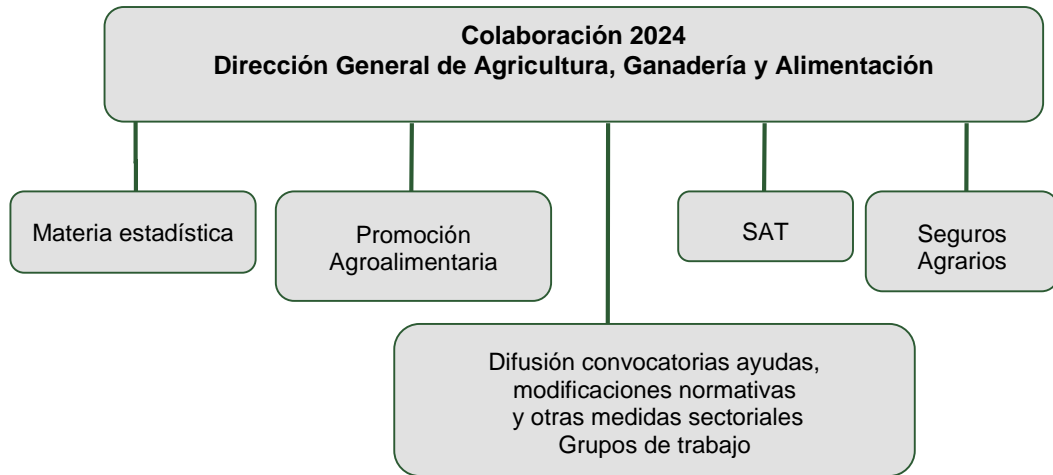
A lo largo de los meses de noviembre y diciembre se elaboran tres documentos de preguntas que, sobre este asunto, fueron planteadas por ASAJA, UPA, AGIM-COAG y UGAMA, siendo respondidas por la Comunidad de Madrid.

## **Reuniones con la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

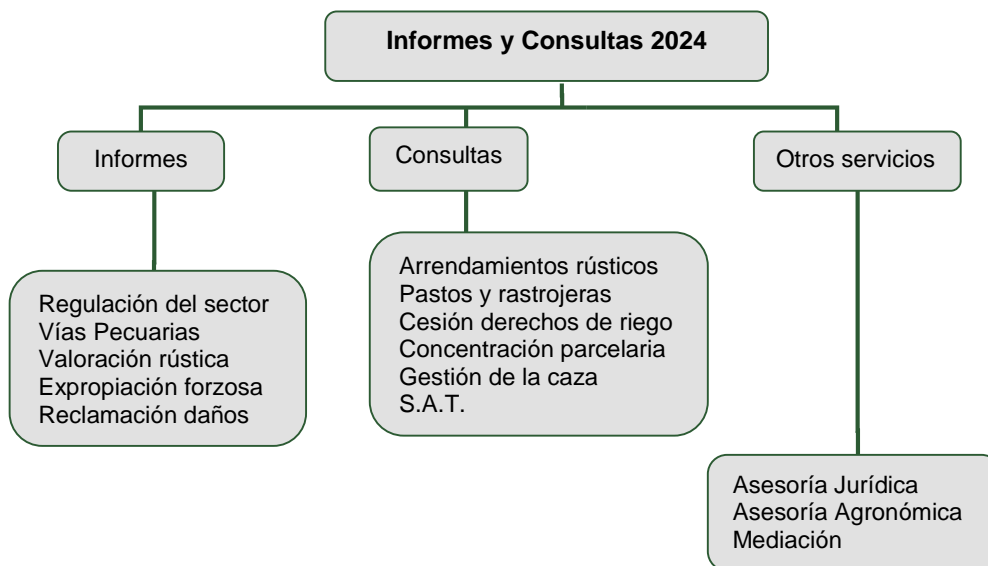
La Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación solicitó a la Cámara Agraria una reunión urgente respecto a la propuesta de **INTERVENCIÓN SECTORIAL OVINO Y CAPRINO DE CARNE Y LECHE** realizada por el MAPA.

La Cámara Agraria, como órgano de consulta y colaboración de la Administración, convocó el 3 de diciembre a todas las OPAs representadas en dicha Corporación para recoger y conocer la opinión de las mismas respecto a la Intervención Sectorial propuesta.

Por lo que respecta a la colaboración en la promoción de los productos agroalimentarios de la Comunidad de Madrid, por su especial significación, es objeto de apartado independiente.



### Informes y Consultas



## **7 XV JORNADA CONMEMORATIVA EN HONOR DE SAN ISIDRO LABRADOR**

---

Continuando con la tradición iniciada hace ya catorce años, la Cámara Agraria llevó a cabo en su sede social de la Casa de Campo una jornada conmemorativa en honor de San Isidro Labrador, patrono de los agricultores y de la ciudad de Madrid.

Dado que muchos municipios de tradición agrícola en nuestra Comunidad celebran el día 15 de mayo en sus respectivas localidades la festividad de San Isidro, la jornada se adelantó al día 13, y contó, como ya es habitual, con la presencia de numerosos agricultores, ganaderos y muchas otras personas vinculadas al sector y al día de Mercado de la Cámara Agraria.

Además de representantes de distintas entidades, organizaciones y alcaldes de municipios en los que el ámbito agrario sigue teniendo su peso específico, se contó con una nutrida e importante representación de la Comunidad de Madrid.

Los actos conmemorativos incluyeron misa solemne de campaña, oficiada por **Don Jesús Cabellos, Decano de la Parroquia de Santa Cristina**, y que contó con el acompañamiento del **CORO BELCÁMARA** y concluyó con ofrenda y bendición de productos agrarios.

En el curso de los actos, **D. Francisco José García Navarrete, Presidente de la Cámara Agraria**, y **D. Ángel de Oteo Mancebo, Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación**, dirigieron unas breves palabras a los asistentes-

Seguidamente, tuvo lugar una animada comida de hermandad al aire libre, una oportunidad excelente para compartir un agradable rato entre los invitados procedentes de distintos puntos de nuestra Comunidad.



**Cámara Agraria**  
de la Comunidad de Madrid

Francisco José García Navarrete  
Presidente de la Cámara Agraria  
se complace en invitarle a la  
**Jornada conmemorativa en honor  
de San Isidro Labrador**  
que se celebrará el **Lunes 13 de mayo de 2024**  
Paseo de la Puerta del Ángel, 1, (Madrid)

12:45 Recepción de Asistentes  
13:00 Misa solemne de campaña  
14:00 Comida campera

S.R.L.  
91 463 81 56 / 91 463 57 05  
madrid@camaraagraría.org

Misa de campaña



D. Francisco José García Navarrete  
Presidente de la Cámara Agraria



D. Ángel Enrique de Oteo Mancebo  
Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación







## 8 PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA

### DÍA DE MERCADO “MADRID CULTIVA Y PRODUCE”

---

Desde que se puso en marcha en junio de 2011 la iniciativa **Día de Mercado “Madrid cultiva y produce”** y debido al éxito alcanzado por la misma, se puede decir que la colaboración en la promoción agroalimentaria de la Comunidad de Madrid es una de las principales tareas que más satisfacciones y visibilidad está dando a la Cámara Agraria.

La iniciativa del Día de Mercado, surgió con la finalidad de llevar a cabo una labor permanente de promoción de la agricultura, la ganadería y la industria agroalimentaria madrileña, en la cual participan los propios productores – *promocionando y vendiendo sus propios productos*- y esa es la base del éxito obtenido, por el trato personal y cercano que conlleva el contacto directo con el consumidor, sin intermediarios de ningún tipo y para ello, cada primer sábado de mes, en horario de 10 a 15 horas, abre sus puertas la sede de la Cámara Agraria, en el antiguo Pabellón de Madrid del Recinto Ferial de la Casa de Campo.

Con esta iniciativa se pretende dar a conocer al público en general los productos agroalimentarios de excelente calidad de la Comunidad de Madrid, fomentar su consumo y, con ello, su demanda en otros puntos de venta. Aprovechando la cercanía con los propios productores, también se persigue suscitar el interés por los diferentes municipios, contribuyendo así a promover el turismo local.

En resumen, la finalidad primordial del “Día de Mercado” es eminentemente promocional, sin pretender ni mucho menos entrar en competencia con el comercio de la zona.

Cabe destacar la asistencia de personalidades políticas en diferentes ediciones del “**Día de Mercado**”, así en la edición de marzo se contó con la visita del **Consejero de Digitalización de la Comunidad de Madrid**, D. Miguel López-Valverde Argüeso, quien, junto a la todavía Presidenta de la Cámara Agraria, Dña. Ángela Rojo del Águila hizo un recorrido por el recinto y compartió un rato de amigable charla con los agricultores, ganaderos y titulares de empresas agroalimentarias que vendían directamente sus productos, comprobando personalmente la buena acogida que sigue teniendo el Día de Mercado entre los madrileños.



En el “Día de Mercado” durante la edición del mes de mayo se llevó a cabo la grabación del programa de TeleMadrid “**Ñamdríd**”, que contó con la colaboración del Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación D. Ángel Enrique de Oteo Mancebo y el cocinero Juan Pozuelo Talavera.



En la edición de junio y ya con el nuevo **Presidente de la Corporación, D. Francisco José García Navarrete**, visitó el “Día de Mercado” la alcaldesa de San Sebastián de los Reyes, Dña. Lucía Soledad Fernández Alonso, quienes realizaron un recorrido por los diferentes puestos, interesándose por el desarrollo de esta iniciativa, con el objetivo de llevar a cabo en su municipio una apuesta similar.



En la edición de octubre y como suele ser habitual, particular expectación causó entre el público visitante la **pisada de la uva y del tomate** llevada a cabo por las “**misses infantiles**” de Villa del Prado. Y por supuesto, el producto estrella fueron los **Vinos de Madrid**, extraordinariamente representados en todas las ediciones, tienen en ésta un especial protagonismo, ya que es en este mes de octubre cuando en el Día de Mercado se celebra **la vendimia**.

Misses infantiles” de Villa del Prado - Pisada de la uva y del tomate



Debido a la enorme aceptación y seguimiento se ha continuado con el recurso de sortear mensualmente a través de la página web de la Cámara Agraria, [www.camaraagraria.org](http://www.camaraagraria.org), una cesta con productos de la edición.



Por lo que se refiere al **número de expositores** que participan en cada edición –*alrededor de 60 en la actualidad*–, el notable aumento de productores que quieren formar parte de esta iniciativa ha obligado a establecer un sistema de rotaciones para la participación, adecuado al espacio disponible y a las necesidades organizativas.

Distribuidos por los diversos ámbitos que integran el sector agroalimentario madrileño, han pasado por el **Día de Mercado** más de doscientos productores diferentes, algunos de ellos con referencias en más de un sector. En el año 2024 se han registrado **13 nuevas incorporaciones**, algunos de ellos productores que habían dejado de participar en años anteriores.



Cabe resaltar asimismo que todos los sectores cuentan con representación de productores ecológicos, debidamente certificados por el **Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid (CAEM)**.

Por lo que se refiere al **número de visitantes**, éste sigue aumentando y la ocupación del recinto es plena durante toda la jornada. Antes de la apertura –*incluso en las frías ediciones invernales*– ya hay una larguísima fila de personas esperando para entrar y a la hora de cierre siempre hay igualmente muchos rezagados a los que les cuesta abandonar el recinto.

<b>Visitantes Día de Mercado 2024</b>	
Febrero	4.135
Marzo	2.947
Abril	3.469
Mayo	2.485
Junio	2.615
Julio	1.896
Agosto	1.896
Septiembre	3.120
Octubre	3.697
Noviembre	3.320
Diciembre	3.573

El gasto **presupuestario** en el ejercicio 2024 para la organización del Día de Mercado fue de **36.365,15 €**, con el desglose que se detalla en los cuadros de gestión económica y presupuestaria.

Se incluye a continuación notas informativas correspondientes a las ediciones del Día de Mercado celebradas durante el ejercicio, y relación general de participantes en la iniciativa agrupados por sectores.



## Destacados ediciones Día de Mercado 2024

### ENERO



Descansamos en Enero para entregarnos en cuerpo y mente durante 2024  
¡Nos vemos en Febrero!

### FEBRERO



Estamos de vuelta,  
¿Tienes hambre de algo bueno?  
Legumbres: nutrir los suelos y a las personas  
DÍA MUNDIAL DE LAS LEGUMBRES (10 DE FEBRERO)



### MARZO



PREPÁRATE  
Tenemos los mejores productos, para las mejores ideas

### ABRIL



ACEITE DE MADRID  
Un universo de sabor

### MAYO



LLEGA LA HUERTA,  
¡no te lo pierdas!

### JUNIO



lácteos  
Tan natural...como tomarlos

### JULIO



Carnes de la sierra

### AGOSTO



En verano: frutas y verduras

### SEPTIEMBRE



MELÓN, fuente de agua, vitaminas y minerales

### OCTUBRE



Vinos de Madrid  
Denominación de Origen

### NOVIEMBRE



¡Prepárate!  
Los productos de otoño están al caer...

### DICIEMBRE



¡La suerte es contar contigo!



### Sábado 3 de febrero: Estamos de vuelta, ¿Tienes hambre de algo bueno? Legumbres: nutrir los suelos y a las personas – Día Mundial 10 de febrero

Atrás quedaron las Navidades y teniendo en cuenta los casi inevitables excesos gastronómicos de estas fechas por fin llega un nuevo Día de Mercado a la Cámara Agraria. Es tiempo de legumbres y verduras, de platos calentitos cocinados a fuego lento que reconforten el ánimo. Nosotros empezaremos el año con un cocido madrileño, que constituirá una de las tapas promocionales de la edición: **GARBANZOS JUAN FÉLIX**, de Daganzo, carne de la IGP de la Sierra de Guadarrama de la **GANADERÍA DE ALICIA TABERNERO**, de Santa María de la Alameda, y un variado de verduras del **HUERTECITO**, de San Martín de la Vega. Con estos ingredientes, el éxito está asegurado.

Aprovechando el éxito obtenido con el Año Internacional de las Legumbres, que dirigió la FAO en 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el **10 de febrero** como **Día Mundial de las Legumbres**. Nosotros hemos querido aprovechar la edición más cercana a esa fecha para sensibilizar a nuestros visitantes acerca de los beneficios y ventajas que aportan las legumbres, de los que nos podrán informar en primera persona los propios productores.

Tras décadas de bajada de consumo, en los últimos años se ha podido percibir una importante revalorización de los platos típicos de legumbres, que constituyen un pilar fundamental de la cocina tradicional mediterránea y, por supuesto, de la cocina madrileña. No en vano, culinariamente hablando, el plato más conocido y universal de nuestra región es, sin duda alguna, el **cocido madrileño** que, como ya hemos dicho, no faltará en la jornada, ideal para reconfortar el ánimo frente a los rigores de las temperaturas invernales.

Pero no nos vamos a quedar solo en las verduras y hortalizas. Recordemos que Madrid también es campo y muy productivo, y que en nuestra comunidad tenemos de todo: aceites, vinos, quesos, carnes, panes, dulces, conservas... ¿y por qué lo decimos en plural? Pues para destacar que no solo tenemos de todo, sino que de cada producto existen muchas variedades dentro de nuestra región. No es lo mismo un aceite que otro, ni un vino que otro, ni un queso que otro, aunque todos sean de Madrid y aquí en el Día de Mercado, los propios productores te explicaran encantados sus diferencias.

Con los seguidores del Día de Mercado queremos compartir asimismo los premios conseguidos por **QUESOS MARQUÉS DE MENDIOLA**, que también estarán presentes en esta edición. En el concurso celebrado el pasado 27 de noviembre, en el Concours International de Lyon 2024, Francia, consiguieron los siguientes galardones: **Medalla de Oro a su queso semicurado y medalla de plata al curado con romero**. Tras esto, han conseguido otras tres importantes medallas el pasado 8 de diciembre, en el Frankfurt International Trophy 2024, Alemania: **Medalla de oro al mejor queso semicurado, Medalla de oro al mejor queso curado y Medalla de oro al mejor queso curado ahumado en ceniza de haya**.

No podemos olvidarnos del pan y los dulces que se elaboran en los pequeños obradores artesanales repartidos por los pueblos de nuestra región. Ya sabes, las afamadas **palmeritas de chocolate de Morata de Tajuña**, por ejemplo, las creaciones ecológicas certificadas de **Biopan**, de **Rivas Vaciamadrid**, o la panadería y bollería de la **Tahona de Talamanca**, de **Talamanca de Jarama**, que nos deleitarán con sus muffins y milhojas de nata y crema, además de las distintas variedades de pan en horno de piedra y rotativo.

No te pierdas esta primera edición en la que podrás entrar en calor saboreando el café de **SUPRACAFÉ** (Móstoles) y el exclusivo **TÉ ORGÁNICO** de Celia, productora ecológica de Brunete, quien sin duda sabrá recomendarte la infusión que mejor se adapte a tus gustos y necesidades.

Y, por supuesto, que encontrarás una **amplia oferta** para poder hacer una compra de calidad, completa, saludable y, lo más importante, cien por cien madrileña. Tráete tu carrito y **ven a visitarnos en nuestro primer Día de Mercado de 2024. Un estupendo plan para toda la familia. ¡¡¡Acertarás seguro!!!**

**¡¡¡TE ESPERAMOS!!!**. Ya sabes... **MADRID CULTIVA Y PRODUCE PARA TI**.





### **Sábado 2 de marzo: ¡PRÉPARATE!!! Tenemos los mejores productos, para las mejores ideas.**

---

Nuevo Día de Mercado en la Cámara Agraria y nueva posibilidad de conocer y adquirir extraordinarios productos agroalimentarios de nuestra Comunidad con importantes novedades en esta edición!!!

**HUEVOS CAMPEROS EL HORTELANO**, nos presentará sus huevos de gallinas camperas - raza *Isa Brown*- criadas en libertad en su granja situada en San Martín de Valdeiglesias y de novísima creación, donde disfrutan de parques con tierra fértil y se alimentan de los nutrientes de la tierra para así obtener unos huevos de gran calidad nutricional y un excelente sabor.

**LAVANDAS DE MADRID**, es una Sociedad Agraria de Transformación dedicada al cultivo de *lavandín* -que es un híbrido entre la *Lavandula angustifolia* y la *Lavandula latifolia*- en los términos municipales de Anchuelo, Corpa, Pezuela de las Torres y Santorcaz donde cultivan unas 160 hectáreas. Este proyecto pone en valor la zona este de la Comunidad de Madrid ya que actualmente es la única destilería de este tipo en nuestra Comunidad. ¡No dejes de comprar su esencia y jabones perfumados!!!!

En esta edición, **BODEGAS SIGUÍN**, de Cadalso de los Vidrios, presentará la nueva añada de su *rosado Pink-3*, elaborado de forma totalmente artesanal por sangrado del mosto de sus uvas *Garnachas*. Tal y como sus creadores manifiestan, en esta añada 2023 se aprecian aromas de frutas rojas frescas -*fresa* y *frambuesa*- con toques de gominola y flores silvestres, junto con un paso de boca goloso con mucha fruta y un sorprendente frescor.

**THE ONE BEER**, nos refrescará como siempre: desde una Raddler con limón natural -*la única con limón de verdad de España*-, la rubia de Getafe -*suave, refrescante, popular...*-, la Ipa -*con uno de los lúpulos más caros del mundo*- hasta para los más curiosos y por primera vez con la segunda mejor cerveza de España **The One Celta** -*medalla de plata obtenida en el Campeonato Nacional de Cervezas*- es una cerveza tostada con notas de madera, elaborada con una receta original (adaptada) que data del 2000 a. C., hecha con brezo del bosque, fácil de beber, suave y con un final a Bourbon de estilo **Fraoch Heather ale**.

**CRIANZA Y CATA**, nos volverá a presentar a **Bodegas Andrés Díaz**, de Navalcarnero, bodega familiar -*quinta generación*- centrada en la elaboración de vinos tintos. Y tienen un lema "**El vino es un producto pasional y emotivo que nace para ser disfrutado**", este es un objetivo primordial y se sienten realizados cuando se trasmite a sus clientes. No te vayas sin catar sus caldos: Garnacha, Tempranillo, Cabernet, etc

Junto a estas variadas novedades, contaremos como siempre con la presencia de los mejores horticultores de la Comunidad de Madrid, que nos traerán verduras y hortalizas de temporada recién cortadas en sus huertas de San Martín de la Vega, Perales de Tajuña Villa del Prado, Fuenlabrada y San Martín de Valdeiglesias.

Una quesería ya conocida en el Día de Mercado **Embrujo de la Sierra**, de Torremocha de Jarama, vuelve a participar con su excelente producto para deleite de todos los visitantes.

También podrás elegir entre una amplia variedad de productos para hacer una compra completa: cárnicos de la IGP Carne de la Sierra de Guadarrama, aceites, vinos, quesos y lácteos, embutidos, ahumados, pasta fresca, garbanzos, vermut, panes, mermeladas, dulces y repostería, café, té.

Todo excelente, fresco, artesanal y producido, elaborado o transformado en Madrid, que es el sello de distinción del Día de Mercado de la Cámara Agraria. No olvides tu carrito... porque lo llenarás.

Te esperamos en esta nueva edición del Día de Mercado. Directamente de los productores agroalimentarios de nuestra Comunidad, conocerás **los mejores productos para las mejores ideas**. ¡¡¡No faltes a la cita!!!



## **Sábado 6 de abril: ACEITE DE MADRID. Un universo de sabor**

---

Abril. Primavera. Por fin llega el buen tiempo. Y qué mejor plan para disfrutarlo que hacer la compra en el mercado de la Cámara Agraria y dar un paseo por la Casa de Campo o por Madrid Río. ¿Cuánto tiempo hace que no le das la vuelta al Lago de la Casa de Campo o paseas por la ribera del Manzanares?

En esta edición, el **aceite** es el gran protagonista. De reconocida calidad y merecido prestigio, el aceite de oliva virgen es uno de los productos más tradicionales del medio rural, aún a pesar de que, la **última cosecha de aceite madrileño**, ha sido según los propios productores la cosecha más baja en lo que va de siglo. Nuestra Comunidad tiene más de 20.000 hectáreas de olivares **repartidas en casi un centenar de municipios, aunque las zonas principales se concentran en las comarcas de La Campiña, Las Vegas y Suroccidental**. La producción media anual se sitúa entre 4 y 6,5 millones de kilos y en ellas se cultivan tanto las variedades mayoritarias (cornicabra y manzanilla) como otras menos (verdeja, carrasqueña, picual y gordal). Todas ellas son tratadas en 18 almazaras, 7 de las cuales fabrican únicamente aceite ecológico.

Cabe destacar que el **Aceite de Madrid**, ha obtenido por fin el reconocimiento como producto **Denominación de Origen e Indicación Geográfica Protegida (DOP)**. Esta denominación engloba el aceite de oliva virgen extra producido en el sudeste de la Comunidad de Madrid, entre los valles de los ríos Tajo, Jarama, Henares y Tajuña, cuya especificidad se distingue por prácticas agronómicas y oleícolas que respetan las propiedades originales del fruto. Nos enorgullece mencionar que Bruselas, a través de un comunicado, ha destacado que en nuestra Comunidad las aceitunas se recogen directamente del árbol, nunca en el suelo, y con métodos que respetan su integridad, con la separación de las aceitunas procedentes del árbol, sanas y frescas.

No debes dejar pasar esta oportunidad para conocer las posibilidades que te ofrecen los aceites de Madrid. Te van a encantar.

¡En esta edición tan especial no podemos olvidar mencionar a **PATATAS MARISA** de Villanueva del Pardillo que cumple 60 años de historia y nos deleitará con sus patatas fritas

en aceite de oliva y sus variedades -con pimentón, con hierbas naturales y con abobo casero- todas ellas sin conservantes ni colorantes y sin gluten...Una delicia!!!

Y icómo no!!!! los espárragos de **EL HUERTECITO** de San Martín de la Vega que estarán en su mejor momento, ya sabes lo que dicen de los espárragos: "los de abril para mí, los de mayo para mi amo, los de junio para ninguno". Estamos en abril, ¿necesitas más datos?

Además de una calidad fuera de toda duda, tenemos en nuestra Comunidad una innumerable diversidad de productos que nos permiten visitar el Día de Mercado y hacer una compra completa. Junto con verduras, hortalizas y carnes, una amplia variedad de quesos y lácteos, aceites, vinos, cervezas, legumbres, encurtidos, embutidos... y otros productos tan selectos como las anchoas de **CONSERVAS SANZ**, la sardina ahumada de **FISH GOURMET**, el Café Premium de **SUPRACAFÉ** o los tés e infusiones ecológicas de **TÉ ORGÁNICO**.

Te recomendamos que no olvides tu carrito y también que **visites nuestra web y participe en el sorteo de una cesta de productos destacados de la edición.**

**¡TE ESPERAMOS!!!**



### **Sábado 4 de mayo: LLEGA LA HUERTA, ¡no te la pierdas!!!**

---

Recogidas apenas unas horas antes, para que lleguen a tu mesa frescas y se mantengan mucho tiempo en tu nevera, los hortelanos de Madrid ponen a nuestro alcance una amplia oferta de verduras y hortalizas de temporada, productos de primera calidad. No puedes dejar escapar la oportunidad que te brindan de poder adquirir directamente sus productos. Todos ellos procedentes de huertas situadas a escasos kilómetros de la capital, puro producto de proximidad: Fuenlabrada, Villa del Prado, San Martín de la Vega, Perales de Tajuña, Bustarviejo.... Precisamente de este último municipio, el productor ecológico **Nuestras Huertas Sierra Norte** nos ofrecerá una amplia variedad de productos como ajetes, cebolletas, cogollos, microgreens (guisantes, rúcula, brócoli, remolacha...etc), espárragos, tomillo; así como **plantas en maceta**: tomates variedades locales, fresa blanca, fresa roja, rábano.....

Recordemos que el lema de nuestro Día de Mercado es "**Madrid cultiva y produce**" y que tenemos aquí al lado unos auténticos profesionales de la agricultura, la ganadería y la pequeña industria agroalimentaria, con unas magníficas explotaciones, que cada primer sábado de mes se afanan en ofertarnos una calidad excelente a un precio justo.

Aun cuando los verdaderos protagonistas del Día de Mercado son, sin ningún género de dudas, los propios agricultores y ganaderos *-el auténtico y genuino sector primario-*, la oferta agroalimentaria de los municipios de nuestra comunidad es amplia y variada. Así, esta edición tenemos algunas novedades que te van a encantar...

Ubicados en Camarma de Esteruelas, **Marlon Conservas** nos presentará sus "**Verdinas con Res Brava y Azafrán**", una deliciosa receta que combina la delicadeza de las verdinas y el sabroso sabor de la Res Brava con un toque de azafrán.

**Sabores Sierra de Madrid**, de Colmenar Viejo, hará las delicias de los paladares más exigentes con su "**Chorizo de vacuno de lidia**", elaborado con las partes nobles de la pierna y la paleta de vacuno de lidia, con especias de la máxima calidad y tripa 100% natural, libre de lactosa y sin gluten, apto para todos los públicos y estómagos.

Para acompañar estas y otras exquisiteces no podía faltar el vermouth, **Bodegas Siguín**, de Cadalso de los Vidrios, presentará en primicia su "**Vermú KDL SO RESERVA**" envejecido 12 meses en barrica de roble americano nuevo, han conseguido que el paso del tiempo en combinación con la madera, dulcifique, concentre y aterciopele los sabores. Como ellos mismos dicen:

*"Su tonalidad granate con bordes teja, anticipa la singularidad que se descubre en cada trago. En nariz se despliegan sus aromas, donde las frutas muy maduras se entrelazan con hierbas de monte, especias como canela y vainilla, junto con un toque cítrico, para crear un bouquet único. En el paladar, este vermul desvela su carácter potente, sabroso e intenso. Su fino amargor se equilibra con la dulzura de la fruta madura y de las notas tostadas. La persistencia de su sabor no te dejará indiferente".*

Y como no, **vermut Zecchini** de Valdemoro, que sigue cosechando premios. Ha conseguido dos oros en EXCELLENCE VERMOUTH AWARDS y un oro en el CONCURSO DE VINOS REAL CASINO DE MADRID 2024 con su "**ZECCHINI NERO**".

iiiNo puedes dejar de probarlos!!!!

Además, en el Día de Mercado encontrarás todo lo necesario para hacer una compra completa y de categoría: una amplia variedad de quesos, vinos y aceites, carne de la IGP Sierra de Guadarrama, lechal de Colmenar Viejo, ibéricos de Manzanares el Real, aceitunas y encurtidos de Campo Real, ahumados, mermeladas, legumbres, panes, miel, café, aperitivos... Todo lo necesario para llenar tu despensa y disfrutar de los mejores productos.

No faltes a esta cita mensual y anima a tus conocidos a que vengan **porque el boca a boca es la campaña publicitaria más objetiva, más barata y la que mejor funciona.**

**Coge tu carrito y ven al día de Mercado. Recuerda que "MADRID, CULTIVA Y PRODUCE PARA TI".**





## Sábado 1 de junio: lácteos. Tan natural... como tomarlos Día Mundial de la Leche

---

Los lácteos son alimentos muy completos desde el punto de vista nutricional: fuente de calcio, de vitaminas, de proteínas, de triglicéridos y de antioxidantes. El consumo continuado y adecuado de lácteos contribuye a prevenir enfermedades cardiovasculares, diabetes, obesidad, osteoporosis..... y, además, están estupendos.

El Día de Mercado del próximo 1 de junio, que coincide con el **Día Mundial de la leche**, estará especialmente dedicado a los productos lácteos, así que, si te gustan la leche, el yogur, el requesón y, sobre todo, el queso, no puedes dejar de venir a visitarnos. Productos básicos en toda despensa, serán los grandes protagonistas de la edición.

Estarán presentes diez productores de este sector tan en auge en nuestra Comunidad, en la que tenemos quesos de todo tipo: de leche de oveja, de cabra, de vaca; y sus respectivas mezclas: curado, semicurado, tierno, fresco, de pasta... Algunos de ellos procedentes de razas autóctonas en peligro de extinción, como la oveja Rubia del Molar, la oveja Colmenareña o la cabra del Guadarrama... En resumen, una amplia variedad cuyas características y peculiaridades podrás conocer de los propios artesanos, quienes te explicarán mejor que nadie su proceso de elaboración, características, maridajes... Todos ellos habituales de nuestro Día de Mercado.

Hay que destacar que la mitad de los participantes son queserías artesanales de campo que, para la elaboración de sus quesos, solo utilizan la leche de su propio ganado. Es el caso de las queserías **SANTO MAMÉS, MARQUÉS DE MENDIOLA, VEGA DE SAN MARTÍN, EMBRUJO DE LA SIERRA, LA CAPERUZA**. Importante tener presente que, cuando se trata de ganado criado en extensivo, los quesos van cambiando de sabor y textura a lo largo del año, en función de la vegetación que sirve de alimento a los animales.

En esta edición **VALDEISABELLA**, de San Martín de Valdeiglesias, te ofrece la oportunidad de probar sus sabrosos helados, con sabores como el de queso con leche de vaca, queso con leche de cabra ... Estos últimos elaborados con la materia prima de Vega de San Martín.



Desde Rivas-Vaciamadrid vendrá, por primera vez al Día de Mercado, el **OBRADOR ERUFOGONES** con sus **productos dulces** -tarta de queso, tarta de chocolate y tarta de chocolate blanco- y **salados** -deliciosas croquetas de jamón, de boletus y trufa, de rabo de toro, de cocido, de carabineros- y de otras sorpresas-. Hay que probarlas, a ver si es verdad que son mejores que las de nuestras madres.

También se estrenarán **LICORES TRAMPERO**, ubicada en Alcalá de Henares, que es una empresa familiar dedicada a la elaboración de bebidas espirituosas, entre ellas al envejecimiento de whisky -*Sir John Moore, whisky blended (8 años)*-. Entre la variedad de sus productos están los tradicionales Licores de Hierbas, de Café, de Guindas, de Miel... y también Ginebra Dry, Ginebra rosa, Ron añejo, Vermú rojo y blanco....

Aunque la estrella de la jornada serán los lácteos, podrás encontrar, las mejores verduras y hortalizas, las carnes de la IGP Sierra de Guadarrama, cabrito, cordero, ibéricos, dulces, miel, mermeladas, pan, vinos, cerveza artesanal, vermut, garbanzos, ahumados, aceitunas y un largo etcétera para llenar tu carrito de la compra de productos excelentes, saludables, directos de productor a consumidor y, por supuesto, 100 x 100 madrileños. **Porque MADRID también es CAMPO y PRODUCE para ti.**

Como siempre te decimos: *ánimate, tráete el carrito -porque lo llenarás-* y ven al Día de Mercado de la Cámara Agraria de Madrid. **¡¡¡TE ESPERAMOS!!!**



## Sábado 6 de julio: Carnes de la Sierra

---

En esta edición, la protagonista de la jornada será, sin duda, la carne de vacuno amparada por la I.G.P. “Carne de la Sierra de Guadarrama”, representada por **ALICIA TABERNERO**, de Santa María de la Alameda y **GRANJA COLMENAR**, de Colmenar Viejo que, con diferentes cortes, te harán disfrutar de las típicas y frecuentes barbacoas de esta estación veraniega. Aquí encontrarás todos los productos que en ellas puedes preparar.

Además, para darle chispa al verano, nada mejor que el “Ketchup Habanero” de **MARLON CONSERVAS**, una deliciosa salsa elaborada con tomate maduro de la huerta, cebollas, pimentón de la Vera, vinagre de Jerez, miel pura y especias.

También te recomendamos los embutidos frescos de **JUESSA-1987**, el exquisito cordero de **LECHAL COLMENAR**; y el delicioso cabrito de **LA CAPERUZA**.

No podemos olvidar que también es un tiempo muy propicio para compartir y disfrutar de un buen aperitivo con amigos y familiares. De los productores directamente a tu mesa, encontrarás en el Día de Mercado muy distintos y premiados quesos, como es el caso de **MARQUÉS DE MENDIOLA**, ganador al mejor queso de oveja curado de Madrid (añejo) y al mejor queso “M Producto Certificado” (añejo), segundo clasificado al mejor queso curado con romero y tercer clasificado al mejor queso de oveja semicurado, en el campeonato celebrado el pasado 2 de junio en el 4º CONCURSO DE QUESOS DE MADRID 2024, además de diferentes tipos de ahumados, las riquísimas aceitunas y encurtidos de **TRILUJO**, las **PATATAS** fritas **MARISA**, los embutidos artesanos y naturales de **SABORES SIERRA DE MADRID** y un largo etcétera.

Todo ello acompañado de un buen vino, una buena cerveza o un buen vermulé, por supuesto de Madrid, harán de ese aperitivo, comida o cena un momento muy especial. Por cierto, que el **VERMÚ ZECCHINI** Rojo Fórmula Tradicional y Nero han sido recientemente galardonados con Medalla de Oro y Rosso Fórmula Original y Bianco con Medalla de Plata en los CINVE Awards 2024.

Hablando de premiados, **OLEUM LAGUNA**, productor de aceite ecológico de Villacañeros, ha cosechado (y nunca mejor dicho) estos merecidos premios al tan deseado oro líquido **Loa 77**, Mejor Blend/Coupage del Mundo - GUIA EVOOLEUM 2024, TOP 3 Mejores AOVEs Ecológicos del Mundo y "Oro" en los AWARDS OLIVE OIL ZURICH 2024, y **OLEUM Laguna de Blas**, TOP 100 Mejores Aceites del Mundo - GUIA EVOOLEUM 2024.

¡Enhorabuena a todos ellos!

No, no nos hemos olvidado: si quieres disfrutar de verdad con unas verduras y hortalizas recién cogidas de la huerta, no puedes dejar escapar la oportunidad que los hortelanos de Madrid te brindan de poder adquirir directamente sus productos. Como es natural, en esta ocasión tendremos una oferta mucho más amplia: **tomates de distintas variedades, pimientos, pepinos, berenjenas, calabacines, cebolletas...** Todo ello de huertas situadas a escasos kilómetros de la capital: Fuenlabrada, Villa del Prado, Villacañeros, San Martín de la Vega, Perales de Tajuña, Rivas-Vaciamadrid

¿Eres goloso, pero no te gustan las cosas empalagosas? Pues prueba los dulces y la repostería artesana de **CONFITERÍA HOLGUERA**, empresa familiar situada en Tres Cantos; que vienen por primera vez al Día de Mercado y nos acercarán sus productos, tanto en dulce como en salado, siendo su especialidad el hojaldre: no dejes de probar la empanada de **compota de manzana con queso de Cabrales (DOP)**.

Aunque como ellos mismos dicen, su producto "estrella y más exclusivo" son las **Tricantinas**, finas pastas de almendra con chocolate bañadas una a una manualmente.

iiiTe encantarán!!!

Y no es la única novedad, tendremos la oportunidad de conocer a **LA ABEJA GREGARIA** de Colmenar Viejo, que de la mano de Juani, la apicultora, nos explicara sus productos: miel, polen y cera.

Madrid no tiene playa, pero tiene los mejores **ahumaderos de pescado**. Prueba el salmón del Ahumadero de Madarcos, o la sardina de Fish Gourmet, de Torremocha de Jarama. Simplemente espectaculares.....y de Madrid.

Para finalizar, no dejes de probar nuestras tapas y las deliciosas croquetas de jamón ibérico que **EL OBRADOR ERUFOGONES** ha elaborado para ti.

Así es que, si no has salido de vacaciones, si estás de paso en la capital, si **te falta algo... encuéntralo en el Día de Mercado**. Pasa aquí la mañana del sábado y te convencerás de las ventajas de consumir productos locales y de temporada. **iiiTE ESPERAMOS!!!**



### **Sábado 3 de Agosto: En verano: frutas y verduras**

---

La ciudad en verano, a pesar del calor, puede estar muy bien si sabes dónde tienes que ir. Así que no lo dudes, coge tu carrito y vente al Día de Mercado de la Cámara Agraria que, como las grandes ciudades, no descansa nunca, tampoco en verano y además es un sitio muy agradable.

Este mes de Agosto la huerta de Madrid sigue a pleno rendimiento y ofrece los productos más variados: **pimientos, pepinos, tomates, berenjenas, calabacines y un largo etcétera**. Todo ello fresquito, recogido el día antes para que no pierda sabor. Cultivado en las huertas de **Villa del Prado, Perales de Tajuña, San Martín de Valdeiglesias, Fuenlabrada y San Martín de la Vega**. Puro Kilómetro Cero, sin huella de carbono.

Como producto destacado tendremos **degustación y venta de melón de Villaconejos**, pero de Villaconejos de verdad. Lo trae y te lo vende personalmente **José Carlos Velasco**, agricultor de toda la vida que, además de contarte cómo se elige un buen melón - tiene su técnica - te puede explicar la diferencia que hay entre las variedades "piel de sapo" y "mochuelo".

Como siempre, estarán las estupendas carnes de ternera, cabrito de Bustarviejo y el cordero de Colmenar Viejo. No te las pierdas. Saborea la diferencia.

Si te gusta el queso tienes donde elegir: Te ofrecen sus productos ocho queserías artesanales de, **Torremocha de Jarama, San Mamés, Campo Real, Bustarviejo, Ciempozuelos, Colmenar Viejo y San Martín de la Vega**. Todos ricos, todos distintos, todos de Madrid. ¿A que no sabías que en Madrid hay tantas variedades de queso? Suaves, medios, fuertes...

Todavía te queda sitio en el carrito y mañana (y al otro y al otro...) tendrás que desayunar. No lo dudes, déjate de cosas raras y vuelve a lo de toda la vida: pan, leche, miel y aceite de oliva virgen extra. También tienes donde elegir.

Tómate un respiro, o mejor toma el aperitivo: Ahumados elaborados en Madrid, jamón, chorizo, salchichón, lomo ibérico o patatas fritas y cortezas. Pero no te lo vas a tomar a palo seco. Si eres cervecero estás de enhorabuena: **Cervezas "Enigma"** te espera. Si eres más de vino, también estás de enhorabuena: ocho bodegas de Madrid a tu disposición, para que pruebes, te convenzas de que los vinos de Madrid están que se salen y se lo cuentas a tus amigos, sin olvidar el vermut madrileño "**Zarro**".

Así es que, si no has salido de vacaciones, si estás de paso en la capital, **si te falta algo... encuéntralo en el Día de Mercado**. Pasa aquí la mañana del sábado y te convencerás de las ventajas de consumir productos locales y de temporada. **¡¡¡TE ESPERAMOS!!!**

¿A que Madrid en verano puede estar muy bien?



## Sábado 7 de Septiembre: MELÓN, fuente de agua, vitaminas y minerales

El melón, estrella de las frutas veraniegas por sus numerosos y saludables beneficios - *mucha agua y pocas calorías, ayuda a eliminar toxinas y a controlar el colesterol, aporta vitaminas y minerales, hidrata y tonifica la piel...*-. Adquiere su punto álgido en nuestra Comunidad en el mes de septiembre debido al hecho de que, de las variedades cultivadas en nuestra región, el melón por excelencia es el acreditado **MOCHUELO**, un melón algo tardío, cuya calidad y sabor están asegurados. Se trata de un melón de piel muy fina y pulpa muy blanca, sin hebras, aguanoso, aromático, de sabor dulce y exquisito paladar. A pesar de todas estas cualidades, su menor productividad y los cuidados que precisa su cultivo y conservación hacen que sea una variedad en regresión. Por eso hay que aprovechar esta jornada para conocer directamente de su productor, **JOSÉ CARLOS VELASCO**, la importancia y el arte de cortarlo en su punto justo de madurez. No pierdas la oportunidad de degustar esta variedad autóctona de melón, que ha conseguido que su municipio de procedencia, **Villaconejos**, haya adquirido merecida fama mundial.

Completarán esta edición los diferentes productos que conforman la riqueza agroalimentaria de nuestra Comunidad: vinos, aceites, quesos, lácteos, carnes de ternera, cabrito, ahumados, cervezas, mieles, zumos naturales, café, infusiones, mermeladas, embutidos... y la enorme variedad de la huerta madrileña, a pleno rendimiento, con lo que podrás llenar tu carro de la compra de una gran diversidad de hortalizas y verduras frescas, de producción ecológica o tradicional, recién cortadas directamente por sus productores para acudir al Día de Mercado. Aquí te esperamos con ilusión para darte a conocer, sin salir de la capital, los excelentes productos madrileños, puro kilómetro cero.

Aprovecha que la huerta madrileña está en su punto álgido y repón tu nevera con productos que podrás comprar directamente a sus productores y al mejor precio en el Día de Mercado de la Cámara Agraria.

**Y para los más madrugadores..... "PATATAS MARISA"** de Villanueva del Pardillo, les obsequiarán con una bolsita de patatas fritas -*hasta fin de existencias*- porque estarán de aniversario; y como ellos dicen: "Este año celebraremos un acontecimiento muy especial, hace 60 años que nuestros padres Iradio y Emilia comenzaron a freír patatas en su pequeña churrería de Madrid. Los comienzos no fueron fáciles... ellos mismos lo hacían todo y



distribuían su producto canasto en mano. Gracias por ponernos en el camino que nos ha llevado a lo somos hoy”.

Consumir productos de proximidad tiene muchísimas ventajas: ayudamos a la economía local, a la creación de empleo y a la revitalización de las zonas rurales, conseguimos precios más justos por la ausencia de intermediarios y de transporte, beneficiamos al medio ambiente y apoyamos el desarrollo sostenible... **PORQUE SOMOS FAMILIA, ELIGE PRODUCTOS LOCALES.**

Ven a disfrutar sin prisa. **Durante toda la jornada podrás degustar el delicioso MELÓN DE VILLACONEJOS y no olvides que MADRID, que también es campo, CULTIVA Y PRODUCE PARA TI. ¡¡¡TE ESPERAMOS!!!**





## Sábado 5 de Octubre: Vinos de Madrid – Denominación de Origen

Recién entrado el otoño, llega un nuevo Día de Mercado a la Cámara Agraria y viene cargado de extraordinarias novedades que, sin lugar a dudas, van a hacer las delicias de todo el que nos visite. Anticipemos algunas de ellas para que no te puedas resistir a venir.

En primer lugar, ya sabes que septiembre es el mes de la vendimia. Aquí, en nuestra Comunidad, está prácticamente acabada y ya podemos afirmar que, aunque en general la producción ha disminuido por la sequía, la calidad en sanidad y maduración es excelente, lo que augura vinos tintos y blancos de gran calidad. Las variedades blancas más extendidas, como Malvar y Airén, se cosecharán a finales de septiembre, concluyendo la temporada en la tercera semana de octubre con la recolección de la Garnacha Tinta en las comarcas de El Molar y Arganda del Rey, donde las uvas tienen una maduración más tardía.

Nuevamente, como en pasadas ediciones, vamos a poder presenciar aquí sin movernos de la capital, una tradicional **PISADA DE UVA**, con los pies, como se hacía antaño y degustar el mosto, ese exquisito jugo de la uva antes de que fermente y se haga vino.

Esos **VINOS DE MADRID** que compiten en variedad y calidad con los más afamados y que encontrarás en el Día de Mercado. Contaremos así con la participación de nueve bodegas, representando a las cuatro subzonas que hay en nuestra Comunidad.

¿Y cómo va la **HUERTA de Madrid**? Pues como el tiempo ha sido bastante cálido, seguimos teniendo productos típicos del verano: tomate, pepino, calabacín...

Se incorpora, además, en esta edición un participante nuevo a nuestro Día de Mercado: **SIERRA ECO FOODS**, de Rascafría, empresa de producción **ecológica y artesanal** que nos deleitarán con sus **granolas, galletas y crunchy** de diferentes sabores, que podrás degustar durante la jornada y como ellos mismos dicen: *"Placer para tu paladar, regalo para tu cuerpo"*.

Y, como suele ser habitual en Vermut Zecchini, otro año más, los Premios Vinduero-Vindouro han otorgado medalla de oro y medalla de oro en Femenino a sus vermouths **ZECCHINI ROSSO, FÓRMULA ORIGINAL** y **ZECCHINI FÓRMULA TRADICIONAL**.

Así que no te lo pienses y dale la bienvenida al Otoño haciendo una compra completa, sana, equilibrada, sabrosa, de calidad y cien por cien madrileña. En el Día de Mercado de la Cámara Agraria podrás adquirir, directamente de los propios productores, todo lo necesario: carnes de ternera de la Sierra de Guadarrama, carne de cordero; hortalizas, verduras y legumbres; lácteos y quesos de cabra, oveja y vaca; aceites, aceitunas y ahumados, huevos, embutidos y chacinas; pan, dulces, mermeladas y miel; vinos, cervezas, vermouths y licores. De producción artesana, tradicional o ecológica.

Ven y convéncete de que **MADRID ¡¡¡PISA FUERTE!!!**

A las 12 horas: **PISADA DE LA UVA y PISADA DE TOMATE** con degustación.



### **Sábado 2 de Noviembre, en el Día de Mercado de la Cámara Agraria: ¡Prepárate! Los productos de otoño están al caer...**

---

Otro mes más tendremos la oportunidad de que los propios productores nos hablen de todo lo que nos ofrece el campo madrileño: las especiales características de sus productos, su calidad, estacionalidad....Además, tendremos la posibilidad de degustar esos productos y de adquirirlos sin intermediarios: **del productor al consumidor y a un precio sin competencia.**

Se avecina ya el tiempo de guisos calentitos, de infusiones, de chocolates y cafés humeantes y de meriendas dulces.

Los diferentes expositores como la Tahona de Talamanca, **de Talamanca de Jarama** o la panadería-pastelería Artbread, de **Torrelaguna**, nos endulzarán con lo más tradicional de esta época: **panes de nueces y pasas, huesos de santo y buñuelos de sabores variados.**

Los nombres de algunos productores de la Comunidad de Madrid como Antonio Simón de **Cobeña**, La Abeja Gregaria de **Colmenar Viejo**, que ha recibido el - **Segundo premio a la mejor "miel oscura"** de la Comunidad de Madrid - o La Abeja Viajera de **Soto del Real**, hacen referencia a su tradición apícola. La miel de Madrid presenta unas características organolépticas excelentes, determinadas por el tipo de néctar que recogen las abejas, predominando en gran medida las plantas aromáticas, junto con otras muchas especies de la flora madrileña. Que no te engañen con mejunjes edulcorados y consume miel pura de abejas, sin procesar ni diluir, como la que te ofrecen los apicultores que estarán en nuestro Día de Mercado y a quienes podrás preguntar todo lo que quieras saber sobre las propiedades de la miel, del polen, del propóleo, de la jalea real y de los muchos productos que fabrican las abejas.

En el capítulo de quesos y lácteos, damos de nuevo la bienvenida a Quesos La Cabezuela de **Fresnedillas de la Oliva**, que presentará en esta edición la primera MoZarella artesana de Madrid "**La Burrita**" con leche de vaca 100% de nuestra Comunidad.

En todo caso, ya es tiempo de guisos de cuchara y Garbanzos Godín Fernández de **Daganzo** nos recuerda el - **premio al Producto de Madrid** - por su garbanzo de Daganzo Pedrosillano, otorgado por la Academia de Gastronomía de Madrid, hace ya casi un año.

Como siempre, tendremos una variada representación de la huerta madrileña para que llenes el carro de la compra de hortalizas y verduras recién cortadas, de cultivo ecológico o tradicional. Y como novedad Nuestras Huertas Sierra Norte de **Bustarviejo** participaran exclusivamente con una selección de setas: **Boletus edulis, Boletus pinicola, senderuela, seta de cardo, níscalos...**

Y para el aperitivo... Cerveza The One Beer de **Getafe** traerá su cerveza con más de 7 grifos en línea, entre ellos la The One Celta - cerveza tostada con un - **premio a la segunda mejor cerveza de España-**, Bodega Siguín de **Cadalso de los Vidrios** presentará las excelentes puntuaciones obtenidas en la Guía Peñín de su vermú KDLSO, tanto el clásico como el exclusivo reserva y por último Vermut Zecchini de **Valdemoro** que no para de recibir premios esta vez en el Concurso Internacional de Hamburgo (Alemania).

Completarán la edición los diferentes productos que conforman la riqueza agroalimentaria de nuestra región: **vinos, aceites, carnes, ahumados, aceitunas y encurtidos, legumbres, embutidos...** lo que te permitirá hacer una compra completa y llenar la nevera y la despensa de productos frescos, saludables y cien por cien madrileños. Cada cita es única, así es que, coge tu carrito y ven sin prisa a llenarlo. Sin salir de la capital, alimentos de proximidad.

Por cierto, recordemos otra cuestión. ¿Por qué esperar a las fechas críticas para adquirir el regalo perfecto para Navidad?. En esta edición ya puedes tomar ideas, hablar con los participantes, reservar productos... y montar tu propia "**cesta regalo de Navidad**" con un excelente contenido cien por cien madrileño, con el que quedarás como un rey.

Ven a disfrutar, en el inigualable entorno de la Casa de Campo del Día de Mercado.

**¡¡¡TE ESPERAMOS!!!**



## Sábado, 7 de Diciembre, ¡La suerte es contar contigo!

Qué mejor motivo que las fiestas navideñas para llenar la nevera y la despensa de productos excelentes, a precios excelentes.....y, lo más importante, de Madrid.

En este Día de Mercado, que es la última edición antes de las **Navidades**, podrás adquirir directamente de sus productores, todo lo necesario para que tus comidas y cenas navideñas sean un éxito garantizado: verduras de temporada recién cortadas de las huertas de Bustarviejo, Perales de Tajuña, San Martín de la Vega, Torremocha de Jarama y Villa del Prado; el mejor cordero lechal, cabrito y ternera de la sierra de Madrid; ibéricos, sí, has leído bien, ibéricos de Madrid; quesos de oveja y de cabra que triunfan allá donde se presentan; aceites, lácteos, ahumados, miel, aceitunas de Campo Real -pero de las de verdad-, pan, dulces típicos de estas fechas elaborados artesanalmente... y, para regar todas estas exquisiteces, una importante variedad de Vinos de Madrid y por supuesto cerveza.

En el capítulo de novedades, **Posito**, de Villarejo de Salvanés, nos presentará su aceite de la nueva cosecha sin filtrar. Al igual que **Oleum-Olé**, de Aranjuez, que vuelve a participar con su aceite de oliva virgen extra -*variedad arbequina*- cultivada en el cortijo de San Isidro de ese municipio. Ambos lo presentan en botella de 0,5 litros. Perfecto para regalar.

Para los más golosos no pueden faltar los dulces y la repostería de los mejores obradores artesanales de la región: **Confitería Holguera**, de Tres Cantos, nos deleitará con productos típicos navideños -*polvorones, turrónes...*- y como no, con su producto estrella "**Las Tricantinas**" -*finas pastas de almendra bañadas una a una con chocolate*-. Desde Talamanca de Jarama, La **Tahona de Talamanca** presentará su nuevo producto -*Panettone clásico de chocolate, de chocolate blanco o de pasas con vino dulce*-, sin olvidarnos del Roscón de Reyes y de su especialidad, pan de pasas y nuez.

Y para regar estos manjares, **Bodegas Siguín**, de Cadalso de los Vidrios, nos hará disfrutar en las reuniones y fiestas navideñas con la nueva añada de su **Pet-Nat** -*un vino rosado espumoso*-

Sé original y **REGALA MADRID**. Es tiempo de tener detalles con la familia y con los amigos. En el Día de Mercado podrás encontrar regalos gourmet 100 por 100 Madrid, con los que quedarás como un Rey Mago.























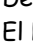
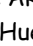



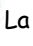


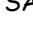



Mil gracias por el apoyo que prestáis a la producción agrícola, ganadera y agroalimentaria madrileña y Felices Fiestas de Navidad para vosotros y vuestras familias.

**TOMA NOTA:** En Enero no habrá Día de Mercado. Nos tomamos un descanso para volver en Febrero con energías renovadas.



## **Participantes Día de Mercado (I)**

### **ACEITE**

-   Recespaña (Villarejo de Salvanes)
-    "Posito" (Villarejo de Salvanes)
-   Aceites Laguna (Villaconejos)
-  Aceites Pincelada (Morata de Tajuña)
-  Finca Casa de Oficios (Torremocha de Jarama)
-   La Aceitera de La Abuela (Titulcia)
-  Oleollano (Morata de Tajuña)
-   Oleum Laguna (Villaconejos)
-   Villa Oleum (Valdaracete)
-  Aceite Aumesquet Garrido (Cadalso de los Vidrios)
-  Aceite de Oliva Campo Real S.L.
-  Aceites Vid de Vila (Villa del Prado)
-  Almazara Santiago Apóstol (Villa del Prado)
-  Bodegas Mario Sanpedro (Villa del Prado)
-  Cided (Villa del Prado)
-   Cooperativa Aceitera de Arganda (Arganda del Rey)
-  De ARRÉN (Torremocha de Jarama)
-  El Huerto de San Martín (San Martín de Valdeiglesias)
-   Fanum (Tielmes)
-  Fructum (Arganda del Rey)
-   La Peraleña (Perales de Tajuña)
-  Oleum Olé (Aranjuez)
-   SAT "Santa Lucía" (Carabaña)

### **CARNE**















- Ahumados**  
Ahumados Pastor (Bustarviejo)
- Búfalo**  
Finca "Hoyas de Santa Ana (Colmenar Viejo)
- Cabrero**  
Arroyo del Endrinal (Cercedilla)  
Asociación de Criadores Raza de Guadarrama  
La Caperuza (Bustarviejo)
- Cerdo**  
Finca "Hoyas de Santa Ana (Colmenar Viejo)
- Cordero**  
 Asoc. Criadores Raza Colmenareña y Rubia del Molar  
Granja Espartinas (Ciempozuelos)  
Lechal Colmenar (Colmenar Viejo)
- Embutidos**  
Embutidos y Carnes Pacheco, S.L. (Villaconejos)  
Ibéricos JP Marabotto (Manzanares el Real)  
Ibéricos La Bubilla (Villamanta)  
Juesa - 1987, S.L. (Manzanares El Real)  
La Artesa (Alalpardo)  
La Chacinería del Valle (Chinchón)  
 Sabores Sierra de Madrid (Colmenar Viejo)
- Marca de Garantía Carne de Berrendo**  
Asociación de Berrendo de Madrid
- Tenera y Buey**  
  Vaca Negra, S.L. (Cenicientos)  
 Carnes Aparicio (Santa María de la Alameda)  
 Carnes Raúl de Lema (El Boalo)  
 Ganadera Alicia Tabernero (Santa María de la Alameda)  
 Granja Colmenar (Colmenar Viejo)  
"La Poveda" (Santa María de la Alameda)  
Campogrande (Ciempozuelos)  
Carnicerías Tres Metros (Villa del Prado)  
Cuerda Larga (Miraflores de la Sierra)  
Del Ganadero tu casa (Sierra Norte de Madrid)  
Ganadería F.J. Manzano (Zarzalejo)  
LA FINCA de Jiménez Barbero (Colmenar del Arroyo)




## *Participantes Día de Mercado (II)*

### HORTALIZAS, LEGUMBRES Y VERDURAS



#### **Hortalizas y verduras**

-  C.C. Couto (San Martín de la Vega)
-  Ecodebio (Rivas-Vaciamadrid)
-  El Puente del Molino (Lozoya)
-  El Sembrador (San Sebastián de los Reyes)
-  Finca Casa de Oficios (Torremocha de Jarama)
-  Finca Monjarama (San Sebastián de los Reyes)
-  Hortiaroma BIO Viveros (Olmeda de las Fuentes)
-  Horticultura José Luis Leceta (S.M. Valdeiglesias)
-  Hory Bio (Talamanca de Jarama)
-  Huertos Vega del Tajuña (Chinchón) Huerta verano
-  Kiva (Rivas Vaciamadrid)
-  Tómate La Huerta (Torremocha de Jarama)
-  Tu Huerto Ecológico "El Fresnedal" (Villamantilla)
-  Vega Fértil (Velilla de San Antonio)
- Ajos (Chinchón)
- Aranjuez
- Besana Cooperativa (Rivas Vaciamadrid)
- Ciempozuelos
- El Huertecito (San Martín de la Vega)
- El Huerto de San Martín (San Martín de Valdeiglesias)
- Espárragos Abel (Aranjuez)
- Frutos Secos Rincón (San Martín de la Vega)
- Frutos Secos Squirrel Smile (Ciempozuelos)
- Fuenlabrada
- Hortícola Bucero (Perales de Tajuña)
- Horticultura José Carlos Velasco (Villaconejos)
- Huerta - Finca "Los Olivos" (Villa del Prado)
- Huertos Vega del Tajuña (Chinchón) Huerta invierno
- Nuestras Huertas Sierra Norte (Bustarviejo)
- Setas cultivadas De Campos (Villaviciosa de Odón)
- Verduras El Guarda (Fuenlabrada)
- Villa del Prado

#### **Legumbres**

- Garbanzos de Daganzo Alberto Godín (Daganzo)
- Garbanzos de Daganzo Alberto Godín (Daganzo)
- Garbanzos Juan Félix (Daganzo)
- Garbanzos "La Ballena" (Quijorna)
- Garbanzo Pedrosillano De ARRÉN (Torremocha J.)
-  Finca Casa de Oficios (Torremocha de Jarama)
- Horticultura de Chinchón
- Judiones de La Sierra Norte Verdea (Villavieja de L.)
- La Garbancera Madrileña (Zona Oeste C. Madrid)






### QUESOS Y LÁCTEOS

-  Castilla Verde y Río Pradillo (Cercedilla)
-  Finca Río Pradillo (Cercedilla)
- "Embrujo de la Sierra" (Torremocha de Jarama)
- "La Colmenareña" (Colmenar Viejo)
- "La Pastora de Guadarrama" (Torrelaguna)
- "Los Combos" (Móstoles)
- "Mi Vaca" (Guadalix de la Sierra)
- Alimentos de Miraflores S.L. (Miraflores de la Sierra)
- Arroyo del Endrinal (Cercedilla)
- Castellana de Ganaderos, S.C. (Campo Real)
- Ecolactis (Soto del Real)
- Granja El Cubillo (Móstoles)
- Granja Espartinas (Ciempozuelos)
- La Rosa Amarilla (Chinchón)
- Quesería artesanal Vinatacabra (Cabanillas de la Sierra)
- Quesería Jaramera (Torremocha de Jarama)
- Quesería La Caperuza (Bustarviejo)
- Quesería Peña Rubia (Guadalix de la Sierra)
- Queso artesano "Santo Mamés" (San Mamés)
- Queso Ciriaco (Colmenar de Oreja)
- Queso Helechal (Torremocha de Jarama)
- Quesos "La Cabezuela" (Fresnedillas de la Oliva)
- Quesos Campo Real
- Quesos Marqués de Mendiola (Ciempozuelos)
- Quesos Vega Alberche (Aldea del Fresno)
- Sociedad Cooperativa Los Apisquillos (Puebla de la Sierra)
- Vega de San Martín (San Martín de la Vega)
- Villa Cabral (Villa del Prado)

## Participantes Día de Mercado (III)

### MIEL - DULCES - PAN

#### Dulces y Pan

- Artbread-Panadería Martín (Torrelaguna)
-  Biopan (Rivas Vaciamadrid)
- Bollería Artesanal Montse (Villa del Prado)
- Boutique del Pan Feliseda (Rascafría)
- Canela Enrama (Torremocha de Jarama)
-  Castilla Verde y Río Pradillo (Cercedilla)
- Confitería Holguera (Tres Cantos)
- De Casa de Ana (La Cabrera)
-  El Árbol del Pan (Fresnedillas de la Oliva)
-  El Horno de Leña (Fuenlabrada)
- El Horno de Lozoya (Lozoya)
- Especialidades Navideñas (Rascafría)
- Finca Casa de Oficios (Torremocha de Jarama)
- "Harina y Miel" (Colmenar Viejo)
- Hogaza Panadería (Bustarviejo)
- Horno de Mariné (Torremocha de Jarama)
- "La Flaca" (Rascafría)
- "La Panata" (Miraflores de la Sierra)
- La Tahona de Tamanca (Tamanca del Jarama)
- La Tahona de Guzmán (Velilla de San Antonio)
- Les Patisseries de Sandrine (Campo Real)
- Obrador (Alcobendas)
- Obrador Artesano Ángel Francisco (Sta M<sup>a</sup> de la A.)
- Obrador Erufogones (Rivas-Vaciamadrid)
- Pan Chef (Villa del Prado)
- Panesthesia (Pelayos de la Presa)
- Pastelería Cueto (Galapagar)
- Pastelería "Florisierra" (Miraflores de la Sierra)
- Pastelería González (Campo Real)
- Pastelería Ramoncitos (Alcobendas)
- Pastelería Real Artesanal (Morata de Tajuña)
- Pastelería Artesanal Manolo e Hijos (Colmenar Viejo)
- Sabores Jiménez Barbero (San Lorenzo de El Escorial)
-  Sierra Eco Foods (Rascafría)

#### Chocolates

- Chocolate natural San Lázaro (Rascafría)
- Chocolates Pósito (Villarejo de Salvanes)
- Chocolates Valeisabella (S. Martín de Valdeiglesias)

#### Mermeladas

- Conservas Tu Sonrisa (Zarzalejo)
- Mermeladas Mademi (Pozuelo de Alarcón)
- Mermeladas y Delicias Carmelitanas (Loeches)

#### Miel

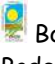
-  Antonio Simón - Apicultura ecológica (Cobeña)
- Apicultura Sierra de Guadarrama
- Apiscam
- Asapia
- La Abeja Gregaria (Colmenar Viejo)
- La Abeja Viajera (Soto del Real)
-  La Abeja Meli (Torremocha de Jarama)
- La Cabaña Blanca (Pezuela de las Torres)
- Las Abejas de Emilio (El Vellón)
-  Madrid Miel, S.L. (Leganés)
- Miel Andrés Nogal Bravo (Puebla de la Sierra)
- Miel cruda artesanal "Tía Pili" (Manzanares el Real)
- Miel de la Sierra de Madrid
- Miel Deme (Patones)
- Miel "Las Bartolas" (Cercedilla)

## Participantes Día de Mercado (IV)

### VINOS


 Bodega ecológica Andrés Morate (B. de Tajo)

 Bodega ecológica Luis Saavedra (Cenicientos)

 Bodega y Viñedos Gosálbez Orti (Pozuelo del Rey)  
Bodega Alberto Ayuso (Cadalso de los Vidrios)

 Bodega Aumesquet Garrido (Cadalso Vidrios)

 Bodega Cristo del Humilladero (Cadalso Vidrios)

 Bodega San Andrés (Villarejo de Salvanés)  
Bodega Siguín (Cadalso de los Vidrios)

 Bodega Tinta Castiza (El Molar)

 Bodega Virgen de la Poveda (Villa del Prado)


 Bodegas Andrés Díaz (Navalcarnero)

 Bodegas Antonio Benito (Colmenar de Oreja)

Bodegas Castejón (Arganda del Rey)

Bodegas Mario Sanpedro (Villa del Prado)

Bodegas Muñoz Martín (Navalcarnero)

 Bodegas Nueva Valverde (Villa del Prado)

Bodegas Orusco (Valdilecha)

Bodegas Pablo Morate, S.L. (Valdelaguna)

Bodegas Pago de Ritos (Villa del Prado)

Bodegas Ricardo Benito (Navalcarnero)

Cided (Villa del Prado)

Cooperativa Vinícola de Arganda (Arganda del Rey)

 Crianza y Cata (Colmenar de Oreja - Venturada)

 Las Moradas de San Martín (San Martín de V.)


Madrileño


Siete Ermitas (San Martín de Valdeiglesias)


 Tagonius (Tielmes)

Vino De ARRÉN (Torremocha de Jarama)


Vinos "Pincelada" (Morata de Tajuña)

 Vinos Jeromín (Villarejo de Salvanés)

 Vinos Juliana (Villa del Prado)

 Vinos Laguna (Villaconejos)  
Vinos Vid de Vila (Villa del Prado)

### **Vermut**

 Vermut Zarro - Bodegas Sanviver (Fuenlabrada)  
Vermut Zecchini (Valdemoro)

## Participantes Día de Mercado (V)

### VARIOS

#### Ahumados

Ahumados Goteborg, S. A. (Rivas Vaciamadrid)  
 Artesanos del Ahumado (Arganda del Rey)  
 Conservas Sanz - Anchoa artesanal (Morata de Tajuña)  
 El Ahumadero de Madarcos (Madarcos)  
 Fish Gourmet - Sardina ahumada (Torremocha de J.)  
 J.L. Fonseca e Hijos, S.L. (Móstoles)  
 Paladares del Cantábrico (San Martín de Valdeiglesias)

#### Cervezas

Cerveza Artesanal Monasterio (Valdemorillo)  
 Cerveza Bailandera (Bustarviejo)  
 Cerveza Henares, S.L. (Arganda del Rey)  
 Cerveza La Acebeda (Lozoyuela)  
 Cerveza La Pedriza (Manzanares El Real)  
 Cerveza Madre Terra (Lozoyuela)  
 Cerveza Martínez e Hijos (Alcorcón)  
 Cerveza San Isidro (Alcorcón)  
 Cerveza The One Beer (Getafe)  
 Cervezas Artesanales Lest, S.L. (Colmenar Viejo)  
 Cervezas Ayla (Leganés)  
 Cervezas Enigma (Alcalá de Henares)  
 Cervezas "La Cibeles" (Leganés)  
 Cervezas "La Virgen" (Las Rozas de Madrid)  
 Cervezas San Feliz (Ajalvir)  
 Viking Bad Hidromiel (Ajalvir)


#### Conservas

Marlon Conservas (Camarma de Esteruelas)


#### Chacinas

Ibéricos JP Marabotto (Manzanares el Real)  
 Ibéricos La Bubilla (Villamanta)  
 Embutidos Juessa - 1987, S.L. (Manzanares El Real)  
 Embutidos y Carnes Pacheco, S.L. (Villaconejos)  
 La Artesa (Alalpardo)  
 La Chacinería del Valle (Chinchón)  
 Sabores Sierra de Madrid (Colmenar Viejo)







#### Encurtidos








Aceitunas "El Guinda" (Campo Real)  
 Aceitunas González, S.L. (Campo Real)  
 Aceitunas Trilujo (Campo Real)  
 Bombas, Lagartos y Cohetes de Vallekas (Loeches)

#### Huevos

ACE - Avicultores Centro Este, S.L.  
 Biogranja Las Nieves (Perales de Tajuña)  
 Huevos Camperos El Hortelano (S. M. de Valdeiglesias)  
 Huevos Camperos Granja Monasterio (El Escorial)  
 Huevos Finca Hoyas de Santa Ana (Colmenar Viejo)  
 Huevos Pitas (Tielmes)

#### Otros

 Conservas Cachopo (Colmenar de Oreja)  
 Frutos secos ecoGR (Ciempozuelos)  
 Alambique de Santa Marta - Licores (Ajalvir)  
 Finca Casa de Oficios (Torremocha de Jarama)  
 Ginebra Monti (Los Molinos)  
 Helados "Sani Saporì" (Madrid)  
 Lavandas de Madrid (Anchuelo-Santorcaz)  
 Las Cremositas (Alcobendas)  
 Licores Trampero (Alcalá de Henares)  
 Pastafresca (Madrid)  
 Patatas Fritas Marisa, S.A. (Villanueva del Pardillo)  
 Patatas García (Villarejo de Salvanes)  
 Randall Coffee (San Fernando de Henares)  
 Sabores Jiménez Barbero (San Lorenzo de El Escorial)  
  Supracafé  
 Té Orgánico (Brunete)  
 Té y Vida (Brunete)  
 Trucha entera Naturix (Manzanares el Real)  
 Zumos y batidos Saludem Lux (Móstoles)  
 Zuves - Zumos prensados (Leganés)

	Aceites de Madrid
	Productor Ecológico
	Denominación de Calidad Aceitunas de Campo Real
	Indicación Geográfica Protegida Carne de la Sierra de Guadarrama
	Denominación de Origen Vinos de Madrid
	Raza autóctona 100%
	Productor convencional

## Plano situación de participantes 2024



### Promoción agroalimentaria. Otras actividades y ferias.

Como viene siendo habitual, a lo largo del ejercicio se ha colaborado activamente en la difusión de las distintas ferias y eventos de promoción agroalimentaria llevados a cabo por distintas instituciones, particularmente por la propia administración de la Comunidad de Madrid.

Dña. Ángela Rojo del Águila, Presidenta de la anterior Corporación ha representado institucionalmente a la Cámara Agraria en los siguientes eventos promocionales:

- 18 de enero, Gala de entrega de los **“III Premios Madrid Alimenta”**, otorgados en la Real Casa de Correos, Sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid.
- 22 de enero, desayuno informativo del **“Foro de la Nueva Economía”** invitación del **Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, D. Carlos Novillo Piris**, celebrado en el Casino Gran Círculo de Madrid.



- 13 de febrero, participación en “**Tapasiona Madrid 2024**” de la Escuela Superior de Hostelería y Turismo de Madrid, con la asistencia del **Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior** D. Carlos Novillo Piris y el **Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación**, D. Ángel Enrique de Oteo Mancebo.

El nuevo Presidente de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid, D. Francisco José García Navarrete ha representado a la corporación en los siguientes eventos promocionales:

- 15 de abril, presentación “**D.O.P. Aceite de Madrid**”, invitación del **Presidente del Consejo Regulador Denominación de Origen Aceite de Madrid**, D. Rafael Gómez Toba, celebrado en la Real Casa de Postas.
- 22 de abril, inauguración de la “**37 Edición de Salón Gourmets 2024**” junto con el **Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**, D. Carlos Novillo Piris y el **Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación**, D. Ángel Enrique de Oteo Mancebo.
- 15 de junio, celebración “**XIV Feria Huerta y Vino**” de Villa del Prado, invitación de la Alcaldesa del municipio, **Dña. Belén Rodríguez Palomino**.
- 19 de junio y 19 de noviembre, presentación del “**Clúster de Agroalimentación de la Comunidad de Madrid – Madrid Food Conecta**”.
- 24 de junio, presentación “**Cénate Las Ventas**” en la Plaza de Toros de Las Ventas, espacio de degustación de productos agroalimentarios de la Comunidad de Madrid y “Ciclo de Novilladas de Promoción”, para las noches veraniegas de los jueves.
- 2 de diciembre, presentación de la campaña “**PARA NAVIDAD REGALA MADRID**” que tuvo lugar en el **Centro de Innovación Gastronómica**, una iniciativa de la Asociación Empresarial de Industrias Alimentarias de la Comunidad de Madrid (ASEACAM) en colaboración con la Comunidad de Madrid, para el consumo de productos locales en las próximas fiestas navideñas.

**Presentación “D.O.P. Aceite de Madrid”  
D. Francisco José García Navarrete**



**“37ª Edición de Salón Gourmets 2024”**



**“XIV Feria Huerta y Vino” de Villa del Prado**



**Clúster de Agroalimentación de la Comunidad de Madrid**





Presentación “Cénate Las Ventas”



“PARA NAVIDAD REGALA MADRID”



## 9 GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

---

En este apartado se recoge la información relativa a la gestión económica y presupuestaria de la Cámara Agraria para el ejercicio 2024, con el siguiente desglose:

- Presupuesto ordinario de ingresos y gastos aprobado por el Pleno de la Corporación con fecha 21 de diciembre de 2023
- Cuentas de deudores y acreedores, operaciones extrapresupuestarias y tesorería
- Balance de situación a 31 de diciembre de 2024

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Los **ingresos realizados** ascendieron a CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (440.492,56 €).

En el **CUADRO 1** se recogen, desglosados por capítulos y artículos, previsiones iniciales del Presupuesto de Ingresos, modificaciones aprobadas por Acuerdo unánime del Pleno de la Corporación de fechas 17 de septiembre y 19 de diciembre para el año 2024, cifras de ejecución y la diferencia entre ambas.

### PRESUPUESTO DE GASTOS

Los **gastos ejecutados** en el ejercicio 2024 ascendieron a CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (475.571,20 €).

En el **CUADRO 2** se recogen, desglosados por capítulos y artículos, previsiones iniciales del Presupuesto de Gastos, modificación aprobada por Acuerdo unánime del Pleno de la Corporación de fechas 17 de septiembre y 19 de diciembre, cifras de ejecución y diferencia entre ambas.

### CUENTAS DE DEUDORES Y ACREEDORES

Se reflejan en el **CUADRO 3** los saldos deudores y acreedores al cierre del ejercicio 2023, así como el resultado a 31 de diciembre del ejercicio 2024.

## **CUENTAS DE OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS**

En el **CUADRO 4** figuran los saldos de cuentas fuera del presupuesto ordinario al cierre del ejercicio 2023 y al cierre del ejercicio 2024.

### **CUENTA DE TESORERÍA**

Los datos correspondientes a la Cuenta de Tesorería se reflejan en el **CUADRO 5**.

Las existencias a 1 de enero de 2024 ascendían a QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (568.183,56 €), depositados en las cuentas corrientes abiertas en CAIXABANK y en EUROCAJA RURAL, así como en Caja Fija. Por su parte, las existencias de tesorería a 31 de diciembre de 2024 representan un importe global de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (777.870,66 €), depositados en las cuentas de CAIXABANK, EUROCAJA RURAL y Caja Fija.

## **BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

### **Activo**

El Balance de situación de la Cámara Agraria (**CUADRO 6**) presenta un **INMOVILIZADO INMATERIAL** por importe de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (2.250.576,52 €).

En el importe total de **INMOVILIZADO MATERIAL** se refleja la cantidad de NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (940.396,63 €).

En el importe total de **DEUDORES** se refleja la cantidad de VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (21.855,45 €), correspondiente a los siguientes conceptos:

- 1. Ingresos pendientes:** por un importe de CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (5.326,65 €).
- 2. Hacienda Pública Impuesto de Sociedades 2023:** por importe de CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON UN CÉNTIMO (5.796,01 €).

- 3. Hacienda Pública Impuesto de Sociedades 2024:** retenciones a cuenta pendientes de regularizar en la declaración de 2024 por un importe de DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (10.732,79 €).

El efectivo en **TESORERÍA** asciende a SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (777.870,66 €).

### **Pasivo**

En los datos correspondientes al Pasivo figura en primer lugar la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (3.589.188,87 €) como **FONDOS PROPIOS** de la Corporación, integrados por los siguientes conceptos:

- 1. Patrimonio** de la Cámara Agraria -conjunto de bienes y derechos susceptibles de estimación económica- que asciende a TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.182.374,72 €).
- 2. Fondo de Reserva** de la Corporación, por un importe total de CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CATORCE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (406.814,15 €).

Los **REMANENTES** del ejercicio ascienden a TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (35.078,64 €).

El importe total de **ACREEDORES** asciende a VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (27.635,39 €), correspondiente a los siguientes conceptos:

- 1. Pagos pendientes** de obligaciones reconocidas del ejercicio 2024 por importe de DOSCIENTOS CUATRO EUROS (204,00 €).
- 2. Fianzas depositadas** en el Instituto de la Vivienda de Madrid sobre los arrendamientos de los inmuebles propiedad de la Corporación por importe de OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (8.810,10 €).

3. La cantidad a ingresar a la Agencia Estatal de Administración Tributaria en concepto de **I.R.P.F.** asciende a OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (8.940,93 €).
4. **Hacienda Pública I.V.A.:** a fin de ejercicio la diferencia entre el IVA repercutido y el soportado, pendiente de su regularización en la declaración del cuarto trimestre, ascendía a TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (3.481,69 €).
5. **T.G.S.S.:** por los seguros sociales correspondientes al mes de diciembre, por importe de SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (6.198,67 €).

Se ha consignado como **ACREEDORES A LARGO PLAZO** por **PASTOS** un importe de CUATROCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (408.953,64 €).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.6 del Decreto 196/2003, de 29 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento ejecutivo de la Ley 17/1999, de 29 de abril, sobre aprovechamiento de pastos y rastrojeras para la protección de la ganadería extensiva, con efectos de 29 de junio de 2024 prescribió el derecho al reintegro del precio de los pastos correspondiente al **año ganadero 2018/2019**. Las cantidades prescritas fueron integradas en el presupuesto ordinario de ingresos de la Corporación, por lo que no se consignan existencias a fin de ejercicio (**CUADRO 7.1**).

Los **CUADROS 7.2 a 7.7** recogen, por año ganadero, los ingresos, pagos y existencias a 31 de diciembre de 2024, siendo el **CUADRO 7.8** el que recoge el resumen global del año ganadero en curso y anteriores no prescritos.

En cifras globales, el **BALANCE DE SITUACIÓN** de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2024 asciende a TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (3.990.699,26 €).

## **CUADROS RESUMEN GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

- CUADRO 1**    PRESUPUESTO DE INGRESOS
- CUADRO 2**    PRESUPUESTO DE GASTOS
- CUADRO 3**    CUENTAS DE DEUDORES Y ACREEDORES
- CUADRO 4**    CUENTAS DE OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS
- CUADRO 5**    CUENTA DE TESORERÍA
- CUADRO 6**    BALANCE DE SITUACIÓN
- CUADRO 7**    OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS. PASTOS
  - 7.1** Resumen año ganadero 2018/2019
  - 7.2** Resumen año ganadero 2019/2020
  - 7.3** Resumen año ganadero 2020/2021
  - 7.4** Resumen año ganadero 2021/2022
  - 7.5** Resumen año ganadero 2022/2023
  - 7.6** Resumen año ganadero 2023/2024
  - 7.7** Resumen año ganadero 2024/2025
  - 7.8** Resumen años ganaderos 2024/2025 y anteriores

CUADRO 1. PRESUPUESTO DE INGRESOS Ejercicio 2024

ART.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN (acuerdo 17-09-24)	MODIFICACIÓN (acuerdo 19-12-24)	PRESUPUESTO FINAL	EJECUTADO	%	DIFERENCIA	%
	<b>CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS</b>								
30	Otros ingresos por prestación de servicios	13.000,00 €			13.000,00 €	12.739,46 €	98	260,54 €	2
31	Prescripción reintegros pastos ejercicio 2018/2019	59.000,00 €	4.000,00 €		63.000,00 €	62.551,62 €	99	448,38 €	1
32	Reintegros por operaciones corrientes	4.000,00 €		- 4.000,00 €	-	-	-	-	-
33	Día de Mercado	48.000,00 €		4.000,00 €	52.000,00 €	51.948,35 €	100	51,65 €	0
	<b>Total Capítulo III</b>	<b>124.000,00 €</b>	<b>4.000,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>128.000,00 €</b>	<b>127.239,43 €</b>	<b>99</b>	<b>760,57 €</b>	<b>1</b>
	<b>CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>								
40	Subvención Comunidad de Madrid	250.000,00 €			250.000,00 €	250.000,00 €	100	- €	0
	<b>Total Capítulo IV</b>	<b>250.000,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>250.000,00 €</b>	<b>250.000,00 €</b>	<b>100</b>	<b>- €</b>	<b>0</b>
	<b>CAPÍTULO V. INGRESOS PATRIMONIALES</b>								
50	Ingresos de rentas o enajenación de patrimonio	58.000,00 €	6.000,00 €		64.000,00 €	63.253,13 €	99	746,87 €	1
	<b>Total Capítulo V</b>	<b>58.000,00 €</b>	<b>6.000,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>64.000,00 €</b>	<b>63.253,13 €</b>	<b>99</b>	<b>746,87 €</b>	<b>1</b>
	<b>CAPÍTULO VIII. INGRESOS PATRIMONIALES</b>								
80	Previsión de remanentes de Tesorería	70.000,00 €			70.000,00 €	-	-	-	-
	<b>Total Capítulo VIII</b>	<b>70.000,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>70.000,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>0</b>	<b>- €</b>	<b>100</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>502.000,00 €</b>	<b>10.000,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>512.000,00 €</b>	<b>440.492,56 €</b>	<b>86</b>	<b>71.507,44 €</b>	<b>14</b>





- 30 Otros ingresos prestación de servicios
- 31 Prescripción reintegros pastos ejercicio 2018/2019
- 32 Reintegros operaciones corrientes
- 33 Día de Mercado
- 40 Subvención Comunidad de Madrid
- 50 Ingreso de rentas o enajenación de patrimonio
- 80 Previsión de remanentes de Tesorería



**CUADRO 2. PRESUPUESTO DE GASTOS Ejercicio 2024**

ART.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN (acuerdo 17-09-24)	MODIFICACIÓN (acuerdo 19-12-24)	PRESUPUESTO FINAL	EJECUTADO	%	DIFERENCIA	%
	<b>CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL</b>								
10	Retribuciones personal Corporación	131.000,00 €	8.000,00 €		139.000,00 €	139.688,21 €	100	688,21 €	0
11	Cuotas seguridad social personal Corporación	42.000,00 €	6.000,00 €		48.000,00 €	43.705,76 €	91	4.294,24 €	9
14	Formación y otros gastos de personal	8.000,00 €	1.000,00 €		9.000,00 €	9.906,26 €	110	906,26 €	10
	<b>Total Capítulo I</b>	<b>181.000,00 €</b>	<b>1.000,00 €</b>	<b>14.000,00 €</b>	<b>196.000,00 €</b>	<b>193.300,23 €</b>	<b>99</b>	<b>2.699,77 €</b>	<b>1</b>
	<b>CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>								
20	Arrendamientos y cánones	59.000,00 €			59.000,00 €	57.681,48 €	98	1.318,52 €	2
21	Reparación, mantenimiento y conservación	19.000,00 €	1.000,00 €		20.000,00 €	19.728,98 €	99	271,02 €	1
22	Material, suministros y otros	62.000,00 €			62.000,00 €	57.188,27 €	92	4.811,73 €	8
23	Indemnizaciones por razón de servicio	28.000,00 €			28.000,00 €	22.991,25 €	82	5.008,75 €	18
24	Promoción y atención protocolaria	15.000,00 €	3.000,00 €		18.000,00 €	17.606,94 €	98	393,06 €	2
25	Mantenimiento Red Antigranizo	33.000,00 €			33.000,00 €	32.337,37 €	98	662,63 €	2
26	Día de Mercado	40.000,00 €	5.000,00 €		45.000,00 €	36.365,15 €	81	8.634,85 €	19
27	Elecciones Cámara Agraria	30.000,00 €			30.000,00 €	24.782,20 €	83	5.217,80 €	17
	<b>Total Capítulo II</b>	<b>286.000,00 €</b>	<b>9.000,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>295.000,00 €</b>	<b>268.681,64 €</b>	<b>91</b>	<b>26.318,36 €</b>	<b>9</b>
	<b>CAPÍTULO VI. GASTOS REALES</b>								
40	Convenio Fuente El Saz	7.000,00 €			7.000,00 €	4.063,53 €	58	2.936,47 €	42
	<b>Total Capítulo VI</b>	<b>7.000,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>7.000,00 €</b>	<b>4.063,53 €</b>	<b>58</b>	<b>2.936,47 €</b>	<b>42</b>
	<b>CAPÍTULO VI. GASTOS REALES</b>								
60	Inversiones	28.000,00 €		- 14.000,00 €	14.000,00 €	9.525,80 €	68	4.474,20 €	32
	<b>Total Capítulo VI</b>	<b>28.000,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>- 14.000,00 €</b>	<b>14.000,00 €</b>	<b>9.525,80 €</b>	<b>68</b>	<b>4.474,20 €</b>	<b>32</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>502.000,00 €</b>	<b>10.000,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>512.000,00 €</b>	<b>475.571,20 €</b>	<b>93</b>	<b>36.428,80 €</b>	<b>7</b>



- 10 Retribuciones personal Corporación
- 11 Cuotas Seguridad Social personal Corporación
- 14 Formación y otros gastos personal
- 20 Arrendamientos y cánones
- 21 Reparación, mantenimiento y conservación
- 22 Material, suministros y otros
- 23 Indemnizaciones por razón de servicio
- 24 Promoción y atención protocolaria
- 25 Campaña Antigranizo
- 26 Día de Mercado
- 27 Elecciones Cámara Agraria
- 40 Convenio Fuente El Saz
- 60 Inversiones



- 1 Compra de materias primas
- 2 Seguro Responsabilidad Civil
- 3 Sueldos y salarios
- 4 Seguridad Social
- 5 Mantenimiento y reparaciones
- 5 APPCC

**CUADRO 3. CUENTAS DE DEUDORES Y ACREEDORES Ejercicio 2024**

Nº CUENTA	CONCEPTO	DEUDORES a 31.12.2023	ACREEDORES a 31.12.2023	DEUDORES a 31.12.2024	ACREEDORES a 31.12.2024
1	Ingresos pendientes de presupuesto	253.461,23		(1) 5.326,66	
2	Pagos pendientes de presupuesto		7.033,30		(2) 204,00
3	IVIMA Fianzas depositadas				8.810,10
4	Hacienda Pública Impuesto Sociedades	9.657,31		16.528,80	
5	Hacienda Pública I.V.A.	655,40	3.825,09		3.481,69
6	Hacienda Pública I.R.P.F.		6.094,72		8.940,93
7	T.G.S.S. Seguros Sociales		649,80		6.198,67
<b>TOTAL</b>		<b>263.773,94</b>	<b>17.602,91</b>	<b>21.855,45</b>	<b>27.635,39</b>

(1) Arrendamientos inmuebles 3.403,57 €  
IBIs inmuebles cedidos a Asociaciones 1.923,08 €  
(2) Cooperativa del Campo Aceitera 204,00 €

**CUADRO 4. CUENTAS DE OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS Ejercicio 2024**

Nº CUENTA	CONCEPTO	EXISTENCIAS a 31.12.2023	EXISTENCIAS a 31.12.2024
1	Fondo Reserva	346.927,84	406.814,15
2	Pastos	398.323,84	408.953,64
<b>TOTAL</b>		<b>745.251,68</b>	<b>815.767,79</b>



## CUADRO 5. CUENTA DE TESORERÍA. Ejercicio 2024

### EXISTENCIAS a 31 de diciembre de 2023

CAJA	813,88	
CAIXABANK – Oficina 2577	27.976,24	
EUROCAJA RURAL - Oficina 0269	539.393,44	<b>568.183,56</b>

### EXISTENCIAS a 31 de diciembre de 2024

CAJA	797,44	
CAIXABANK – Oficina 2577	28.038,21	
EUROCAJA RURAL - Oficina 0269	749.035,01	<b>777.870,66</b>



**CUADRO 6. BALANCE DE SITUACION a 31 de diciembre de 2024**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>INMOVILIZADO INMATERIAL</b>		<b>FONDOS PROPIOS</b>	
TERRENOS Y BIENES NATURALES	234.036,67	PATRIMONIO	3.182.374,72
CONSTRUCCIONES	1.821.535,70	FONDO RESERVA	408.814,15
INSTALACIONES TÉCNICAS	195.004,15		3.589.188,87
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>REMANENTES</b>	
TERRENOS Y BIENES NATURALES	20.100,08	REMANENTE PRESUPUESTARIO	-35.078,64
CONSTRUCCIONES	920.296,55		-35.078,64
<b>DEUDORES</b>		<b>ACREEDORES</b>	
INGRESOS PENDIENTES	5.326,65	PAGOS PENDIENTES	204,00
HACIENDA PÚBLICA. IMPUESTO SOCIEDADES 2023	5.796,01	FIANZAS DEPOSITADAS	8.810,10
RETENCIONES PRACTICADAS IMPUESTO SOCIEDADES	10.732,79	HACIENDA PÚBLICA. I.R.P.F.	8.940,93
		HACIENDA PÚBLICA. I.V.A.	3.481,69
		T.G.S.S. SEGUROS SOCIALES	6.198,67
			27.635,39
<b>TESORERÍA</b>		<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	
CAJA	797,44	PASTOS AÑO 2019/2020	48.484,56
BANQUIA - Oficina 1044	28.038,21	PASTOS AÑO 2020/2021	64.036,93
EUROCAJA RURAL - Oficina 0269	749.035,01	PASTOS AÑO 2021/2022	68.389,21
		PASTOS AÑO 2022/2023	75.187,38
		PASTOS AÑO 2023/2024	67.922,96
		PASTOS AÑO 2024/2025	83.932,60
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.990.699,26</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3.990.699,26</b>

## CUADRO 7. OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS. PASTOS

### 7.1 Resumen año ganadero 2018/2019

MUNICIPIOS	INGRESOS	PAGOS	EXISTENCIAS a 31.12.2024
ÁLAMO, EL	2.500,00	2.500,00	
ALCORCÓN	1.438,00	1.438,00	
ALDEA DEL FRESNO	196,00	196,00	
ARGANDA DEL REY	909,00	909,00	
BATRES	409,50	409,50	
BOADILLA DEL MONTE	464,00	464,00	
CADALSO DE LOS VIDRIOS	2.931,00	2.931,00	
CAMPO REAL	1.350,00	1.350,00	
CENICIENTOS	682,00	682,00	
CERVERA DE BUITRAGO	2.976,00	2.976,00	
CHAPINERÍA	2.295,00	2.295,00	
COLMENAR DEL ARROYO	4.686,00	4.686,00	
COLMENAREJO	13.089,00	13.089,00	
FUENCARRAL (Madrid)	2.453,00	2.453,00	
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	2.598,00	2.598,00	
MAJADAHONDA	2.883,00	2.883,00	
MONTEJO DE LA SIERRA	1.210,00	1.210,00	
NAVARREDONDA - SAN MAMÉS	3.135,00	3.135,00	
PINTO	1.102,00	1.102,00	
PIÑUECAR - GANDULLAS	3.200,00	3.200,00	
REDUEÑA	2.801,00	2.801,00	
ROZAS DE MADRID, LAS	1.482,00	1.482,00	
SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	3.951,00	3.951,00	
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	587,00	587,00	
SERNA DEL MONTE, LA	2.550,00	2.550,00	
SERRANILLOS DEL VALLE	490,00	490,00	
TORRES DE LA ALAMEDA	145,00	145,00	
VALDELAGUNA	228,00	228,00	
VALDEMORO	2.352,00	2.352,00	
VALDEPIÉLAGOS	1.772,00	1.772,00	
VILLAMANTILLA	2.713,00	2.713,00	
VILLANUEVA DE PERALES	1.307,00	1.307,00	
VILLANUEVA DEL PARDILLO	3.788,00	3.788,00	
VILLAVICIOSA DE ODÓN	1.348,00	1.348,00	
VILLAVIEJA DE LOZOYA	2.414,50	2.414,50	
<b>TOTALES</b>	<b>78.435,00</b>	<b>78.435,00</b>	

## 7.2 Resumen año ganadero 2019/2020

MUNICIPIOS	INGRESOS	PAGOS	EXISTENCIAS a 31.12.2024
ÁLAMO, EL	2.425,00	332,76	2.092,24
ALCORCÓN	1.447,00	144,70	1.302,30
ALDEA DEL FRESNO	196,00	19,60	176,40
ARGANDA DEL REY	909,00	90,90	818,10
BATRES	250,00	25,00	225,00
BOADILLA DEL MONTE	464,00	46,40	417,60
CADALSO DE LOS VIDRIOS	1.329,00	133,35	1.195,65
CAMPO REAL	1.354,00	135,40	1.218,60
CENICIENTOS	307,00	30,70	276,30
CERVERA DE BUITRAGO	2.881,00	903,96	1.977,04
CHAPINERÍA	2.281,00	1.015,12	1.265,88
COLMENAR DEL ARROYO	6.304,00	2.087,78	4.216,22
COLMENAREJO	4.828,00	505,07	4.322,93
FUENCARRAL (Madrid)	1.326,00	132,60	1.193,40
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	3.924,00	392,40	3.531,60
MAJADAHONDA	358,00	41,67	316,33
NAVARREDONDA - SAN MAMÉS	3.072,00	1.251,36	1.820,64
PARLA	385,00	38,50	346,50
PINTO	1.101,00	110,10	990,90
PIÑUECAR - GANDULLAS	3.255,00	1.100,21	2.154,79
REDUEÑA	1.648,00	254,18	1.393,82
ROZAS DE MADRID, LAS	1.481,00	148,10	1.332,90
SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	4.141,00	414,10	3.726,90
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	612,00	61,20	550,80
SERNA DEL MONTE, LA	2.325,00	1.171,09	1.153,91
SERRANILLOS DEL VALLE	490,00	49,00	441,00
TORRES DE LA ALAMEDA	145,00	14,50	130,50
VALDELAGUNA	224,00	22,40	201,60
VALDEMORO	2.015,00	208,98	1.806,02
VALDEPIÉLAGOS	1.572,00	173,29	1.398,71
VILLAMANTILLA	2.711,00	940,08	1.770,92
VILLANUEVA DE PERALES	2.035,00	310,25	1.724,75
VILLANUEVA DEL PARDILLO	1.018,00	153,89	864,11
VILLAVICIOSA DE ODÓN	1.273,00	127,30	1.145,70
VILLAVIEJA DE LOZOYA	2.403,50	419,00	1.984,50
<b>TOTALES</b>	<b>62.489,50</b>	<b>13.004,94</b>	<b>49.484,56</b>



### 7.3 Resumen año ganadero 2020/2021

MUNICIPIOS	INGRESOS	PAGOS	EXISTENCIAS a 31.12.2024
ÁLAMO, EL	2.443,00	312,59	2.130,41
ALDEA DEL FRESNO	271,00	27,10	243,90
ARGANDA DEL REY	909,00	90,90	818,10
BATRES	257,00	25,70	231,30
BERZOSA DE LOZOYA	1.288,00	128,80	1.159,20
BOADILLA DEL MONTE	463,00	46,30	416,70
CABRERA, LA	1.317,00	131,70	1.185,30
CADALSO DE LOS VIDRIOS	2.909,00	292,05	2.616,95
CAMPO REAL	1.352,00	135,20	1.216,80
CENICIENTOS	440,00	44,00	396,00
CERVERA DE BUITRAGO	2.881,00	847,67	2.033,33
CHAPINERÍA	2.297,00	1.003,43	1.293,57
COLMENAR DEL ARROYO	5.942,00	1.961,25	3.980,75
COLMENAREJO	18.704,00	2.099,36	16.604,64
FUENCARRAL (Madrid)	1.325,00	132,50	1.192,50
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	3.153,50	315,35	2.838,15
GUADALIX DE LA SIERRA	20,00	2,00	18,00
MAJADAHONDA	2.660,00	293,47	2.366,53
NAVARREDONDA - SAN MAMÉS	3.038,00	1.110,16	1.927,84
PINTO	1.650,00	165,00	1.485,00
PIÑUECAR - GANDULLAS	3.150,00	1.034,75	2.115,25
PRÁDENA DEL RINCÓN	790,00	79,00	711,00
REDUEÑA	903,00	90,30	812,70
SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	4.163,00	497,24	3.665,76
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	609,00	60,90	548,10
SERNA DEL MONTE, LA	2.325,00	1.174,65	1.150,35
TORRES DE LA ALAMEDA	145,00	14,50	130,50
VALDELAGUNA	224,00	22,40	201,60
VALDEMORO	2.018,00	216,76	1.801,24
VALDEPIÉLAGOS	761,00	87,65	673,35
VILLAMANTILLA	2.941,00	857,21	2.083,79
VILLANUEVA DE PERALES	2.859,00	408,66	2.450,34
VILLANUEVA DEL PARDILLO	1.030,00	124,59	905,41
VILLAVICIOSA DE ODÓN	810,00	81,00	729,00
VILLAVIEJA DE LOZOYA	2.403,50	499,93	1.903,57
<b>TOTALES</b>	<b>78.451,00</b>	<b>14.414,07</b>	<b>64.036,93</b>

## 7.4 Resumen año ganadero 2021/2022

MUNICIPIOS	INGRESOS	PAGOS	EXISTENCIAS a 31.12.2024
ÁLAMO, EL	2.450,00	320,76	2.129,24
ALDEA DEL FRESNO	303,00	30,30	272,70
ARGANDA DEL REY	909,00	90,90	818,10
BERZOSA DE LOZOYA	1.237,00	123,70	1.113,30
BOADILLA DEL MONTE	463,00	46,30	416,70
CABRERA, LA	1.233,00	123,30	1.109,70
CADALSO DE LOS VIDRIOS	3.132,00	314,41	2.817,59
CAMPO REAL	1.352,00	135,20	1.216,80
CENICIENTOS	663,00	66,30	596,70
CERVERA DE BUITRAGO	2.881,00	825,26	2.055,74
CHAPINERÍA	2.297,00	919,50	1.377,50
COBEÑA	286,00	28,60	257,40
COLMENAR DEL ARROYO	5.942,00	1.940,70	4.001,30
COLMENAREJO	20.135,00	2.242,46	17.892,54
FRESNO DE TOROTE	865,00	486,00	379,00
FUENCARRAL (Madrid)	1.375,00	137,50	1.237,50
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	3.191,00	319,10	2.871,90
GUADALIX DE LA SIERRA	136,00	13,60	122,40
MAJADAHONDA	1.690,80	177,79	1.513,01
NAVARREDONDA - SAN MAMÉS	3.039,00	488,98	2.550,02
PARACUELLOS DEL JARAMA	606,00	60,60	545,40
PINTO	1.646,00	164,60	1.481,40
PIÑUECAR - GANDULLAS	3.200,00	781,16	2.418,84
PRÁDENA DEL RINCÓN	790,00	79,00	711,00
REDUEÑA	2.041,00	217,19	1.823,81
SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	4.080,00	408,00	3.672,00
SERNA DEL MONTE, LA	2.325,00	1.112,44	1.212,56
TORRES DE LA ALAMEDA	145,00	14,50	130,50
VALDELAGUNA	224,00	22,40	201,60
VALDEMORO	2.017,00	216,66	1.800,34
VALDEPIÉLAGOS	1.576,00	176,97	1.399,03
VILLAMANTILLA	2.941,00	722,33	2.218,67
VILLANUEVA DE PERALES	2.537,00	342,18	2.194,82
VILLANUEVA DEL PARDILLO	1.030,00	106,39	923,61
VILLAVICIOSA DE ODÓN	867,00	86,70	780,30
VILLAVIEJA DE LOZOYA	2.403,50	277,31	2.126,19
<b>TOTALES</b>	<b>82.008,30</b>	<b>13.619,09</b>	<b>68.389,21</b>

## 7.5 Resumen año ganadero 2022/2023

MUNICIPIOS	INGRESOS	PAGOS	EXISTENCIAS a 31.12.2024
ÁLAMO, EL	2.428,00	309,45	2.118,55
ALDEA DEL FRESNO	228,00	22,80	205,20
ARGANDA DEL REY	905,00	90,50	814,50
BERZOSA DE LOZOYA	1.081,00	142,23	938,77
BOADILLA DEL MONTE	462,00	46,20	415,80
CABRERA, LA	1.288,00	128,80	1.159,20
CADALSO DE LOS VIDRIOS	3.312,00	332,84	2.979,16
CAMPO REAL	1.348,00	134,80	1.213,20
CENICIENTOS	734,00	73,40	660,60
CERVERA DE BUITRAGO	2.880,00	848,30	2.031,70
CHAPINERÍA	4.509,00	1.070,09	3.438,91
COBEÑA	373,00	37,30	335,70
COLMENAR DEL ARROYO	5.932,00	1.497,71	4.434,29
COLMENAREJO	20.127,00	2.012,70	18.114,30
FRESNO DE TOROTE	3.588,00	987,92	2.600,08
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	3.223,00	322,30	2.900,70
GALAPAGAR	209,00	20,90	188,10
GUADALIX DE LA SIERRA	940,00	94,00	846,00
MAJADAHONDA	1.967,00	207,69	1.759,31
NAVALAGAMELLA	780,00	114,85	665,15
NAVARREDONDA - SAN MAMÉS	3.217,50	431,72	2.785,78
NAVAS DEL REY	2.539,00	577,30	1.961,70
PARACUELLOS DEL JARAMA	923,00	92,30	830,70
PINTO	1.101,00	110,10	990,90
PIÑUECAR - GANDULLAS	3.200,00	765,85	2.434,15
PRÁDENA DEL RINCÓN	785,00	78,50	706,50
REDUEÑA	2.008,00	200,80	1.807,20
ROBLLEDILLO DE LA JARA	528,00	52,80	475,20
SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	3.734,00	373,40	3.360,60
SERNA DEL MONTE, LA	2.325,00	1.095,31	1.229,69
TORRES DE LA ALAMEDA	145,00	14,50	130,50
VALDELAGUNA	222,00	22,20	199,80
VALDEMORILLO	847,00	84,70	762,30
VALDEMORO	2.018,00	242,57	1.775,43
VALDEPIÉLAGOS	761,00	87,66	673,34
VILLAMANTILLA	2.946,00	675,95	2.270,05
VILLANUEVA DE PERALES	2.526,00	315,86	2.210,14
VILLANUEVA DEL PARDILLO	621,00	65,49	555,51
VILLAVIEJA DE LOZOYA	2.502,50	293,83	2.208,67
<b>TOTALES</b>	<b>89.263,00</b>	<b>14.075,62</b>	<b>75.187,38</b>



## 7.6 Resumen año ganadero 2023/2024

MUNICIPIOS	INGRESOS	PAGOS	EXISTENCIAS a 31.12.2024
ÁLAMO, EL	2.393,00	284,19	2.108,81
ALDEA DEL FRESNO	393,00	39,30	353,70
ARGANDA DEL REY	907,00	90,70	816,30
BERZOSA DE LOZOYA	1.081,00	142,23	938,77
BOADILLA DEL MONTE	463,00	46,30	416,70
CABRERA, LA	1.205,00	120,50	1.084,50
CADALSO DE LOS VIDRIOS	3.564,00	358,04	3.205,96
CENICIENTOS	2.881,00	288,10	2.592,90
CERVERA DE BUITRAGO	4.643,00	862,89	3.780,11
CHAPINERÍA	1.005,00	100,50	904,50
COBEÑA	5.109,00	1.320,34	3.788,66
COLMENAR DEL ARROYO	4.239,00	423,90	3.815,10
COLMENAREJO	3.109,00	940,02	2.168,98
FRESNO DE TOROTE	3.226,00	322,60	2.903,40
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	245,00	24,50	220,50
GALAPAGAR	1.311,00	141,40	1.169,60
GUADALIX DE LA SIERRA	358,00	35,80	322,20
MAJADAHONDA	1.862,00	492,36	1.369,64
NAVALAGAMELLA	3.221,00	433,45	2.787,55
NAVARREDONDA - SAN MAMÉS	6.506,00	1.289,37	5.216,63
NAVAS DEL REY	840,00	84,00	756,00
PARACUELLOS DEL JARAMA	1.650,00	165,00	1.485,00
PINTO	3.200,00	434,35	2.765,65
PIÑUECAR - GANDULLAS	785,00	78,50	706,50
PRÁDENA DEL RINCÓN	2.078,00	671,96	1.406,04
REDUEÑA	528,00	52,80	475,20
ROBLEDILLO DE LA JARA	1.525,00	152,50	1.372,50
ROBLEDO DE CHAVELA	3.757,00	375,70	3.381,30
SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	1.076,00	107,60	968,40
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	2.400,00	301,28	2.098,72
SERNA DEL MONTE, LA	74,00	7,40	66,60
TORRES DE LA ALAMEDA	145,00	14,50	130,50
VALDELAGUNA	222,00	22,20	199,80
VALDEPIÉLAGOS	2.954,00	692,62	2.261,38
VILLAMANTILLA	2.928,00	363,43	2.564,57
VILLANUEVA DE PERALES	771,00	77,10	693,90
VILLANUEVA DEL PARDILLO	2.502,50	283,21	2.219,29
VILLAVIEJA DE LOZOYA	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>80.066,50</b>	<b>12.143,54</b>	<b>67.922,96</b>



### 7.7 Resumen año ganadero 2024/2025

MUNICIPIOS	INGRESOS	PAGOS	EXISTENCIAS a 31.12.2024
ÁLAMO, EL	2.414,00	0,00	2.414,00
ALDEA DEL FRESNO	287,00	0,00	287,00
ARGANDA DEL REY	905,00	0,00	905,00
BERZOSA DE LOZOYA	841,00	0,00	841,00
BOADILLA DEL MONTE	463,00	0,00	463,00
CABANILLAS DE LA SIERRA	416,00	0,00	416,00
CABRERA, LA	1.205,10	0,00	1.205,10
CADALSO DE LOS VIDRIOS	4.007,00	0,00	4.007,00
CENICIENTOS	778,00	0,00	778,00
CERVERA DE BUITRAGO	2.878,00	0,00	2.878,00
CHAPINERÍA	4.319,00	0,00	4.319,00
COBEÑA	2.268,00	0,00	2.268,00
COLMENAR DEL ARROYO	4.751,00	0,00	4.751,00
COLMENAREJO	3.159,00	0,00	3.159,00
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	39,00	0,00	39,00
FRESNO DE TOROTE	3.044,00	0,00	3.044,00
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	3.089,00	0,00	3.089,00
GALAPAGAR	194,00	0,00	194,00
GUADALIX DE LA SIERRA	2.137,00	0,00	2.137,00
MAJADAHONDA	1.304,00	0,00	1.304,00
NAVALAGAMELLA	2.037,00	0,00	2.037,00
NAVARREDONDA - SAN MAMÉS	3.036,00	0,00	3.036,00
NAVAS DEL REY	7.510,00	0,00	7.510,00
PARACUELLOS DEL JARAMA	936,00	0,00	936,00
PINTO	1.101,00	0,00	1.101,00
PIÑÚECAR - GANDULLAS	3.200,00	0,00	3.200,00
PRÁDENA DEL RINCÓN	785,00	0,00	785,00
REDUEÑA	2.354,00	0,00	2.354,00
ROBLEDILLO DE LA JARA	503,00	0,00	503,00
ROBLEDO DE CHAVELA	2.379,00	0,00	2.379,00
SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	3.901,00	0,00	3.901,00
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	1.463,00	0,00	1.463,00
SERNA DEL MONTE, LA	2.400,00	0,00	2.400,00
SERRANILLOS DEL VALLE	223,00	0,00	223,00
TORRES DE LA ALAMEDA	145,00	0,00	145,00
VALDELAGUNA	221,00	0,00	221,00
VALDEMAQUEDA	104,00	0,00	104,00
VALDEMORILLO	2.565,00	0,00	2.565,00
VALDEPÉLAGOS	1.283,00	0,00	1.283,00
VENTURADA	168,00	0,00	168,00
VILLAMANTILLA	2.856,00	0,00	2.856,00
VILLANUEVA DE PERALES	2.989,00	0,00	2.989,00
VILLANUEVA DEL PARDILLO	773,00	0,00	773,00
VILLAVIEJA DE LOZOYA	2.502,50	0,00	2.502,50
<b>TOTALES</b>	<b>83.932,60</b>	<b>0,00</b>	<b>83.932,60</b>

**7.8 Resumen global años ganaderos 2024/2025 y anteriores**

MUNICIPIOS	EXISTENCIAS a 31.12.2023	INGRESOS	PAGOS	EXISTENCIAS a 31.12.2024
ÁLAMO, EL	12.978,99	2.414,00	2.391,74	13.001,25
ALCORCÓN	2.596,50		1.294,20	1.302,30
ALDEA DEL FRESNO	1.361,60	393,00	215,70	1.538,90
ARGANDA DEL REY	4.993,90	905,00	908,80	4.990,10
BATRES	824,85		368,55	456,30
BERZOSA DE LOZOYA	4.292,27	841,00	142,23	4.991,04
BOADILLA DEL MONTE	2.613,14	463,00	463,90	2.612,24
CABANILLAS DE LA SIERRA		416,00		416,00
CABRERA, LA	4.659,20	1.205,10	120,50	5.743,80
CADALSO DE LOS VIDRIOS	15.810,49	4.007,00	2.995,18	16.822,31
CAMPO REAL	6.080,40		1.215,00	4.865,40
CENICIENTOS	3.219,36	778,00	599,46	3.397,90
CERVERA DE BUITRAGO	13.096,07	2.878,00	2.405,36	13.568,71
CHAPINERÍA	12.720,24	4.935,00	2.180,27	15.474,97
CIEMPOZUELOS	238,15			238,15
COBEÑA	1.598,10	2.268,00	100,50	3.765,60
COLMENAR DEL ARROYO	24.236,51	4.751,00	3.815,29	25.172,22
COLMENAREJO	72.698,12	3.159,00	11.948,61	63.908,51
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA		39,00		39,00
FRESNO DE TOROTE	7.116,70	3.044,00	1.968,64	8.192,06
FUENCARRAL (Madrid)	5.831,10		2.207,70	3.623,40
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	17.706,55	3.089,00	2.660,80	18.134,75
GALAPAGAR	433,10	194,00	24,50	602,60
GUADALIX DE LA SIERRA	2.297,40	2.137,00	141,40	4.293,00
MAJADAHONDA	8.831,74	1.304,00	2.620,10	7.515,64
MONTEJO DE LA SIERRA	1.089,00		1.089,00	
NAVALAGAMELLA	2.527,15	2.037,00	492,36	4.071,79
NAVARREDONDA - SAN MAMÉS	14.256,04	3.036,00	2.384,21	14.907,83
NAVAS DEL REY	8.791,10	7.510,00	1.612,77	14.688,33
PARACUELLOS DEL JARAMA	2.056,10	1.096,00	84,00	3.068,10
PARLA	346,50			346,50
PINTO	7.590,00	1.101,00	1.156,80	7.534,20
PIÑUECAR - GANDULLAS	14.617,21	3.200,00	2.728,53	15.088,68
PRÁDENA DEL RINCÓN	2.913,50	785,00	78,50	3.620,00
REDUEÑA	10.326,49	2.354,00	3.082,92	9.597,57
ROBLEDILLO DE LA JARA	1.003,20	503,00	52,80	1.453,40
ROBLEDO DE CHAVELA	1.525,00	2.379,00	152,50	3.751,50
ROZAS DE MADRID, LAS	2.666,70		1.333,80	1.332,90
SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	21.738,16	3.901,00	3.931,60	21.707,56
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	2.703,20	1.463,00	635,90	3.530,30
SERNA DEL MONTE, LA	8.583,87	2.400,00	1.746,64	9.237,23
SERRANILLOS DEL VALLE	882,00	297,00	448,40	730,60
TORRES DE LA ALAMEDA	797,50	145,00	145,00	797,50
VALDELAGUNA	1.231,80	221,00	227,40	1.225,40
VALDEMAQUEDA		104,00		104,00
VALDEMORILLO	762,30	5.130,00	256,50	5.635,80
VALDEMORO	8.990,45		2.045,57	6.944,88
VALDEPIÉLAGOS	7.243,35	1.283,00	1.690,62	6.835,73
VENTURADA		168,00		168,00
VILLAMANTILLA	13.221,63	2.856,00	2.616,82	13.460,81
VILLANUEVA DE PERALES	12.633,64	2.989,00	1.489,02	14.133,62
VILLANUEVA DEL PARDILLO	7.059,46	773,00	3.116,92	4.715,54
VILLAVICIOSA DE ODÓN	3.868,20		1.213,20	2.655,00
VILLAVIEJA DE LOZOYA	12.665,81	2.502,50	2.223,59	12.944,72
<b>TOTALES</b>	<b>398.323,84</b>	<b>87.453,60</b>	<b>76.823,80</b>	<b>408.953,64</b>





## **Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid**

Paseo de la Puerta del Ángel, 4  
28011 Madrid

914.638.150 – 914.635.705

[madrid@camaraagraria.org](mailto:madrid@camaraagraria.org)

[www.camaraagraria.org](http://www.camaraagraria.org)

